

nueva coronica

Vol. II

Lima, 1966

Fasc. 2º

INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE LAS HACIENDAS JESUITAS DEL PERU (ss. XVII-XVIII)

por

PABLO MACERA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS



BIBLIOTECA CENTRAL

CLASIFICACION:

FP
118.J
M12

49

INGRESO

702481

y 3

La transcripción de documentos y la ejecución de los cuadros estadísticos fueron encomendados a tres estudiantes del Seminario de Historia Rural Andina que interrumpieron sus propias investigaciones para poder ayudarnos. En los volúmenes que seguirán a éste que solamente les sirve de prólogo esa cooperación ha sido mucho más amplia, un verdadero trabajo en equipo donde se han confundido todos los esfuerzos individuales. No se podrá hablar entonces de autores y remplazaremos los nombres de cada uno de nosotros por el título de nuestro Seminario.

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

Director: PABLO MACERA

Estudiantes de Historia: Wilson Reategui, Manuel Burga, Andrés Huertas, Leonidas Montalvo, Luis Villegas, Margot Ventura; *Etnología:* César Cerdán, Alberto Colugna, Marina Matusita, Clelia Pacheco; *Sociología:* Andrés Huguet, Angélica Aranguren, Vilma Derpich, Marlene Polo, Ester Pozo, Trinidad Ríos.

El Seminario de Historia Rural Andina agradece al Departamento de Historia la publicación de esta obra en su serie *Nueva Corónica*.

ESTE LIBRO NO SALE A DOMICILIO

nueva corónica

Vol. II

Lima, 1966

Fasc. 2º

INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE LAS HACIENDAS JESUITAS DEL PERU (ss. XVII-XVIII)

por

PABLO MACERA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

BIBLIOTECA CENTRAL

Universidad N. M. de San Marcos

CUADRO I. PROPIEDADES RUSTICAS DE LA COMPANIA DE JESUS (1767)

1. Nombre.	2. Producción	3. Ubicación	4. Valor.	5. Remate.	% en relación al valor.	6. Contado	% en relación al valor.
I. EL CERCADO							
1. Vilcahuaura.	Caña.	Huaura.	197.047	143.000	72.6	6.000	3.0
2. San Borja.	Alfalfa, camote, yuca	Lima.	54.912	50.000	91.1	-	-
3. Humaya.	Caña	Huaura.	189.406.5	125.452	66.9	3.000	1.6
4. Huacas	Estancia.	Cajatambo.	3.286	3.286.	100.0	3.286	100.0
5. San Rodrigo.	Huerta.	Lima.	5.178	6.000	115.9	6.000	115.9
6. Carquín.	Panllevar.	Huaura.	150				
7. Aucallama.	Potrero.		977.4				
TOTAL EL CERCADO			450.957.1				
II. BELLAVISTA							
8. Bocanegra.	Caña.	Callao	311.268.5 1/2				
III. COLEGIO DE ICA							
9. San Jerónimo.	Viña.	Ica.	199.244	175.500	88.1	38.666.2 1/2	19.4
10. Macacona.	Viña. vidrio.	Ica.	73.874.6 3/4	62.400	84.5	3.000	4.1
11. Chacarilla de San Ignacio.	Hierbatería.	Pisco.	6.592.4	12.756.6 1/4	193.5	8.000	121.3
12. Guaraco y Macarenga.	Panllevar	Palpa.	1.199.2 1/2	3.500	291.9	2.075.6	173.1
13. Tierras de Tinqué.	Panllevar	Ica.	7.125.2 3/4	4.750	66.7	-	-
14. Cotos.	Estancia	Castrovirreyna	2.220.5				
15. Tierras de Sta. Lucía	Viña, huerta.	Ica.	667.7				
			290.924.4	Entregada a los herederos de Juan de Loyola			
IV. COLEGIO DE PISCO							
16. Sta. Rosa de Caucato	Caña	Pisco (1627)	143.958.3 7/8	105.768	73.5	6.000	4.2
17. Santa Cruz de Lancha	Viña	Pisco	47.735.7	87.962.7	184.3	3.500	7.3
18. San Juanito.	Alfalfa, y olivos	Pisco	509.6 3/4				
TOTAL PISCO			192.204.1 5/8				

19. Belem con su anexo Chavalina.	Víña.	Ica.	192.706.5 1/8	148.939.5 7/8	77.3	10.719	5.6
20. Ninabamba.	Caña.	Huanta Huamanga	62.570.4	41.989.5 3/4	61.1	10.000	15.9
21. Viñaca.	Panllevar.	Huamanga.	13.299	11.000	82.7	11.000	82.7
22. Chepita.	Coca.	Huanta.	6.400	4.500	70.3	1.000	15.6
23. Tierras de San Juan Nepomuceno.							
24. Chilquicasa	Panllevar	Cangallo.	403				
25. San Blas.	Huerta.	Huamanga.	400	360	90.0	360	90.0
26. San Pedro.	Huerta.	Huamanga.	2.535.6				
27. Paccho.	Estancia.	Cangallo.	2.229.4	2.310	103.6	2.310	103.6
28. Guallanpuquio.	Panllevar	Huamanga.					
29. Pampachacra.		Huanta.	Arrendadas por los Je suitas.				
30. Pacurí.	Pastos	Huanta Huamanga	200	200	100.0	200	100.0
31. Atancayllo.	Panllevar.	Huanta.	1.835	1.237.1	67.4		
TOTAL HUAMANGA			282.579.3 1/8				
VI. <u>HUANCAVELICA</u>							
32. Huari.	Panllevar.	Huancavelica	7.584	7.584.3	100.0		
33. Yacuy	Panllevar.	Huancavelica	6.240.4	5.092.7 1/2	81.6	1.092.7 1/2	17.5
34. Yanaututo.	Estancia.	Huancavelica	6.528.7	6.800	104.1		
35. Pomacoria.	Estancia.	Huancavelica	400				
36. Tierras de Chanquilcocha.			500				
TOTAL HUANCAVELICA			21.253.3				
VII. <u>MOQUEGUA</u>							
37. Yaravico.	Víña.	Moquegua.	76.718.3	66.602.1 1/2	86.8	66.602.1 1/2	86.8
38. Santo Domingo	Víña.	Moquegua	52.498	40.974.1 1/2	78.0	40.974.1 1/2	78.0
39. Santa Loreto.	Caña.	Ilo.	17.759.7	13.890	78.2	2.778	15.6
TOTAL MOQUEGUA			146.976.2				
VIII. <u>COLEGIO GRANDE DEL CUSCO</u>							

40. San José de la Nazca con anexos: La Ventilla. Capará	Viña	Ica.	247.729.7 7/8	187.905	75.9		
41. Coyungo. Pachachaca	Caña.	Abancay	227.319.2 1/2	144.000	63.3	34.000	14.9
42. Guaraypata.	Panllevar.	Quispicanchis	36.649.1 1/2	29.319.2	79.9	5.000	13.6
43. Aguacollay con Molino de Tinqué	Panllevar.	Urubamba.	24.094.0 1/2	14.000	58.1	5.000	20.8
44. Vícho	Panllevar	Calca	21.651	21.500	99.3	8.000	36.9
45. Molle-Molle.	Caña	Abancay	44.230.1	40.000	90.4	2.000	4.5
46. Piccho.	Pastos.	Cuzco	7.004	5.000	71.4	5.000	71.4
47. La Calera.	Legumbres.	Cuzco.	2.943	2.400	81.5	2.400	81.5
48. Pisac.	Huerta	Calca.	3.715.2 1/2	1.851.2	49.8		
49. Ocucaje.An.San José		Ica.	8.531.6 1/2	8.000	93.8	8.000	93.8
50. Vilcar.	Panllevar.	Pisac.	18.839.2				
51. Camara y Acuni.	Estancia.	Paucartambo	26.704.6	17.500	65.5	17.500	65.6
52. Titire y Llallagua.	Estancias.	Azángaro	7.927	6.500	81.9	6.500	81.9
52a Las Salinas	Sal.	Cuzco					
TOTAL CUZCO			677.378.5- 7/8				

IX. <u>COLEGIO DE AREQUIPA</u>							
53. Sacay La Grande	Viña	Arequipa	179.699	110.000	61.2		
54. San Jerónimo	Panllevar.	Arequipa	52.226.5	37.700	72.2	37.700	72.2
55. Guasaecche y Pillo	Panllevar.	Arequipa	92.272	69.647.3 1/2	75.5	65.047.3 1/2	70.5
56. Llute y Matara	Olivos	Arequipa	9.834	5.010	50.9	1.000	10.2
57. Yanarico.	Estancia	Lampa.	40.617.3	40.457.3	99.6		
58. San Javier de Víctor	Viña.	Arequipa	144.803 1/2	144.803 1/2			
59. Chacra de Tecar.	Viña,olivos	Arequipa	16.372.4				
60. Molino de Ronda.	Molino	Arequipa	14.238.5 1/2				
61. Molino de Pacachacra.	Molino	Arequipa	9.606.0 1/2	7.500	78.1	7.500	78.1
62. Chacra de Chichas			5.340	4.750	88.9	3.014.7	56.4
63. Chacra del Palomar.	Panllevar		11.451	12.500	109.2	11.500	100.4
TOTAL AREQUIPA			576.459.2 1/2				

X. PROCURACION DE PROVINCIA							
64. Villa	Caña.	Lima	392.624.4 1/4				
65. Córdor.	Viña.	Pisco	160.526.0 1/2				
TOTAL PROCURACION			553.150.4 3/4				
XI. NOVICIADO DE LIMA							
66. San Jacinto.	Caña	Santa.	115.522.2	103.567.3	89.7	3.000	2.6
67. Motocache	Viña	Santa.	174.704	118.793.5	67.9	2.000	1.2
68. San José de la Pampa.	Caña.	Santa	91.191.7 1/2	77.792.1 1/2	85.3	2.000	2.9
69. Santa Beatriz	Caña.	Lima	198.678.4	145.665.5	73.3	99.327.2	49.9
70. Huerta del Noviciado.	Huerta.	Lima	20.125	17.500	86.9		
71. Cacamarca	Obraje, caña			por tres vidas 1685-1785			
TOTAL NOVICIADO			600.221.3 1/2				
XII. COLEGIO DE SAN PABLO							
72. La Huaca y sus anexos: Caquí y Jesús del Valle	Caña, panllevar	Chancay	335.285.5				
73. El Ingenio.	Caña.	Huaura.	249.642.3 1/2				
74. San Juan de Surco	Caña	Lima					
75. San Juan Fco. de Regis.	Caña	Chincha	237.962.6				
76. La Calera.	Cantera.	Lima	79.207.6				
77. Llipata	Huerta	Palpa	3.560.				
78. San Xavier de Nazca	Viña	Nazca	198.992.7				
79. San José de Chunchanaga.	Viña	Ica	131.482.3 1/4				
80. Chacarilla del Estanque	Panllevar.	Lima					
81. Pauranga.	Ganado	Castrovirreyna	22.877.6 3/4				
82. Hornillo.	Panllevar	Chancay					
TOTAL COLEGIO SAN PABLO			1' 259.021.5 1/2				
XIII. CASA PROFESA DE DESAMBARADO							

83. Chacarita de los Desamparados	Olivar	Lima					
XIV. <u>NOVICIADO DEL CUZCO</u>							
84. Santa Ana.	Caña	Cuzco.	49.095.5 1/2	45.898.6 1/2	93.5	7.405.1	15.1
85. Sta. Margarita de Sallac	Panllevar	Cuzco.	2.052.4	4.600	224.2	600.	29.2
86. Tamborada	Panllevar	Abancay	4.790.1	4.385.5	91.5		
87. Tierras de Chin-chaypuquio		Abancay	867	695.2	80.2		
88. Tierras de Tarpuro y Conipata		Cuzco	550	355	64.5		
TOTAL NOVICIADO CUZCO			57.355.2 1/2				
XV. <u>MISION DE LOS MOXOS</u>							
89. Humay	Viña	Pisco.	132.560	138.207.1 1/2	104.3	22.000	16.6
XVI. <u>COLEGIO DE TRUJILLO</u>							
90. Tumán y Chongoyape	Caña	Lambayeque	86.750				24.5
91. Chota	Estancia	Otuzco.	52.958.5	46.069	86.9	13.000	
92. Motil	Estancia						
93. San Ignacio	Estancia		30.891	24.909	80.6	5.000	
94. San José de Parra-pos	Estancia						
95. Chacarilla de San Fco. Xavier.	Panllevar	Trujillo	3.996	3.440	86.1		
96. Gazñape.	Eriazas	Trujillo	2.026	1.500	74.0	1.500	74.0
97. Miraflores		Trujillo	906.2	906.2	100.0	906.2	100.0
			177.527.7				
VALOR TOTAL DE HACIENDAS CENSADAS			5'729.790.4 7/8				

HACIENDAS JESUITAS DEL PERU

1.—Con esta publicación de las INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE LAS HACIENDAS JESUITAS iniciamos una serie acerca de la agricultura peruana del siglo XVIII tema que ha servido para formar en la Universidad de San Marcos este Seminario de Historia Rural Andina. El origen de estas investigaciones se remonta a 1963, cuando estudiábamos la economía de algunas instituciones religiosas peruanas a fin de establecer el contexto social y económico en que se habían desarrollado las ideologías eclesiásticas del siglo XVIII (en particular el Probabilismo jesuita).¹ Fue entonces que volvimos a explorar los fondos de TEMPORALIDADES del Archivo Nacional del Perú, que en 1957-58, habíamos revisado desde otro punto de vista en relación con las bibliotecas e instituciones de enseñanza.² Desde los primeros contactos con las secciones de CUENTAS y TÍTULOS DE HACIENDA, advertimos que la nueva documentación no sólo había de permitirnos estudiar el comportamiento económico de los jesuitas sino que contenía una riquísima y variada información sobre las técnicas de cultivo, sistemas de trabajo, tipos de asentamiento campesino, régimen de salarios, comercialización de los productos agrícolas, etc. En función de este material hemos organizado nuestras investigaciones dividiéndolas en varias secciones correspondientes a los diversos tipos de producción agropecuarias: caña, vid, panllevar, ganado, y obrajes, estos últimos ya en el límite de transición con el trabajo semifabril.

Los documentos consultados abarcan en su mayor parte el último medio siglo de la dominación española, desde la expulsión de los jesuitas (1767) hasta la independencia criolla (1821-24) y contienen toda la información acumulada por la administración colonial y republicana sobre los bienes confiscados a la Compañía de Jesús: inventarios y tasaciones, actas de subasta, planos de haciendas, cuentas de jor-

¹ Pablo Macera "Iglesia y Economía en el Perú durante el siglo XVIII" Lima, 1962; "Probabilismo peruano del siglo XVIII", Lima, 1963.

² Pablo Macera "Bibliotecas Peruanas del siglo XVIII" Boletín Bibliográfico de la Universidad de San Marcos, 1962 y "La Enseñanza en el Perú durante el siglo XVIII" (1960, mecanografía Archivo Facultad de Letras, San Marcos).

nales y gastos, bautismos de esclavos... Existen también papeles anteriores a la expulsión agrupados en la sección COMPAÑÍA DE JESÚS pero en su caso no es posible contar con series completas por años y regiones y sólo representan una mínima parte de lo que debió ser el antiguo Archivo de los jesuitas. Nuestras investigaciones han debido por tanto ceñirse cronológicamente al período ya mencionado aunque hemos utilizado al mismo tiempo otras fuentes del mismo Archivo Nacional y del Archivo histórico del Ministerio de Hacienda con las que hemos proyectado nuestros temas hasta mediados de los siglos XVII y XIX.

2.—Lo que hoy presentamos a modo de prólogo no es sino un adelanto de nuestro trabajo sin otra finalidad que organizar parte de los datos recogidos y proporcionar una base de discusión para su mejor entendimiento. Para ello elegimos un conjunto homogéneo de documentos, algunos de ellos anteriores al secuestro y otros escritos el mismo año 1767 o en 1768 poco antes de que los jesuitas fueron embarcados. Se trata en primer lugar de las INSTRUCCIONES y MEMORIALES que se impartía a los administradores de las Haciendas; publicamos tres de ellos que corresponden a Pachachaca (1673-1678), El Ingento de Huaura (1699-1766) y Tuman (1742) haciendas de caña situadas la primera en la sierra y las otras dos en la Costa, central y norte respectivamente. Un segundo grupo está formado por seis de las tituladas CARTILLAS que los jesuitas redactaron por orden del Virrey Amat para que sirvieran de guía a quienes habían de sucederles en la administración de sus fincas. Con excepción de las cartillas de Macacoña y Motocache todas las otras se refieren a cañaverales de la costa.

Además de las CARTILLAS hemos incluido en la segunda parte del Apéndice el informe de Agustín de Landaburu (1770) sobre las haciendas jesuitas de los valles de Chancay y Huaura que forma parte de los autos de visitas ordenadas por la Administración de Temporalidades para conocer el estado de las tierras secuestradas. El informe de Landaburu no es el único que hemos encontrado —en el texto utilizamos también el de Villanueva— pero lo hemos preferido por razones de economía debido a su corta extensión.

Las instrucciones, cartillas y visitas, junto con otros documentos que no se reproducen, serán aprovechados en esta introducción para describir muy sucintamente algunos aspectos de la economía jesuita insistiendo sobre todo en el objeto principal de nuestras investigaciones, es decir en la agricultura. Después de unas primeras consideraciones sobre el patrimonio jesuita y las formas como fué adquirido, estudiaremos la gestión empresarial y el régimen interno de sus haciendas y dedicamos páginas finales a la agricultura de la caña y el trabajo de los esclavos, con especial referencia a la Costa y sin ocuparnos de las plantaciones de la Sierra.

3.—Empecemos por corregir al menos en parte la antigua y difundida leyenda, acerca del "tesoro de los jesuitas". Nuestra documentación —en particular la contabilidad de los colegios— demuestra que el atesoramiento, la acumulación improductiva de numerario y joyas, no fué uno de los objetivos de la Compañía. Su actitud económica era al respecto enteramente moderna, mucho más moderna de hecho que la seguida por muchos de sus contemporáneos. Invirtieron enorme sumas desde luego en la construcción de iglesias, en amoblar sus casas y enriquecer sus bibliotecas pero todos esos gastos suntuarios no deben ser confundidos con el atesoramiento propiamente dicho. Hubo por cierto tesoros y joyas pero los testimonios son concluyentes en lo que se refiere a su importancia. El total de plata y oro labrado que se confiscó a los jesuitas sólo llegó a 51,268,3 marcos y 6,793,5 castellanos respectivamente³ cantidad muy inferior a la que habían esperado sus secuestradores. La distribución de estas sumas es también ilustrativa. Hay una concentración en Lima (para San Pablo 18,877,4 marcos y 3,268 castellanos) que estaba ampliamente compensada por sus bienes rústicos y urbanos⁴ mientras que en lugares como Huancavelica (454), Moquegua (753), Ica (233.4 marcos) los metales no parecen haber cumplido otra función que la indispensable para los servicios divinos. En cuanto a la plata sellada Amat consignó en su Memoria un secuestro de 96,087 pesos, sin considerar los fondos de cofradías y obras pías.⁵ Hay indicios que descontaba la indispensable

³ "Sumario de los marcos de plata labrada y Castellano de Oro secuestrados...." Lima, s. f. Temporalidades lg. 176. Datos similares en la memoria de Amat, cf. nota (5).

⁴ La riqueza en plata de San Pablo en Lima es superior incluso a la del Colegio fundado en Potosí, principal productor del metal. Esa diferencia de atesoramiento no indica desde luego "grados de devoción" sino que ilustra y manifiesta el puesto de cada una de las respectivas ciudades dentro del contexto económico peruano: preeminencia de los centros de distribución administrativa y comercial (Lima) sobre los centros de producción minera.

⁵ Manuel de Amat, virrey del Perú "Memoria de Gobierno" Sevilla, 1947, Capítulo 25, ps. 128-150; la referencia del texto en el cuadro de la p. 135. Esa memoria escrita al parecer por Miguel Feyjóo de Sosa constituye la mejor fuente para una apreciación global de la cuantía y composición del patrimonio jesuita. Otros datos, no siempre coincidentes en Manuel de Mendiburu (Diccionario Histórico Biográfico del Perú, tomos I y II, Lima 1874 y 1876). Sus totales.

AMAT	MENDIBURU
1. Oro y Plata sellada: 173, 048.	180,000
2. Plata labrada: 51.268,3	52,300
3. Créditos activos: 944,591	818,000
4. Deudas: 529,466,4	540,000
5. Haciendas (incluyendo fincas urbanas): 6,641,448,4	650,000
6. Censos activos: 1'099,723.2½	72,000
Las diferencias pueden deberse a varias razones: 1) Mendiburu ha "redondeado" algunas cifras; 2) utilizó al parecer una fuente tardía; 3) equivocó algunas sumas (caso de las haciendas).	

reserva para el giro anual de sus empresas, las ganancias no eran atesoradas por los jesuitas sino que las reinvertían en los diferentes sectores de su complejísima economía. En vez del tesoro preferían una política de inversiones muy realista que abarcaba desde las operaciones de crédito más diversas hasta el arriendo de diezmos, el comercio directo o la adquisición de casas y haciendas. Pero esa diversificación no impedía sin embargo una notoria preferencia por el sector agrícola. Bastan algunas comparaciones para demostrarlo. Primero, los créditos activos: al momento de la expulsión llegaban a cerca del millón de pesos. La suma es enorme para la época, pero hay que considerar a) sólo representa una tercera parte del valor de las haciendas; b) sería aun menos si descontamos los 539,466 pesos que adeudaban los jesuitas; c) desconocemos el origen y la naturaleza de muchos de esos créditos y no podemos en consecuencia agruparlos indistintamente como inversiones para compararlos con las que se hicieron en la agricultura. Lo mismo podemos decir acerca de los censos activos (1'099,723.2 ½) muchos de los cuales fueron heredados y no incrementados por la Compañía.⁶ En cuanto a las fincas urbanas, en número casi igualaban a las rústicas, pero no por su valor. El Colegio Grande del Cuzco y el Colegio de Arequipa que se contaban entre los más ricos propietarios urbanos de la Compañía tenían casas por el valor de 47,356.5 y 49,350.7. Otros Colegios y administraciones como Ica no poseían otras fincas que las de su residencia o apenas unas pocas (por ejemplo Pisco y Huancavelica por valor de 512 y 1,118).⁷

PROPIEDAD TERRITORIAL

4.—Al lado de estas inversiones, y superándolas estaba la masa de obrajes, haciendas, estancias y huertas que los jesuitas habían ido acumulando desde su llegada al Perú a fines del XVI. Es cierto que no poseyeron aquí un patrimonio tan cuantioso como el que tuvieron en México donde hubo Ingenio jesuita que valió 700,000 pesos⁸, pero con todo fueron sin duda unos de los más ricos y poderosos dueños de tie-

⁶ No consideramos aquí el renglón de inversiones en el extranjero que a nuestro juicio fue excepcional. De la Procuración de Provincia eran unos juros sobre los millones de Granada, las salinas de Andalucía y el vino de Madrid, así como 300 escudos en Roma y 100 en Ferrara. Pero no sabemos cómo, por qué ni en qué fecha fueron colocados.

⁷ Entre otras cifras fuera de las ya mencionadas en el texto, los siguientes totales de fincas urbanas:

Bellavista	:	19,800
Moquegua	:	10,183
Noviciado de Lima	:	19,079
Trujillo	:	3,224

⁸ Francois Chevalier "La formation des grande domaines au Mexique" París 1962, ps. 314 y ss.

rras de todo el virreinato. Esa era por otra parte la opinión de sus contemporáneos, algunos de los cuales acusaron a los jesuitas de haber violado sus votos de pobreza entregándose a los negocios del mundo. Los jesuitas a su vez no negaron sus riquezas y desde muy temprano (ya en 1636 por ejemplo en un decisivo INTERROGATORIO TOCANTE A LOS DIEZMOS que elaboraron para su propia defensa) adujeron en descargo suyo las innumerables obligaciones religiosas que debían atender, en particular la evangelización de indios, publicación de gramáticas y vocabularios, mantenimiento de escuelas, etc...⁹

¿Cuáles eran las propiedades rústicas de la Compañía de Jesús, qué valor tenían y cuál su producción? Nuestras fuentes sólo permiten responder parcialmente a estas preguntas, pues no se encuentra en el Archivo Nacional del Perú un balance general del secuestro (balance que debió existir para su envío a España) y hemos debido recurrir a resúmenes parciales. Cotejando unos y otros hemos construido un cuadro que indica el nombre de la hacienda, su ubicación y producción, así como la administración a que estaba sujeta. Añadimos también, el valor de la tasación y subasta, la suma al contado pagada por el primer subastador cuando lo hubo, y los respectivos porcentajes.

Algunas indicaciones son indispensables para el mejor manejo de este cuadro¹⁰. a) La mayor parte de los avalúos han sido recogidos de un documento de 1785 como lo indicamos en nota a pie de página. Esa fecha no es necesariamente la de tasación. De hecho sabemos que el gobierno español ordenó esas tasaciones desde el primer momento pero que sus órdenes fueron cumplidas con cierto retraso de modo que

⁹ Ver "Interrogatorio tocante a los diezmos...", 1634. Compañía de Jesús, Varios, lg. 2.

¹⁰ En relación con este cuadro consúltese:

- I. "Estado general de las fincas... que han corrido a cargo de la superintendencia de Temporalidades del Cuzco". Temporalidades lg. 184.
- II. "Razón de las principales que graban las haciendas jesuitas subastadas" 1821. Temporalidades, lg. 180.
- III. "Razón de las haciendas y fincas en que tiene acción el ramo de Temporalidades", 182... Temporalidades lg. 180.
- IV. "Razón de los fundos que pertenecieron a los Colegios de la Extinguida Compañía de Jesús", 1817, Temporalidades, lg. 179.
- V. "Índice de los ramos de Temporalidades y sus cuentas", 1817. Temporalidades lg. 178.
- VI. "Ramo 4º de Fincas Rústicas y Urbanas subastadas a particulares" 1817, Temporalidades lg. 179.
- VII. "Razón documentada de las cantidades que los subastadores adeudaban" 1812, Temporalidades lg. 177.
- VIII. "Razón de las fincas de Temporalidades vendidas y cuyo importe ha sido pagado". 1805, Temporalidades lg. 176.
- IX. "Razón de lo que estaban debiendo en el año de 1784 los subastadores" 1784, Temporalidades lg. 84.
- X. "Resumen General del Producto y Gasto de todas las haciendas de Guamanga", 1784. Compañía de Jesús lg. 18.
- XI. Sin título. Relación incompleta de tierras y haciendas, Temporalidades lg. 176.

sólo entre 1770-72 fueron tasadas la mayoría de las propiedades jesuitas; no faltan desde luego algunas que lo fueron casi inmediatamente después del secuestro y otras que demoraron más allá de 1772. Habría que considerar también las segundas y terceras tasaciones. No podemos en consecuencia decir que la suma de valores represente el patrimonio agrario de la Compañía de Jesús en precios 1767. b) Hay una diferencia entre la cifra que las memorias de Amat dan para las haciendas jesuitas (6'641,448.4) y la que figura en nuestro cuadro (5'729.790); fuera de las razones que indicamos en c), una de las principales es que en la primera cantidad el virrey incluyó también a las fincas urbanas y no sólo a las haciendas. c) Hay que advertir algunas omisiones; no se han considerado los bienes de las *cofradías*¹¹, adelantaremos que no proporcionaron grandes patrimonios a los jesuitas. Faltan también datos sobre algunas instituciones, como son por ejemplo los colegios de San Borja y San Bernardo en el Cuzco, sujetos a un régimen especial¹² y en parte el de San Pablo de Lima del cual damos la nómina de sus propiedades pero sin señalar todos sus valores. En el cuadro mencionamos el obraje de Cacamarca pero no decimos cuánto valía porque no era propiedad del Noviciado sino arriendo enfiteúutico; del Colegio sólo eran sus anexos: La Colpa, Astania y Queques. Tampoco incluimos al obraje de Pichuichuro porque perteneció al colegio de Chuquisaca. d) En algunos casos hemos numerado aparte los anexos de las haciendas principales; mientras que en otros los colocamos dentro de sus respectivas unidades de producción (Nos. 40 y 72, haciendas San José de la Nazca y Santa María del Puquio, alias la Huaca). Esta duplicación de criterios es sin duda defectuosa pero hemos preferido adoptarla para respetar provisionalmente las cla-

¹¹ Es posible sin embargo que investigaciones ulteriores demuestren que algunas de las propiedades incluidas en el cuadro pertenecían a Cofradías. Así Pacurí y Atancayllo (Nos. 30 y 31) estancias bajo la administración del Colegio de Huamanga pertenecían a las Cofradías del Buen Suceso y de Cocharcas. Del mismo Colegio dependían también Ayamoca, Quecra y Suso que eran de la Cofradía del Señor de la Agonía. En general nuestros datos sobre las Cofradías son todavía muy fragmentarios y sólo poseemos el valor total de los bienes de algunas de ellas; **Cuzco:** 1) Nuestra Señora de Loreto (3440); Virgen de la Concepción (100); Niño Jesús (4,000); Buena Muerte (120); Virgen del Carmen (320). **Huamanga:** Nuestra Señora del Buen Suceso (Pacurí, 200); Nuestra Señora de Cocharcas (Atancayllo, 1835); Nuestra Señora de Loreto (6,675.6); Nuestra Señora de Cayra (220); Señor de la Agonía (Quecras y Suso, 2,200) **Arequipa:** Nuestra Señora de Loreto (756.4); Nuestra Señora de la Purificación (16,923).

¹² Ambos Colegios poseían algunos bienes rústicos:

San Borja.	San Bernardo.
Cocha y Araguani	Molino.
Tierras del camino de Pisac.	Chongo.
Guayaypata.	Cuchiray.
Sotacucho.	Cuchibamba.
Rumarunu.	
Guampampa.	

stificaciones que se encuentran en las fuentes consultadas. Por la misma razón no siempre indicamos los anexos y así no figuran los que corresponden a Ninabamba y Pachachaca. e) No creemos que las tasaciones coinciden en todos los casos con el valor real de los bienes; en el futuro será necesario estudiar al respecto el índice de desviación y señalar además los factores que puedan haberlo condicionado, que no siempre son los de la honestidad del tasador. f) Las columnas 5 y 6 con sus respectivos porcentajes se han incluido para utilizarlas en una publicación posterior en que veremos concretamente los efectos que la administración secular de Temporalidades produjo en el complejo económico jesuita. Estudiaremos también entonces a quienes y de qué modo favoreció la desintegración ese patrimonio. Señalemos solamente que no son muchas las haciendas que se vendieron en el mismo precio o en más de lo tasado; casi todas sufrieron un castigo de aproximadamente un 30%. A primera vista no parecería porcentaje muy elevado, pero hay que tomar en cuenta otro hecho: los administradores de las Temporalidades concedieron créditos muy generosos, subastando los bienes por una mínima cuota inicial al contado y lo restante a largos plazos de censos redimibles con 3% de interés anual. Con ello el Estado español procuraba agenciarse de dinero y al mismo tiempo favorecer en materia de agricultura la iniciativa privada. La enajenación de los bienes jesuitas se inscribe desde este último punto de vista, dentro de la política general del régimen contra los bienes vinculados y contra el crecimiento sin control de los patrimonios religiosos. Por el alto valor unitario de las haciendas, la subasta en definitiva sólo fue una nueva fuente de enriquecimiento para los muy privilegiados de entonces, únicos que pudieron comprarlas. No desestimemos sin embargo a pesar de su escaso número a las PEQUEÑAS PROPIEDADES, ¿quiénes las compraron, también los poderosos? g) La ubicación geográfica refiere a las circunscripciones mayores sin precisiones distritales. h) En el rubro de producción se ha tomado en cuenta la actividad principal sin que esto quiera decir que no existieron otras de carácter complementario dentro de la misma empresa. Así Macacona además de obraje de vidrios era un viñedo; y Chota, Motil y San Ignacio, no sólo se dedicaban a la elaboración de tejidos. Lo mismo tratándose de Ninabamba, Pachachaca y otras más.

De este primer cuadro se desprenden a su vez los siguientes que nos permiten clasificar el patrimonio agrícola de los jesuitas en función de su geografía y producción¹³.

¹³ a) En nuestra clasificación no figuran los molinos porque han sido incluidos en el rubro 12, como no clasificados debido a ciertas dudas sobre su ubicación en costa o sierra. b) La división entre panllevar y ganadería no es absoluta pues a menudo se trataba de explotaciones mixtas. Nuestro criterio ha sido adoptar el de los tasadores del siglo XVIII que tomaron en cuenta la actividad principal. c) Las propiedades 91 a 94 cons-

CUADRO II. GEOGRAFIA Y PRODUCCION DE LAS HACIENDAS JESUITAS

	C O S T A				S I E R R A				
	NORTE	CENTRO	SUR	TOTAL DE LA COSTA	NORTE	CENTRO	SUR	TOTAL DE LA SIERRA	TOTAL GENERAL
1. Caña	90	1, 3, 8, 64, 66, 68, 69, 72, 73, 74,	16, 39, 75	(14)		20	41, 45, 84	(4)	(18)
2. Viña		67	9, 15, 17, 19, 37, 38, 40, 53, 58, 59, 65, 78, 79, 89.	(15)					(15)
3. Ganado		2, 7	11	(3)		4, 14, 27, 30, 34, 35, 81.	46, 51, 52, 57	(11)	(14)
4. Panllevar	95	6, 80, 82.	12, 13	(6)		21, 24, 28, 31, 32, 33.	42, 43, 44, 47, 50, 54, 55, 85, 86.	(15)	(21)
5. Huertas		5, 70	73	(3)		25, 25,	48.	(3)	(6)
6. Obraje	91, 92, 93, 94.		10	(5)					(5)
7. Coca						22.		(1)	(1)
8. Olivos		83.	56, 18,	(3)					(3)
9. Otros		76.		(1)			52 a.	(1)	(2)
10. Eriazas	96			(1)					(1)

11. Sin clasificar: 23, 29, 36, 49, 60, 61, 62, 63, 87, 71, 88, 97 = 12
 Total de Haciendas Censadas.

12
 (97)

NOTA: Las cifras entre paréntesis indican el número de haciendas.

CUADRO III. GEOGRAFIA Y PRODUCCION DE LAS HACIENDAS JESUITAS. b) VALORES

	C O S T A				S I E R R A					
	NORTE	CENTRO	SUR	TOTAL DE LA COSTA	NORTE	CENTRO	SUR	TOTAL DE LA SIERRA	TOTAL GENERAL	%
1. Caña Valor	86.750	2'080.667.4 3/4	399.681.0 7/8	2'567.098.5 5/8		62.570.4 (1)	320.645.1 (3)	383.215.5 (4)	2'950.314.2 5/8 (18)	51.4
N° de Haciendas.	(1)	(10)	(3)	(14)						
2. Viña Valor		174.704	1'781.736.4 3/4	2'956.440.4 3/4					1'956.440.4 3/4 (15)	34.1
N° de Haciendas		(1)	(14)	(15)						
3. Ganado Valor		55.889.4	6.592.4	62.482		37.743.2 3/4	82.253.1 1/2	119.996.0 1/4	182.478.0 1/4 (14)	3.1
N° de Haciendas.		(2)	(1)	(3)		(7)	(4)	(11)		
4. Panllevar Valor	3.996	150	8.324.5 1/2	12.470.5 1/4		29.361.4 (6)	255.517.6 (9)	284.879.2 (15)	297.349.7 1/4 (21)	5.1
N° de Haciendas.	(1)	(1)	(2)	(6)						
5. Huertas		25.303 (2)	3.560 (1)	28.863 (3)		2.935.6 (2)	3.715.2 (1)	6.551 (3)	35.514 (6)	0.6
6. Obrajes	83.849.5 (4)		73.874.6 3/4 (1)	157.724.3 3/4 (5)					3/4 (5) 157.724.3	2.7
7. Coca						6.400 (1)		6.400 (1)	6.400 (1)	0.01
8. Olivos		(1)	10.343.6 3/4 (1)	10.343.6 3/4 (2)					10.343.6 3/4 (3)	0.1
9. Otros		79.207.6 (1)		79.207 (1)			(1)	(1)	79.207.6 (2)	1.0
10. Eriazas	2.026 (1)			2.026. (1)					2.026. (1)	0.03

11. Sin clasificar (12)

51.991.4

Total de Haciendas Censadas

1/2 (12) 0.9

Total

(97)

5'729.790.4

7/8

NOTA: Las cifras entre paréntesis indican el número de haciendas.

INSTRUCCIONES PARA LAS HACIENDAS JESUITAS

Numéricamente las propiedades jesuitas estaban igualmente repartidas en Costa y Sierra, produciéndose sin embargo algunas concentraciones específicas, de panllevar y ganadería en la sierra central —sur y de cañas y viñas en la costa central— sur. En cuanto a su valor hay una neta superioridad de la costa central con sus 10 haciendas de caña sobre todos los demás países agrícolas. Le sigue la viña y el último término el panllevar, sin considerar los rubros 5 a 11. Desde luego que los cálculos son sobre nuestro conjunto que como lo hemos advertido no es completo. Sugerimos que las dos correlaciones señaladas (cultivos, —zonas geográficas; cultivos— valor económico) pueden generalizarse para todo el Perú a mediados del XVIII, pero considerando como caso aparte el de los obrajes.

5.—Los jesuitas llegaron a ser dueños de estas propiedades por diversas vías. Una de las principales fueron las donaciones en tierras de sus amigos y devotos. Por donación fue que se adquirieron: la Viña de Nazca (Juan de Madrid), la Huaca de Chancay (Juan Martínez Rengifo), San Juan (Diego de Rojas), la Chacarilla de San Bernardo (Ana de Sarmiento), el Cañaverol de Pachachaca (Leonor de Costilla y Gallinato), el obraje de Pichuichuro y muchos otros. Alcanzado el más alto prestigio religioso, la Compañía era la depositaria obligada de todos aquellos que querían descargar sus conciencias y buscaban un administrador que les asegurase la santa y religiosa utilización de sus bienes después de la muerte. Una revisión de los donantes de la Compañía, revela el grado y la extensión de su crédito en todos los grupos sociales de la colonia. Unas veces eran poderosos encomenderos como el vizcano don Juan de Avendaño, que les legó la estancia de Yagón en 1622 (14) o nobles indígenas que fue el caso del Cacique iqueño Fernando de Anicama, veían en los jesuitas a los mejores defensores de su raza. Pero en esta lista figuran también viudas devotas (Josefa López de Paredes que dejó a los jesuitas

tituían una sola empresa combinada de estancia y obraje: la cifra de tasación sólo corresponde a Chota. d) Para la ubicación de las haciendas hemos consultado al prof. J. Pulgar Vidal, a quien agradecemos su cooperación. e) Fuera de las propiedades que se mencionan en el cuadro damos a continuación el nombre de otras que hemos encontrado en diversos documentos. En su mayor parte pequeñas fincas de cofradías cuyos valores han sido referidos en la nota anterior.

1) Las Monjas (Ica, viña; valor: 23,127); 2) Quichuas y Cochran (Colegio de Huancavelica, Paruro); 3) Guaramalqui; 3) Ingaguasi (Colegio del Cuzco); 4) San Antonio de Lochas; 5) Tocaguasi; (Cuzco, estancia); 6) Casoni (Cuzco, sitio); 7) Rosaspata (Cuzco, Congregación de la O); 8) Cotamarca (Cuzco, cañaverol); 9) Poquestaca; 10) Molino de Tullumayo (Cofradía de Nuestro Señor de la Agonía, Urubamba); 11) Oscollay; 12) Obraje de Occaruma (fundación de Leonor de Costilla); 13) Tierras de Huascaray y Cusiuario (Cuzco, abandonados); 14) Huasacona; 15) Chicas (Nuestra Señora de la Purificación); 16) Llamayoc.

14 "Compulsa del primer cuaderno de los Autos de Aplicaciones del Colegio que los regulares extinguidores tuvieron en la ciudad de Trujillo" Temporalidades lg. 91.

las tierras de sus dos maridos), ricos canonigos (el prebendado José Carrillo de Cárdenas de quien heredaron hermosas tierras en Nepeña)¹⁵ y hasta indias pobres que les dejaban sus retazos y chacaras.¹⁶

Pero al lado de las donaciones en tierras figuraron aquellas donaciones en dinero que los jesuitas emplearon de inmediato, a veces por orden y voluntad del propio donante, en lincas y tierras. Mencionemos dos casos. Vilcahuaura y Bocanegra, ambas haciendas de caña de la costa central, la una en el valle de Huaura y la otra en el del Rímac. La primera comprada en buena parte (50,000 de los 76,000 en que la vendieron en 1641) con el dinero regalado por Juan Clemente de Fuentes. Para la otra, de Bocanegra que costó a los jesuitas 37,000 pesos en 1626, sirvieron los 90,000 donados a la compañía por el coadjutor jesuita Martín de Jáuregui.¹⁷

Pero la donación a pesar de su importancia, fuese en tierras o en dinero, no fué la única modalidad de que se valieron los jesuitas para aumentar su patrimonio rural. No siempre fué posible contar con la generosidad de los creyentes. A veces, dentro de la política de expansión económica seguida por la Compañía, se consideraba útil comprar un dominio. En esos casos los jesuitas tenían a la mano tres principales recursos para conseguir el capital de la compra: 1) LA REINVERSIÓN DE LAS GANANCIAS obtenidos por cada administración, para el caso aquella (colegio, noviciado, casa profesa) que había sido designada como futura gestora de la nueva propiedad; 2) LA FINANCIACIÓN INTERNA, mediante préstamos de un colegio a otro o valiéndose, a cambio de garantías reales, de los fondos de sus patronatos; 3) EL CRÉDITO EXTERNO, tomando a censo, casi siempre redimible, ya fuese de particulares o de instituciones, el dinero que necesitaban para adquirir las nuevas tierras. Desde luego que en la práctica se observa la concurrencia de estos tres tipos de financiación, de modo que se complementaban los unos a los otros hasta constituir el todo de la compra. Así fué como el Colegio de San Pablo adquirió La Calera en la vecindad de Lima, sirviéndose para pagarla tanto de los préstamos de la Congregación del Callao (2,500), y de las cofradías del Cercado, (1,200 pesos) como también de su crédito con particulares (30,000 ps.) e instituciones (25,000). Los jesuitas manejaron con prudencia este sistema de créditos cuya convenien-

¹⁵ a. "Libro de la Hacienda de Motocache", 1709, Compañía de Jesús. Cuentas de Haciendas lg. 6.

b. "Extracto de los títulos de la Hacienda nombrada San Jacinto y Motocache" s. f. Temporalidades, Títulos de Haciendas lg. 33.

¹⁶ Fue el caso de sitio de Chaca, en Ninabamba, que los jesuitas heredaron de la india Juliana, del vecino pueblo de San Miguel. Ver "Razón margética de los títulos con que poseía... la Compañía de Jesús... la Hacienda e Ingenio de Ninabamba", Temporalidades, Títulos de Hacienda, lg. 21.

¹⁷ "Estado en que se manifiesta el que tenía la hacienda de cañaveral nombrado Bocanegra..." s. f. Temporalidades, Títulos de haciendas lg. 14.

cia se basaba en la diferencia entre de un lado el interés que pagaban por el dinero a censo y del otro la ganancia o renta que obtenían al invertir ese dinero en tierras. Esta potenciación del capital fue una de las constantes del sistema económico jesuita. Un ejemplo es este de la conversión del numerario en explotaciones agrícolas; pero podrían suministrarse otros más: a menudo los jesuitas utilizaban sus ganancias y solicitaban préstamos no para el sector agrícola sino para a su vez prestar ese dinero. Pero no insistimos en estos aspectos que dejamos para el futuro. Interesaba por ahora simplemente caracterizar los préstamos a censo en función de la formación de las propiedades agrarias jesuitas. Añadiremos que en el estado de nuestras investigaciones no es posible decir la cuantía y proporción de esos censos. Porque si bien poseemos una lista de los gravámenes que correspondían a cada colegio¹⁸ hay que considerar que en esas listas no figuran todos los primeros censos contraídos por los jesuitas muchos de los cuales habían sido ya cancelados al momento de la expulsión y que en algunos casos los gravámenes no son un índice seguro de endeudamiento puesto que se trata de anexos a las donaciones, condiciones impuestas por el donante, como fué el caso de Pichuichuro, un magnífico obraje regalado al colegio de Chuquisaca pero imponiendo un total de 148,795 pesos entre censos redimibles y perpetuos.¹⁹

GESTIÓN DE LAS HACIENDAS

6 Quisiéramos dedicar alguna atención a lo que podríamos llamar la gestión empresarial de los jesuitas; al respecto es indispensable distinguir diversos tipos y grados que van desde la adopción de los principios y técnicas empleados por sus antecesores hasta el desarrollo de iniciativas propias que cambiaban la condición agrícola económica del dominio. Comencemos por aquellos casos en que los jesuitas se convertían en dueños de tierras cuyo manejo y extensión habían sido ya definitivamente fijados por los anteriores propietarios. Macacona por ejemplo, viñedo y obraje de vidrio en la provincia costeña de Ica, al Sur de Lima. El colegio jesuita de San Luis Gonzaga lo heredó en 1753 pero desde entonces hasta la expulsión de 1767 sólo introdujo muy pocas reformas. En realidad la hacienda, o mejor dicho

¹⁸ Por completar; sólo podemos proporcionar las cifras de algunos censos pasivos:

Cercado (84,600); Bellavista (6,593.2.); Ica (30,684); Pisco (51,423.2) Huamanga (12,273.5); Huancavelica (24,270); Moquegua (11.34); Colegio Grande del Cuzco (50,005); Arequipa (50,028.1); Noviciado de Lima. ma (20,000).

¹⁹ "Testimonio de los Autos que siguió la Administración de Temporalidades para sacar a remate el obraje de Pichuichuro" 1768, Temporalidades, Títulos de Hacienda Pichuichuro lg. 2.

la empresa mixta agrícola-semifabril, había sido hecha del todo por Francisco Bernaola. A principios del siglo XVIII Macacona no existía. Bernaola comenzó por comprar en 1704 un pequeño obraje de vidrios y un parral de 5 fanegadas que pertenecían ambos a su suego Esteban de Pineda. Un año después compraba otro horno y más tierras y ya en las composiciones de 1712 y 1714 su pequeño dominio contaba con 20 fanegadas. En los años siguientes el proceso de expansión se intensificó, al punto que en 1724 se medían ya 400 fanegadas. Después se produjeron algunas disminuciones que no llegaron sin embargo a disolver la gran propiedad constituida a través de medio siglo de compras y acaparamientos. Los jesuitas recibieron pues un dominio perfecto, con sus tierras blancas para los granos, viñedos, sembríos de lino, hornos, casas y obrajes de vidrio y lo que es más con sus líneas de abastecimiento y comercio firmemente establecidas.²⁰ Caso idéntico es el de la hacienda Vicho de Calca. En 1595 Vicho no era sino un pedazo de tres fanegadas que en 25 años, cambió cuatros veces de propietario hasta que en 1619 la compró Francisco Gallegos. Durante treinta años pacientemente Gallegos fue acaparando tierras de los alrededores, algunas veces medianas extensiones como las 18 fanegadas que compró a Juana Díaz (1626) pero con mas frecuencia pequeños lotes de topes (6 en 1632, 16 en 1640). Ya en 1658 Vicho tenía 71 fanegadas, 18 topes, 1 sillo y recibía el decoroso nombre de hacienda. En esas condiciones la compró García Coloma en 1685 y de su viuda la recibieron los jesuitas en 1692 sin aumentarle más que 20 topes en Patallata y sin variar fundamentalmente el tipo de explotación de la tierra.²¹ Adviértase que tanto en Vicho como en Macacona los jesuitas aparecen al finalizar un ciclo de expansión no como creadores sino como herederos del dominio. Y que en su calidad de nuevos propietarios se interesaron menos por aumentar la extensión de sus tierras que por continuar su administración o eventualmente mejorarla pero sin mayores innovaciones.

Pero no siempre asumió la Compañía esta POLÍTICA DE HEREDERO, pasiva y de mera conservación. Por el contrario existe evidencia que los jesuitas revalorizaban sus tierras introduciendo modificaciones que las convertían en un nuevo complejo económico. Esta actitud era mucho mas notoria cuando la Compañía adquiría por su cuenta una nueva propiedad rural: aplicaban entonces una política similar a la que según Chevalier utilizaron en Méjico donde siguieron el consejo de Alonso

²⁰ "Razón de los títulos de la Hacienda nombrada Macacona" s. f. Temporalidades, Títulos de Haciendas, Macacona, lg. 1, cuaderno 13.

²¹ "Prontuario de las Haciendas y tierras nombradas Vicho y Pataguasi..." s. f. Temporalidades, Títulos de haciendas lg. 63. Distinguir esta hacienda de otras tierras del mismo nombre sitas en Quispicanchis y que los jesuitas heredaron también de Josefa López de Paredes,

de Villaseca y compraron "haciendas a medio hacer" que costaban poco y cuyo valor crecía con los años gracias a sus esfuerzos.²² Pero no solamente en los casos de compra sino también en los de muchas donaciones observaron los mismos principios, de modo que las tierras yermas, noales,²³ abandonadas, sin aperos, herramientas ni esclavos, se convertían después de algunos años en florecientes empresas que sus primitivos dueños no hubiesen reconocido. Los ejemplos abundan y por ello nos vemos obligados a escoger unos cuantos nada más. En la costa central podríamos mencionar casi todos los cañaverales que en esa región poseyó la Compañía; desde Vilcahuaura y el Ingenio en el norte, hasta Bocanegra, Villa, Santa Beatriz en el Valle del Rímac. Todos esos dominios fueron, en diversa medida creaciones, hechuras de la Compañía de Jesús que cambió fundamentalmente la condición original en que los había recibido. 1) VILCAHUaura ilustra bien lo dicho; propiedad jesuita desde 1641, las tierras aunque buenas habían sido descuidadas y los propios jesuitas ocupados en otras fincas no parecen haber empleado sus capitales en mejorarla durante los primeros años: en 1769 tenía más o menos 300 fanegadas, extensión insuficiente para el cultivo de la caña que exigía tierras de repuesto para las nuevas plantadas. Sus aperos eran escasos: 80 esclavos, 4 yuntas, sin ganado vacuno ni mular lo que encarecía tanto el transporte como el abastecimiento interno de la hacienda. Pero a partir de 1679 hasta principios del XVIII comenzó una nueva época para Vilcahuaura. Los jesuitas transformaron el dominio decisivamente.²⁴ En primer lugar, expansión territorial: en 1693 compraron Humaya (334 fanegadas) y más tarde, 1711, 1712, los corrales de Aucallama y las estancias de Huacas (aunque estas últimas constituyeron una explotación aparte, en la provincia de Cajatambo). Al mismo tiempo mejoras en el avío: la población de esclavos llegó a 240 entre hombres y mujeres, de los cuales casi la mitad eran trabajadores. Mulas (250), bueyes (30) vacunos (500) completaron la inversión. 2) En líneas generales, lo mismo sucedió con el cañaveral de EL INGENIO, vecino de Vilcahuaura, adquirido por donación no por compra en 1684. Los jesuitas aumentaron sus tierras incorporándole primero las 40 fanegadas de Pacayan Chico (1693) y después a Pampa del Espino (1727). Paralelamente se compraron herramientas y esclavos.²⁵ 3) Algo más al sur, en el valle de Chancay, la hacienda de SANTA MARÍA DE PUQUIO, alias la Huaca es un ejemplo todavía mejor si cabe de la medida en que los jesuitas transformaban

²² F. Chevalier, op. cit. pág. 315.

²³ expresión de la época sobre todo durante el siglo XVII, equivalía a nuevas.

²⁴ "Extracto de los títulos de la hacienda denominada Vilcahuaura", 1776 Temporalidades, Títulos de Haciendas lg. 68.

²⁵ "Títulos de la hacienda de San Juan de la Pampa o el Ingenio de Huaura" Temporalidades, Títulos de Haciendas El Ingenio, lg. 1.

las tierras que adquirían. Cuando la recibieron donada por Juan Martínez Rengifo estaban en pésimas condiciones, "sin aperos de importancia ni negros que la cultivasen sino con muy pocas tierras labradas y muchas hierbas y novales que ha sido necesario romper después aca a fuerza de muchos gastos que se han hecho en compra de esclavos y muchos pertrechos". Los jesuitas mantuvieron aquí el principio de la diversificación agrícola que comprendía la producción no sólo de azúcar sino también de trigo, maíz, frijoles, cría de novillos y quesos; pero acentuando la importancia de la caña de modo que las otras actividades sin desaparecer pasaron a un segundo plano o fueron complementarias y subsidiarias de la principal. Las tierras novales fueron cultivadas, se hicieron trabajos en el río para contener las avenidas, se construyó una hermosa capilla rural y se convirtió La Huaca en una de las mejores haciendas del Valle. Como se dijo, los casos escogidos no son los únicos pero bastan para probar la extensión de la POLÍTICA DE INVERSIÓN Y REVALORIZACIÓN AGRÍCOLA de la Compañía. Desde luego que el hecho que hayamos subrayado la expansión territorial merced a nuevas compras no significa que esa política de reinversión se redujera sólo a eso. Fuera de que también hemos indicado las mejoras en herramientas y esclavos, es oportuno recordar la variedad de los trabajos e innovaciones con que los jesuitas modificaron sus dominios. No todas las tierras eran novales ni todas las haciendas presentaban como única y principal dificultad la insuficiente extensión. También había que resolver otros problemas: tierras empantanadas (Viña de Nazca) construcción de estanques (San Juan de Surco), habilitación de acequias (Tuman), implantación de nuevos cultivos, etc.; en cada región y para cada hacienda, en suma, fue necesario pensar y aplicar un plan concreto de trabajo.

ARRIENDOS Y COLONIZACIONES

En relación con la política agraria de la Compañía de Jesús y con las modalidades de su gestión se encuentra el estudio de los arriendos y colonizaciones como otras tantas soluciones a los problemas que encontraron en la explotación de la tierra, problemas que como veremos no fueron solamente la escasez de tierras sino también la falta de agua y la carestía de mano de obra. La compra constituía sin duda el medio más directo y expeditivo de resolver en algunos casos esas dificultades, pero por diversas razones no siempre era aplicable. Los jesuitas como otros agricultores coloniales recurrieron entonces a otras formas de apropiación rural. No nos referimos aquí al conocido fenómeno de la usurpación de tierras (realengas, mostrencas, proplas, comunes, de indios), usurpación periódicamente corregida y convalidada

por los jueces de visitas y composiciones de tierras. Pensamos más bien en la ocupación de aquellas tierras marginales que nunca habían sido económica y efectivamente incorporadas al régimen colonial aunque le pertenecieran de nombre por hallarse dentro de su jurisdicción. La mayor parte de esas tierras estaba ubicada en dos zonas a) la "Ceja de Montaña", es decir las estribaciones orientales de la cordillera andina; b) en la selva o montaña amazónica región ésta última de acceso difícil y donde, después de las primeras ENTRADAS y fracasos, el Estado español y los particulares habían abandonado la iniciativa a las congregaciones misionales (franciscanos, jesuitas). La Compañía de Jesús implantó en estas regiones dos tipos diferentes de asentamiento, la COLONIZACIÓN RELIGIOSA en tierras de indios —tribus selváticas— caracterizada por una agricultura de autoconsumo y de experimentación, inmediata a las misiones; y en segundo término la COLONIZACIÓN ECONÓMICA emprendida en los Andes, en la primera de las zonas ya dichas, con claros objetivos de ganancia sin estar asociada a la fundación de pueblos y con la finalidad casi exclusiva de introducir el cultivo de la coca. De este último tipo conocemos un solo caso, el de Ninabamba, provincia de Huanta, pero es posible que con el tiempo se consideren otros más. La empresa no era por supuesto fácil; exigía una reserva de hombres, dinero y tiempo que sólo una institución o un particular poderoso podían permitirse. En Ninabamba (con sus anexos Misquebamba, Amancaypampa y Paucayo) los jesuitas habían comprado un ingenio con 200 fanegadas de tierras. Durante los primeros años se dedicaron a perfeccionar la administración mudando de sitio el trapiche y componiéndose con el Rey por la instalación de un molino y de un batán de jerga. En fecha no determinada, pero antes de 1647 fué que iniciaron su colonización en los Andes o montañas, es decir en las yungas orientales. En el proyecto habían sido precedidos por el primer dueño de Ninabamba quien a fines del XVI había cultivado los cocales de Chepita. ¿Los jesuitas buscaban también una zona ecológicamente favorable para el cultivo de la coca, producto que a más de las ganancias de su venta ofrecía la ventaja de ser un factor de asentamiento rural pues atraía hacia la hacienda a una población indígena consumidora que podía convertirse en una reserva de mano de obra? La zona escogida era de difícil acceso y según los jesuitas "jamás ha sido habitada de indios ni de españoles ni para ello ha habido entrada".²⁰ Los jesuitas abrieron un camino, habilitaron una entrada a Pucamarca y colonizaron 50 fanegadas de tierra por las que pagaron 200 pesos de composición.

En cuanto al arriendo interesa aquí como un tipo de posesión que en algunos lugares del Perú apareció inmediatamente asociado a la

²⁰ Ver el documento mencionado en la nota (16).

propiedad de la hacienda como un medio utilizado por los dueños de ésta para resolver los problemas ya aludidos de tierra, agua o mano de obra. Podemos presentar dos casos diferentes, el de Villa en Lima y de San Regis en Chíncha. Cuando secuestraron San Regis se midieron 1654 fanegadas bajo su administración, extensión enorme y excepcional, pero de ese total sólo 386,30 fanegadas eran de propiedad de la Compañía. De las restantes, 107 habían sido compradas a censo enfiteúutico por tres vidas y 1160 eran tierras arrendadas... ¿Por qué? Los jesuitas parecen haber llegado a esta solución después de haber ensayado otras. En 1692 habían dado comienzo a San Regis comprando las tierras de Magdalena de Urrutia a las que se agregaron en 1724 la hacienda de Bellem de la familia Dávalos y en 1744 Guachaqulo. Desde entonces no compraron más tierras quizás porque sus vecinos, el Convento de Santo Domingo, los riquísimos y poderosos Querafazu y el Conde de Monteblanco no estaban dispuestos a vender. Pero los jesuitas necesitaban de todas estas tierras porque las suyas eran secas ("carecían de agua suficiente para su cultivo"). Por sucesivos arreglos a partir de 1720 las obtuvieron en arriendo simple o en arriendo enfiteúutico, contándose entre los principales arrendadores el Conde de Monteblanco con un total de 620 fanegadas.²⁷ Los arriendos de San Regis se caracterizaban por: 1) buscarse la tierra no tanto para extender el dominio sino para obtener los servicios de agua; los derechos de riego anexos a ella; 2) la situación social de los contratantes, todos ellos instituciones y personajes españoles influyentes, miembros de la élite colonial; 3) la gran extensión de los lotes arrendados, el menor de los cuales era de 200 fanegadas.

Diferentes fueron los arriendos obtenidos por los jesuitas en sus haciendas limeñas de Villa y San Juan de Surco. Aquí no fueron españoles quienes arrendaron sus tierras sino indios y los lotes fueron pequeñas extensiones. El total de tierras arrendadas por Villa era de 141 fanegadas, 31 almudes, 152 collos, con un pago anual de 1288 pesos 4 reales. En San Juan, sin que podamos decir la extensión, el pago de arriendos alcanzaba 884.4 pesos al año. En el caso de Villa sólo había tres lotes de mediana extensión de 47½, 27½ y 10 fgs.; otros 5 y 6 fanegadas y los restantes variaban entre menos de una fanegada hasta tres. Es de notar, tanto en Villa como en San Juan el arriendo de las tierras de cotradías en beneficio de los jesuitas.²⁸

No estaría demás indicar que este tipo de arriendos por parte de los indios en favor de los españoles fue muy frecuente en el Perú; lo hemos podido comprobar en algunos valles costeros (Lurín, Rímac,

²⁷ "Razón margética de la hacienda San Regis" Temporalidades, Títulos de Haciendas, lg. 2.

²⁸ "Índice de las personas a quienes se les paga arrendamiento (En San Juan y Villa)", 1765, Compañía de Jesús, Varios, 18.

CUADRO IV. TIERRAS ARRENDADAS POR LAS HACIENDAS VILLA Y SAN JUAN

A) VILLA

B) SAN JUAN

ULTIMO COBRADOR	PGS.	PARAJES	REDITO ANUAL	NOMBRE	REDITOS ANUALES
1. Ventura de Jesús	6	Estanque	40 ps.	1. Cofradía de San Sebastián de Surco.	16
2. Alfonso de la Oliva	3	-	30	2. Cofradía del Santísimo de Late (Ate)	27.4
3. Isidro Luyando	1 1/2	Surco	9	3. Cofradía de San Antonio de Surco	21
4. Isidro Luyando	1 1/2	Surco	6	4. Cofradía de San Miguel de Surco	9
5. Cofradía Animas	-	Surco	12	5. Cofradía del Santísimo de Surco	19.4
6. Cofradía del Sr. de Luringancho	2 1/4	Surco	9	6. Cofradía de la Purísima de Surco	370
7. Juan Crisóstomo Chávez	0 3/4	Surco	3	7. Cofradía de Copacabana en Copacabana	30
8. Antonio Ramos	3	Surco	12	8. Cofradía del Niño Jesús de Surco	25
9. Cofradía San Sebastián	-	Surco	14	9. Franciaca Laureana y Silveria de la Rosa	12.4
10. Isidro Luyando	3	Surco	15	10. Manuel Requena	42.4
11. Isidro Luyando	-	Estanque	10	11. Pablo Lázaro (esposo de Luisa Gallardo)	7.4
12. Cofradía San Joaquín	3	Surco	13.4	12. María Petrona (vecina de Surco)	7.4
13. Alonso Chala Lujan	2 1/2	-	10	13. Diego Pinco	10
14. Fernando Monzón	1 3/4	-	8.4	14. Francisco Zavala (heredero de Antonio Lusa)	7.4
15. José Vicente Ferrer	4 1/2	-	18	15. Juan Salvador	24.4
16. Juana Bernal	4 1/2	-	18	16. Micaela Carrasco	172.4
17. Manuela Gutiérrez	2 1/2	-	10	17. Ana de la Santísima Trinidad	57.4
18. Cofradía San Miguel	15 alm.	-	3.21/2	18. José Bernal (albacea de Agustín Díaz)	10
19. Cofradía San Miguel	1 1/2	-	6.6	19. Francisca Jacinta (hija y heredera de Antonio Lusa)	15
20. José Pérez Bermejo	1 1/2	-	12		
21. Anselmo Casanusa	5 1/2	-	96		
22. Síndico de Francisco de Surco.	1 1/2	-	10		
23. Melchora de los Reyes	1 1/2	-	12		
24. Herederos de Chumbi	41 1/2	-	289.3 3/4		
25. María Antonio Vicuña	-	-	159.2		
26. Isidro Luyando	27 1/2	-	212.3		
27. Micaela Vergara	10	-	76.1		
28. Floriana Ampuero	5 2/3	-	136.2		
29. Juan de la Rosa y Diego Esquivel	2	-	8		
30. Pedro Pablo Luyando	1	-	5		
31. Ventura Santos y Marcos Vargas Chala	2.2	-	24		
TOTAL 141 f. 31a 152c.			1.288.4 1/4	TOTAL	684.4

Chillón, Paititilca, Moche) y algunas regiones de la sierra norte (Huamachuco, Cajabamba, Chota). Nos referiremos ahora particularmente al valle del Rímac a mediados del siglo XVIII en fechas anteriores a la expulsión de la Compañía, sirviéndonos de los PROTOCOLOS NOTARIALES INDÍGENAS tan poco utilizados entre nosotros²⁹; las referencias pertinentes se encontrarán al pie de la página³⁰. Entre los principales arrendadores indios figuraban entonces el Convento de Copacabana, las cofradías de la Purísima de Magdalena, de las Benditas Animas, Santísimo Sacramento, Santa Ana, Nuestra Señora de la Concepción y San Joaquín; además el común de los pueblos de Magdalena, Surco y Miraflores y las familias cacicales de Casamusa y Tantachumbi. Entre los beneficiarios españoles cuentan los jesuítas y mercedarios, gente de iglesia como el canónigo Núñez, algunas haciendas españolas entre Magdalena y Callao —sobre todo la de Maranga— y las familias Borda, Zavala y Villalta.

No es fácil explicar estos arriendos; ¿qué factores sociales, económicos y demográficos los condicionaban? En el caso de las cofradías la respuesta es plausible, como también tratándose de tierras del común: el arriendo resuelve el problema de la administración. Esta razón puede hacerse extensiva al patrimonio privado de ciertos caciques abundando sin embargo entre éstos quienes directas y personalmente se ocupaban de sus tierras³¹. Pero, ¿en el caso de los pequeños lotes de particulares? Aquí necesariamente la respuesta ha de ser reemplazada por la hipótesis. El arriendo pudo estar condicionado por 1) dificultades de explotación, cuando las haciendas próximas señoreaban el agua y la escatimaban al indígena colindante; 2) condominio de pequeñas parcelas que hacía preferible la división de la renta de un arriendo que la gestión conflictiva por uno de los propios interesados. El arriendo vendría en este caso a ser una secuela del sistema de herencias y de la multiplicación de los minifundios; 3) conversión, en el caso de Lima, de parte de la población rural indígena en población urbana artesanal.

²⁹ Entre los pocos historiadores está Emilio Hart Terré quien ha investigado en esta clase de fuentes el desarrollo de la artesanía colonial.

³⁰ Ver Archivo Nacional del Perú; sección Protocolos Notariales, Lima, Escribanos de Indios, Roldán, escrituras por pagos de censos y arriendos de tierras entre el 5 de mayo de 1735 y el 19 de Junio de 1737 en las fojas siguientes: 192v, 279, 522v, 525v, 546v, 564, 612v, 617, 623v, 697, 717v, 718, 742, 1191v, 1224, 1229, 1237, 1245, 1248, 1253v, 1255, 1261, 1269, 1269v, 1280, 1292. Todas las cuales son una selección sobre un total de 320.

³¹ Y que incluso desarrollaban frente a las tierras de los indios una política de usurpación similar a los españoles. Otras referencias en mi prólogo a "Relaciones Geográficas del Perú Colonial", Lima, agosto de 1965. Separata de la Revista del Archivo Nacional del Perú.

ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LAS HACIENDAS

8. Completando lo ya dicho acerca de la política agraria y la gestión empresarial de los jesuitas hemos de considerar como otro de sus aspectos el de las relaciones entre los colegios y sus haciendas. La Compañía ejerció sobre todas sus entidades una severa regulación institucional. La conservación y el incremento de su patrimonio (con todas sus implicaciones materiales y religiosas) exigía en particular una minuciosa reglamentación, una serie de medidas que tomaran en cuenta tanto los problemas jurídicos, técnicos y comerciales, consiguientes a la explotación de la tierra, como aquellos otros que bien podemos llamar ESPIRITUALES, propios de una congregación tan celosa de su destino religioso como la Compañía de Jesús. Para estos fines la Compañía había descentralizado las responsabilidades dividiendo formalmente su economía en varias administraciones correspondientes a los diversos colegios; cada uno de estos colegios atendía a los negocios de sus propias fincas y haciendas, guardando una aparente autonomía y separación respecto a los demás. Bien lo dijo, aunque exagerando Cristóbal Rodríguez que dirigió sus bienes después del secuestro: "Los jesuitas unidos entre ellos en todos los asuntos solo desconocían la unión en materia de intereses. Los Colegios cobraban recíprocamente unos de otros sus respectivos empeños. Y si alguno por sus atrasos no les podía dar cumplimiento, se aliviaban sus necesidades mediante la aplicación de ciertos fondos destinados a obras pías"⁸².

Desde luego que en última instancia todas aquellas gestiones se complementaban y concurrían en una sola y que por encima, sistematizándolas, estaba la Provincia de que formaban parte, órgano en su totalidad además de una política pensada y elaborada a la escala mundial⁸³ Podemos así describir el sistema jesuita por la coordinación jerárquica de una administración económica parcialmente descentralizada con un gobierno central que se reservaba tanto el poder de las de-

⁸² Informe de C. F. Rodríguez, Lima 28/3/1770 en "Expediente formado a consulta de la dirección de Temporalidades..." Temporalidades lg. 184.

⁸³ Habría que estudiar las relaciones entre la provincia jesuita del Perú de un lado y del otro el generalato de la Compañía y las demás circunscripciones. No nos referimos sólo a las relaciones económicas que pueden explicar ciertos aspectos de la comercialización de los productos así como de la reinversión de ganancias, sino también al hecho que las normas aplicadas en el Perú pudieron haberlo sido también en México, Brasil, etc., como resultado de órdenes emanadas desde las jerarquías más altas de la Institución.

En lo que toca a nuestras instrucciones cabría compararlas con las publicadas por Chevalier y que no hemos podido encontrar en las bibliotecas de Lima (F. Chevalier op. cit. p. 325) y con las que menciona Alvaro Jara "Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile Santiago de Chile, 1965.

cisiones esenciales como los resortes de una vigilancia permanente. Pero la Provincia y el Colegio no eran los únicos elementos de la red administrativa; por debajo de ellos y como ejecutor y gestor directo estaba el ADMINISTRADOR DE HACIENDA, hermano y coadjutor, siempre un religioso quien en definitiva no sólo habría de aplicar las reglas formuladas por sus superiores sino también elaborar las soluciones diarias que imponía el trabajo de la tierra. Las relaciones entre unos y otros, es decir entre el colegio y la Provincia de un lado y la hacienda con su administrador del otro estaban aseguradas por diferentes vías. En primer lugar las VISITAS de acuerdo a una pauta muy generalizada en la época, común tanto a la administración secular del Estado Español como a las diversas clases de administraciones religiosas. Periódicamente todas las haciendas jesuitas debían recibir la visita de uno de los superiores, en algunos casos los mismos padres provinciales, en otros los Rectores de colegios o en su defecto un delegado a quien, como a los anteriores se llamaba VISITADOR. Debía el Visitador en primer término revisar los Libros de la Hacienda (a los cuales nos referimos más adelante), recorrer partes de ella y por último redactar unas Ordenes que debían ser escritas en un volumen especial titulado LIBRO DE ORDENES, MEMORIALES E INSTRUCCIONES. Las Ordenes del Visitador equivalían a un reglamento interno relativo al trabajo de indios y esclavos, conducta personal de los jesuitas administradores, servicios religiosos de la hacienda, recomendaciones sobre el cultivo, etc... Es difícil saber las consecuencias de estas visitas. En primer lugar nuestras fuentes nos impiden toda generalización puesto que han sobrevivido muy pocos libros de Ordenes: ¿Qué decir por ejemplo acerca de la periodicidad de las Visitas?; es posible que en principio debieran ser anuales o cada dos años, pero hay indicios de plazos mayores. En el caso del Ingenio, durante algo más de medio siglo hubo un total de 18 visitas, corriendo tiempos diferentes entre cada una de ellas, algunas veces un año (1702, 1703; 1707, 1708) y otras veces seis y cuatro años (1716, 1720, 1747, 1751, 1757, 1762). Si esto sucedió con una hacienda costera de comunicación relativamente fácil con su colegio administrador, es de suponer que para haciendas más alejadas la periodicidad haya sido mucho más espaciada, lo cual pudo muy bien influir negativamente en el cumplimiento cabal de las órdenes, a pesar de la DISCIPLINA JESUITA que nos inclinaría a pensar lo contrario. Así lo sugiere por otra parte la reiteración de ciertas normas año tras año, visita tras visita, aunque habría que examinar cada situación concreta puesto que podemos asistir simplemente a una ratificación de la norma por otras razones: inercia de la repetición, incumplimiento de la misma en otras zonas, etc....

Además de la Visita periódica, del control directo y personal del superior, otro procedimiento de vigilancia fueron los LIBROS DE LA HA-

CIENDA y los resúmenes e informes de que ellos enviaban los administradores. Estos Libros eran numerosos. En cada hacienda había, fuera del Libro de Ordenes, un libro de Gastos donde se llevaba la contabilidad día por día hasta su resumen anual; luego un libro llamado de Inventarios y Entregas dividido en cuatro partes; las tres primeras correspondían a los inventarios de la capilla y casa hacienda así como a la entrega de la hacienda por cambio de administrador. La cuarta parte incluía todo lo referente a la gente de servicio. Un cuarto libro estaba destinado al cultivo, apuntando allí el número, calidad y ubicación de los sembrados, cuantía de las cosechas, crías de ganado, etc. . . .; en este libro figuraban también, los envíos a las administraciones centrales. Existía por último un Libro de Administración donde cada administrador debía dejar constancia del modo de administrar la hacienda, a fin de que sirviera de guía a sus sucesores.

Fuera de estos libros principales los mayordomos de pampa, estancia u obraje según los casos llevaban bajo el control del religioso administrador varios libros de jornales donde constaba por separado, en volúmenes apartes, las gratificaciones a los negros esclavos, el pago de jornales a los indios libres o alquilas, los elementos en especies a cuenta del salario, especificando el crédito o deuda totales de cada trabajador, etc.³⁴. Estos libros de jornales recibieron nombres diferentes según las regiones. En la sierra se les llamaba LIBROS DE PUNCHAOS y también LIBROS DE QUILCAS adoptando quizás el nombre que los propios trabajadores del lugar les daban por referencia al día de trabajo y al dibujo de la escritura. En algunas haciendas de la sierra sur, al lado de estos libros destinados al control interno y externo de la hacienda, se desarrolló una contabilidad paralela en quipus, sobre todo para el recuento del ganado, contabilidad que estaba a cargo de un hombre llamado QUIPU a quien pagaba el administrador. Adivirtamos que estos libros de jornales eran de gran importancia en las haciendas no sólo para rendir cuentas antes los superiores, sino porque constituían el primer testimonio o referencia en la llamada CONTESTACIÓN, procedimiento en que se reconocían las deudas y créditos de los trabajadores en relación con la hacienda: cada trabajador debía CONTESTAR, responder al llamado de su nombre y a la declaración de las sumas.

Debemos por último mencionar las órdenes directas enviadas por los Provinciales y Rectores, órdenes que debían figurar junto con las dadas por el visitador y en el mismo libro; la correspondencia permanente y regular entre colegios y haciendas y también las visitas que anualmente debían hacer los administradores a la ciudad para cum-

³⁴ Al visitar en 1692 la hacienda de Guaraypata en el Cuzco, el vice Rector Miguel de Oña recomendaba cuidado y esmero en llevar estos libros de salarios "con toda claridad y sin confusión como están las que al presente tiene el libro viejo" Compañía de Jesús, Cuentas de haciendas lg. 5.

plir con el deber religioso de los ejercicios espirituales, momento que era también utilizado para rendir cuentas de su gestión.

Este complejo y depurado sistema jesuita fue respetado después del secuestro por la administración secular de Temporalidades, al punto que se dió orden expresa para que los encargados de las haciendas confiscadas siguieran en todo el método anteriormente adoptado por la Compañía, sin atreverse a modificar nada sin previa consulta y autorización de los empleados superiores. Este criterio valió no solamente para el aspecto formal de la vigilancia (teneduría de libros) sino también para todo el manejo de la hacienda. Por eso fue que el virrey Amat por orden dada en Lima el 16 de octubre de 1767 ordenaba que se interrogara a cada uno de los hermanos chacareros antes de que salieran expulsados y que mediante estas preguntas y respuestas se redactara una CARTILLA "donde con distinción de tiempos, lugares, remesas y demás circunstancias . . . quede una regla segura en lo sucesivo para su fomento, SIN OTRA MUDANZA QUE LA DE LAS MANOS POR DONDE AYAN DE CORRER."⁸⁵ Algunas de estas Cartillas son las que publicamos en el Apéndice.

De la continuidad entre la administración jesuita y la de Temporalidades nos hemos de ocupar extensamente otra vez. Lo dicho ya es una prueba (sin que hayamos insistido en las diferencias que se produjeron). Añadiremos otra: La Visita, aunque bien es posible que al respecto como lo hemos insinuado, unos y otros, los jesuitas primero y las Temporalidades después, no hicieron más que seguir un patrón previamente establecido. Como sea, estas Visitas de haciendas fueron también después de 1767 uno de los métodos de vigilancia empleados por la burocracia oficial, aunque esta vez con marcado acento fiscalizador y judicial, con todo aparato y costo. Al principio, por ahorrar se comisionó a los Corregidores, pero muy pronto se advirtió el error de esta medida. El Corregidor pocas veces era un hombre enterado en cuestiones de agricultura y se inmiscuía en la administración de

⁸⁵ Existen varias copias de esta orden; entre otras una anexa a la "Cartilla del régimen interior de este Colegio del Noviciado" Lima 1767, Temporalidades lg. 78. Amat no hacía otra cosa en realidad que cumplir lo prescrito en el artículo 22 de la Instrucción general del secuestro. Una expresión similar a la del virrey Amat tuvo C. F. Rodríguez en una de sus cartas a Cristóbal Schier (ver nota 51): "Vm no innove nada en las costumbres que hallara entabladas que naturalmente serán las mismas que tenían establecidas los jesuitas. Si algunas le parecieron a Vm que necesitan la reforma me lo puede escribir que entonces se dará providencia".

No faltaban, sin embargo, quienes disientían de esta actitud, considerando que los jesuitas no habían sido tan diestros como se afirmaba; así el descontentado Landaburu quizás para resaltar sus propios méritos decía: "Los regulares de la Compañía tenían un falso crédito que les daba la aprehensión del vulgo, de manejar con acierto todas sus haciendas. Lo contrario sabían los que entendían de campo: en sus haciendas no había más reglas que la voluntad del coadjutor que las manejaba" (Ver Apéndice).

la hacienda con un celo indiscreto y a veces peligroso. Ya en 1769 se había instaurado el régimen de la visita; de ese año es la que realizó Pedro Villanueva en los valles de Chancay, Huaura y Santa y del siguiente los informes que sobre el cultivo de la caña en la Costa central envió A. de Landaburu a la administración central⁸⁶. Normalmente el Visitador se limitaba a expresar sus opiniones y el resultado de su observación; pero por razones extraordinarias cuando se sospechaba malversaciones, la visita, por encargo expreso, podía convertirse en una suerte de instrucción con pliego de preguntas y declaraciones juradas de testigos.

RELIGIÓN Y AGRICULTURA

T. Entenderíamos mal y tergiversaríamos el rol de los jesuitas dentro de la sociedad colonial si lo que hemos dicho llevara a creer que la administración de sus bienes fue para ellos un problema estrictamente económico. Por el contrario coexistían allí motivaciones religiosas y espirituales, cuya satisfacción procuraron con igual intensidad que los materiales. La Compañía de Jesús actuaba a mismo tiempo como una empresa comercial y como un instituto religioso y se esforzó siempre por encontrar un terreno común donde ambas exigencias fueron compatibles⁸⁷. El manejo de sus haciendas revela con particular evidencia esa dualidad, ese juego dialéctico entre la economía profana y la norma sagrada. En realidad la propia Naturaleza, la tierra que se trabajaba, participaba de ese carácter. Para los jesuitas como para sus contemporáneos esa Natu-

⁸⁶ "Autos de Visita que en virtud de Comisión se le tiene encargada a D. Pedro Villanueva..." 1769. Temporalidades, Títulos de Hacienda, Villa Ig. 1. Figuran allí además del informe de Landaburu que reproducimos, consultas y opiniones de C. F. Rodríguez y del oidor Echeverz, todas ellas fundamentales para conocer las condiciones del cultivo de la caña en la costa peruana a mediados del XVIII. La visita de Villanueva revela la crisis de las haciendas jesuitas como resultado de la mala administración secular. En Bocanegra, las tierras sucias, las herramientas robadas, la gente en desorden. Santa Beatriz sin buen mayordomo de pampa y con sus utensilios "de media vida", escasa de soca.... San Juan con sus alfalfares y bueyes descuidados; las cañas sin desagüe ("las tierras se hallan nadando en agua, tanto que se van viciando").

⁸⁷ El correlato ideológico de esta dualidad fue considerar lo material y económico como subalterno pero indispensable medio para realizar los fines espirituales del instituto. La Compañía podía en consecuencia permitirse algunas licencias, incursionar en el peligroso mundo de la ganancia económica, en atención a los altos fines que perseguía. El realismo de los jesuitas, su peculiar óptica y conciencia para advertir las dificultades prácticas y adaptarse a la cambiante circunstancia forman un todo con el carácter de su economía. Aquí puede también encontrarse uno de los factores que explican la teología moral jesuita. Estamos lejos sin embargo al señalar las relaciones entre la ideología y la situación económica de sugerir una causalidad, en cualquier sentido que fuese, problema éste que no hemos de abordar ahora.

raleza no era una totalidad semi-autónoma librada a sus propias leyes NATURALES, sino que en tanto que CREACIÓN se hallaba sujeta en última instancia a la voluntad providencial de Dios; los fenómenos naturales eran al mismo tiempo sobrenaturales no sólo porque podían y debían ser interpretados como signos y por referencia al trasmundo divino sino también porque todas las leyes causales que parecían regirlos indefectible y necesariamente podían llegado el momento ser derogados por Aquel que las había dictado. El agricultor frente a la tierra debía es cierto racionalizar su trabajo, cumplir con todas las reglas que la experiencia, el buen sentido y la tradición le dictaban pero además y sobre todo debía acudir a la oración, esperar y confiar en Dios para que éste bendijera el fruto de su trabajo. La pérdida de una plantación, las plagas de langostas, la helada, etc. . . no siempre eran por eso imputables a causas naturales y se engañaba quien para remediar esas desgracias acudiera solamente al ingenio humano. Esta imagen religiosa de la tierra y de la agricultura era compartida por todos los escalones de la jerarquía jesuita, desde el hermano o coadjutor que administraba la hacienda y estaba en contacto diario con la Naturaleza (y con la sobre-Naturaleza providencial) hasta el provincial que ocasionalmente visitaba las fincas. Cuando por ejemplo en 1757 el fuego quemó parte de las cañas del Ingenio de Huaura, el provincial Jaime Pérez escribió en el Libro de Visitas una severa advertencia al administrador indicándole que aquello bien podía ser castigo de Dios por haber hecho trabajar a los esclavos en días de fiesta "porque Dios quita por una parte lo que se pretende adelantar por otra con tan escandaloso medio." ³⁸ Y no se crea que los jesuitas fueron por entonces los únicos que miraban y pensaban la Naturaleza en función de la Religión. Después de su expulsión, quienes les sucedieron en la administración de la tierra demostraron el mismo temor reverencial frente a los designios sobrenaturales. Conocemos al respecto las opiniones del propio Director de Temporalidades, C. F. Rodríguez, inteligente colaborador del Despotismo Ilustrado, quien llegado el momento para combatir las langostas que asolaban Cacamarca y Ninabamba no encontró nada mejor que recomendar a sus administradores que rezaran a Dios y acudieran a la Iglesia en busca de exorcismos ³⁹.

Dentro de este contexto deben ser colocadas muchas de las reglas que figuran en los Libros de Instrucciones y Visitas. Fuera de las re-

³⁸ Ver el primer documento del Apéndice; acerca del trabajo, los días festivos y la Religión Católica, confrontar el ya mencionado estudio sobre Iglesia y Economía en el Perú del siglo XVIII.

³⁹ "Le tengo escrito (al administrador de Ninabamba) que no sirven los remedios temporales, que se valga de los espirituales y que el capellán o cualquier sacerdote puede hacer el conjuro de unos insectos tan perniciosos que para iguales casos la Iglesia tiene sus oraciones. Lo propio le debo prevenir a Vm". Temporalidades. Títulos de Haciendas, Cacamarca lg. 44. "Correspondencia. . ."

ferentes a la vida de los jesuitas residentes en las haciendas (de las que nos ocuparemos de inmediato) también expresaban el mismo escrúpulo religioso las que normaban la ocupación de los esclavos y el trabajo del campo y oficinas: Así las que prohibían el trabajo en los días festivos ya que el tiempo de Dios no podía ser empleado en menesteres terrenales, aunque en ciertos casos la urgencia hizo que algunos administradores violaran esta orden, lo cual motivó siempre el inmediato reproche de los superiores. La hacienda jesuita, hemos de repetir, estaba fundamentalmente al servicio de Dios y existían por tanto, al margen del negocio, ciertos deberes que cumplir. De allí no sólo la reglamentación del horario de trabajo sino la multiplicidad de servicios religiosos que la hacienda proporcionaba a esclavos; catequización de los bozales, catecismo semanal para niños y adultos, rezos colectivos, 10 misas de difunto a la muerte de cada esclavo, fiesta de pascua, confesión y comunión por lo menos dos veces al año, celebraciones cuaresmales, etc.⁴⁰.

Pero donde mejor queda simbolizado y resumido el doble carácter mundano-religioso del sistema jesuita es en la figura de sus administradores, clave de la economía institucional. No es tarea fácil caracterizarlos como tipos humanos y describir sus diversos roles dentro y fuera de la hacienda. En tanto que responsables de bienes materiales actuaban como cualquier otro hombre de negocios, hacendado o comerciante; pero al mismo tiempo seguían perteneciendo a la Iglesia y debían por tanto conservar en el campo una vida compatible con su status religioso. La Compañía comprendió que su deber era evitar la MUNDANIZACIÓN del administrador, rescatarlo de los peligros que suponía el alejamiento de las ciudades y colegios, el trato frecuente

⁴⁰ Transcribimos algunas de las órdenes de los visitadores de Ingenio y Pachachaca; entre paréntesis el año de la visita. Texto completo en el apéndice:

El Ingenio (1684): "Entiendan los hermanos que están en esta hacienda no sólo para hacer trabajar a los esclavos, sino también para predicarles lo que les conviene para que vivan como buenos cristianos valiéndose para esto de algunos ejemplos y exortaciones que Dios les dictare".

(1707) "El cuidado de instruir a los negros bozales en el catecismo y doctrina cristiana es el más propio de nuestra obligación, y así encargo a los Hermanos que cuidan de enseñarles en particular todos los días porque de otra suerte no aprenderán ni descargarán su conciencia dichos hermanos".

Pachachaca (1673) "Haya mucho cuidado de enseñar a los esclavos y a la gente de servicio que aquí hubiere la doctrina cristiana todos los sábados en la noche y a los muchachos y muchachas todos los días sin que en esto haya falta ninguna".

No es improbable que los jesuitas advirtieran el valor disciplinario de la instrucción religiosa; en todo caso si parecían saberlo los empleados de las Temporalidades, así al menos interpretamos una carta a Manuel de Maurtua, administrador de Belem en Ica donde se le advierte de los peligros de mantener como bárbaros a los trabajadores. Cf. carta 84, 31/1/1777 en "Libro de Borrador de correspondencia de cartas con la Hacienda Macacona" Temporalidades, Cuentas de Hacienda lg. 155.

con seglares y el ejercicio cuasi omnímodo de un poder sobre esclavos y asalariados que sólo era controlado de lejos por los superiores. En primer lugar se reguló minuciosamente sus escasos tiempos libres, al punto que cumplidas las tareas diarias de la hacienda el administrador no tenía más descanso que la oración y el sueño. El día del jesuita en el campo empezaba a las 4 de la mañana y terminaba a las 9 de la noche. En el transcurso había tenido una hora de oración a la madrugada, misa a las cinco, más tarde rosario y antes de dormir el examen de conciencia; durante las comidas escuchaba el *Contento Mundis* y el martirologio de los santos. Cada año por último viajaba a su colegio para realizar ocho días de ejercicios espirituales.

La Compañía prohibía asimismo que el administrador estableciera AMISTADES PARTICULARES con los demás hombres. Era necesario que conservara una DISTANCIA SOCIAL no sólo para asegurar el prestigio de su investidura, sino para impedir que se debilitaran sus lazos con la Compañía y a través de ella con la religión y Dios. Además de restringir el ingreso de mujeres y la atención de huéspedes en la hacienda, se le prohibió toda familiaridad con los mayordomos que eran sus colaboradores y se le ordenó que no aceptara compadrazgo de bautizo por los afectos, obligaciones y "retornos" que traía consigo. Este aislamiento colocaba al administrador jesuita en una posición excepcionalmente favorable para el ejercicio de su autoridad dentro de la hacienda y para conservar su condición religiosa. Al mismo tiempo por otra parte el comportamiento del administrador debía realizarse teniendo en cuenta el papel que desempeñaba socialmente la institución de la cual era representante y delegado. La suya no sólo era una conducta construida en vistas de la salvación del alma y el éxito económico; era también una CONDUCTA EJEMPLAR, es decir pensada y realizada en función de ejemplo, condicionada por la visibilidad social de los jesuitas, por las expectativas que su presencia provocaba. El administrador vivía por consiguiente no sólo para Dios sino en función de los otros, en función de la mirada ajena que a través suyo había de juzgar a todo su grupo religioso. No debía llevar armas ni andar solo por los pueblos, ni tomar yerba delante de los demás y guardar permanente modestia, para evitar en todos esos casos la "circunstancia del escándalo". La personalidad individual del administrador desaparecía y se ahogaba en el cumplimiento de estos esquemas que prohibían la espontaneidad y le ordenaban su aislamiento.

X

II

LOS JESUITAS Y LA AGRICULTURA DE LA CAÑA

10. Una de las principales fuentes de riqueza para los Jesuitas fue la explotación y venta del azúcar, que empezaba ya entonces a dominar como producto-rey de la exportación agrícola peruana e incluso disputaba el mercado interno a los aguardientes derivados de la vid.⁴¹ Las plantaciones de caña fueron sin duda para los jesuitas de mayor importancia que casi todas sus estancias de ganado y chacras de panllevar, como que la suma de sus valores representaba el 51.4% del total de haciendas y ocupaba el primer lugar antes que la Viña. Geográficamente los cañaverales del Perú se extendían a lo largo de la costa concentrándose sobre todo en sus secciones norte y central, desde Lambayeque a Cañete y por excepción hasta Chíncha. Mas al sur comenzaba otro paisaje agrario, el de las viñas que dominaban las provincias de Ica, Arequipa y Moquegua para detenerse parcialmente en Tacna donde las reemplazaban el algodón y la alfalfa cultivados con vista al mercado de Charcas. No faltaban sin embargo ingenios de azúcar en este país del vino y los aguardientes (por ejemplo Caucato en Pisco y Santa Loreto en Ilo, para citar haciendas jesuitas). Fuera de estas dos zonas la caña se producía en los valles abrigados de la Sierra, particularmente en el sur, pues allí la proximidad a Charcas ofrecía oportunidades que no se presentaban en el norte donde los ingenios serranos debían contentarse con el mercado interior.

La ubicación de las empresas azucareras jesuitas responde en todo a este cuadro general del Perú, como habrá podido observarse en la página. 12. Sólo el 20% de los ingenios-plantaciones se encontraba en la sierra; el 60% se encontraba en los valles del Santa y Rímac. Los principales dueños de plantaciones dentro de la Compañía eran las instituciones limeñas, que totalizaban once de las quince que había en la costa, distribuidas del siguiente modo: San Pablo, cuatro; Noviciado de Lima, cuatro; Procuración de Provincias, una; El Cercado, dos; y el colegio de Bellavista, una. En la sierra con excepción de Ninabamba bajo administración del colegio de Huamanga y de la Colpa comprado por el Noviciado limeño para unirlo al obraje arrendado de Cacamarca, todos los ingenios pertenecían a instituciones cuzqueñas: tres al Colegio grande del Cuzco y uno a su Noviciado.

⁴¹ Cf. "Libro de Informes de Consulado de Lima" Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda 1087. "Consulta a SE acompañando una representación de los hacendados de caña" fs. 211, 26 de julio de 1798. También "Espediente sobre la petición presentada... solicitando permiso para la conducción de un cargamento de azúcar al puerto de Burdeos", 1817. Biblioteca Nacional de Lima, mss., Sala de Investigaciones D6142.

CUADRO V. TASACIONES DE HACIENDAS JESUITAS (1768 - 1776)

	Hacienda Bocanegra	%	Hacienda San Jacinto	%	Hacienda Villa	%	Hacienda Vilcahuaura	%	Haci Moto
I. Vivienda e Instalaciones	48.159	15.5	18.251.1 1/2	15.7	62.355	21.7	31.448.1	15.9	
II. Esclavos.	82.580	26.5	33.770	29.1	108.300	37.8	73.945	37.5	
III. Tierras.	119.875	38.6	12.285	10.6	51.246	17.9	30.020	15.2	
IV. AGRICULTURA.									
a. Caña	43.480	14.	10.083	8.7	26.450	9.2	40.075	20.3	
b. Viña	-	-	-	-	-	-	-	-	
c. Olivos	1.668.4	0.53	-	-	12.500	4.3	-	-	
d. Alfalfa	302	0.9	600.4	0.5	140	0.4	840	0.4	
e. Huertas.	478	0.15	-	-	361.2	0.1	-	-	
f. Barbechos.	200	0.6	-	-	-	-	-	-	
V. GANADO.			2.857.7	2.4					
a. Mulas	-	-	-	-	240	0.8	-	-	
b. Caballos.	160	0.5	-	-	-	-	-	-	
c. Vacuno.	2.360	0.76	-	-	1.706.4	0.59	6.547.3 1/2	3.3	
d. Lanar.	16	-	-	-	-	-	-	-	
e. Ganado de Castilla.	-	-	-	-	-	-	-	-	
f. Asnal.	399	0.12	-	-	228	0.7	-	-	
VI. a. Herramientas y enseres	-	-	983.1	0.8	320.666	0.1	-	-	
b. Aperos.	836.1 1/2	0.26	-	-	-	-	-	-	
c. Broces.	-	-	16.219.6	14.	10.975.4	3.8	14.150	7.1	
d. Herrería.	-	-	-	-	-	-	-	-	
e. Hormas y porrones.	-	-	471	0.4	-	-	-	-	
f. Fundición	9.422.4	3.0	-	-	-	-	-	-	
g. Herramientas de pampa.	-	-	-	-	-	-	-	-	
VII. MOLINO.									
VIII. CORRALES.									
IX. ESTANQUES.									
X. HORNOS.									
XI. DIVERSOS.									
TOTAL.	310.488.5 1/2		115.822.2		286.209.2 1/2		197.025.4 1/2		

PRO V. TASACIONES DE HACIENDAS JESUITAS (1768 - 1776)

	%	Hacienda Villa	%	Hacienda Vilcahuaura	%	Hacienda Motocache.	%	Hacienda Mollemolle.	%	Hacienda San Jose de la Pampa.	%
1 1/2	15.7	62.355	21.7	31.448.1	15.9	39.431.1	22.5	1.685.	2.8	20.699	22.6
	29.1	108.300	37.8	73.945	37.5	30.675	17.5	-	-	38.070	41.7
	10.6	51.246	17.9	30.020	15.2	5.216	2.9	33.425	57.1	9.906	10.8
	8.7	26.450	9.2	40.075	20.3	-	-	8.725	14.9	7.267.4	7.9
	-	-	-	-	-	89.139.2 1/2	51.	-	-	-	-
	-	12.500	4.3	-	-	-	-	-	-	1.200.	1.3
	0.5	140	0.4	840	0.4	595.	0.3	-	-	330.	0.3
	-	361.2	0.1	-	-	802	0.4	-	-	237.6	0.2
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	2.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	240	0.8	-	-	606	0.3	1.100	1.8	80	0.8
	-	-	-	-	-	278	0.1	-	-	19	0.2
	-	1.706.4	0.59	6.547.3 1/2	3.3	549	0.3	304.4	0.5	1.567.	1.7
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.1	0.2
	-	-	-	-	-	391.6	0.2	-	-	-	-
	-	228	0.7	-	-	-	-	-	-	405	0.4
1	0.8	320.666	0.1	-	-	3.076.1 1/2	1.7	516.2	0.8	1.283.7	1.4
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	14.	10.975.4	3.8	14.150	7.1	-	-	-	-	9.691.5 1/2	10.6
	-	-	-	-	-	286.5	0.1	-	-	-	-
	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-	415	0.4
	-	-	-	-	-	1.786.1 1/2	1.0	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	436.6	0.8	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	6.576	11.2	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	13	0.2	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	690	1.1	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	423.1	0.2	-	-	-	-
2	-	286.209.2 1/2	-	197.025.4 1/2	-	174.692.0 1/2	-	58.527.7	-	91.191.7 1/2	-

Entre las plantaciones jesuitas de la costa y las de la sierra existían algunas diferencias. En primer lugar su valor; con excepción del gran cañaveral de Pachachaca, uno de los grandes dominios de la Compañía tasado en 227,319 pesos, los otros tres eran muy inferiores; Ninabamba 62,570; Mollemolle 44,230; Santa Ana 49,095. En cambio las propiedades costeñas sumaban 2'567,098.5 siendo la inferior de 17,759 y la mayor 329,624. Por otra parte el empleo de mano variaba en cada región; en la costa trabajaban los esclavos mientras que en la Sierra aunque los había eran pocos siendo reemplazados por los asalariados aparentemente libres aunque sujetos en realidad a las múltiples servidumbres de la mita, el yanaconaje, la prisión y la deuda.

Cultivo exigente, la caña suponía la concurrencia de numerosos factores. En primer lugar tierra y agua abundantes, ésta último no sólo para el riego (bajo un control muy estricto a fin de que los tablas no se encengaran) sino también para la molienda. La abundancia de tierras era indispensable porque las plantaciones estaban sujetas a un régimen de rotación y descanso, para evitar su agotamiento pues como señaló Landaburu "cada caña es una bomba que chupa todas las sales de la tierra".⁴² Por otra parte como lo decimos de inmediato en el siguiente párrafo también se necesitaba tierra para ciertos cultivos diferentes a la caña pero vinculados a su explotación. No obstante su importancia como elemento primario no debemos sin embargo exagerar el valor económico de la tierra olvidando el de otros factores como son esclavos, instalaciones mecánicas, etc. Las tasaciones lo revelan con toda claridad pues en la composición de los diferentes rubros no siempre corresponde el primer lugar a la tierra aunque la sumemos con la caña. En este sentido podemos muy bien distinguir dos grupos formados el primero por los elementos básicos de la tierra, los esclavos y las viviendas e instalaciones cuyo porcentaje sobre el total es altísimo (desde el 55.4% en San Jacinto hasta el 80.6% en Bocanegra) correspondiendo a veces el más alto valor a los esclavos en consonancia con una agricultura basada fundamentalmente en la fuerza individual de trabajo, y donde por tanto la mano de obra resultaba el problema número uno. El segundo grupo incluye ganado, herramientas y otros y es mínimo en relación con el anterior, lo que prueba a) tratándose del ganado, alfalfa, huertas, etc. la especialización de los cañaverales a que aludiremos de nuevo más adelante y b) el escaso de-

⁴² "Es un principio entre los labradores de caña, que ha manifestado la experiencia que toda tierra a quien se le repiten sin descanso las sementeras de caña se esteriliza por muchos años. Con todas las sementeras repetidas sucede lo mismo, pero con las de caña mucho más, así por los repetidos riesgos que se le dan como porque cada caña es una bomba que chupa todas las sales de la tierra". Ver apéndice.

sarrollo del utillaje de campo ("herramientas de Pampa") cuya bajísima participación en las inversiones es no obstante comparativamente mayor a la que puede observarse en las chacras de panllevar y estancias de ganado, donde se llegaba a veces a exigir en los entables y conciertos de trabajo que la "gente libre" aportara sus propias herramientas.⁴³

Otra característica de las plantaciones es la presencia de cultivos que coexistían con la caña unas veces como CULTIVOS ASOCIADOS, en condición de actividad paralela y otras veces en tanto que CULTIVOS COMPLEMENTARIOS para el desarrollo total de la empresa. Aunque ambos tipos de cultivo representan una mínima parte de la tierra y la inversión (véanse los porcentajes en el cuadro V) su valor no puede desestimarse; formaban un todo con el cañaveral como bien lo dijo el Oidor Echeverz.⁴⁴ De los cultivos asociados podemos dar pocos ejemplos: los olivares del cañaveral de San Juan en Lima y el caso muy excepcional de La Huaca que repartía una mitad de sus tierras en caña y la otra en panllevar. Hubo otros casos pero este paralelismo no fué la regla general pues los jesuitas como todos los azucareros impusieron la especialización en sus haciendas para poder atender eficazmente las complejas y diversas operaciones del cultivo. En cuanto a los complementarios se trata sobre todo de los alfalfares y muy en segundo término del panllevar. El complejo caña-alfalfa fué una de las notas características del paisaje agrario de las plantaciones. Los alfalfares eran indispensables para alimentar a los bueyes que movían el trapiche y araban el campo así como a los ani-

⁴³ El cuadro de tasaciones se basa en los siguientes documentos:

1. "Estado en que se manifiesta el que tenían la hacienda Bocanegra y su anexa Santa Rosa..." 1771, Temporalidades, Títulos de Hacienda, Bocanegra lg. 4.
2. "Autos de Tasación de la Hacienda San Jacinto..." 1772. Temporalidades, Títulos de Hacienda, lg. 36.
3. "Expediente con informes relacionados con la calidad de las tierras de la Hacienda la Villa..." 1768. Temporalidades, Títulos de Hacienda Villa, lg. 1 c. 4.
4. "Cuaderno de los autos seguidos por Don Pedro Carrillo y Albornoz de la Hacienda Vilcahuaura.... en que corren las tasaciones y posesión que se les dió..." 1776. Temporalidades, Títulos de Hacienda, lg. 68.
5. "Testimonio del Inventario de la Hacienda Nuestra Señora de la Candelaria alias Motocachi..." 1772. Temporalidades, Títulos de Hacienda lg. 33.
6. "Autos de abaluaciones de la Hacienda (Molle Molle)..." 1772. Temporalidades Títulos de Hacienda, lg. 20.
7. "Tasación General de la Hacienda San José de la Pampa..." 1772. Temporalidades, Títulos de Hacienda, lg. 46.

⁴⁴ En su informe del 23-III-1770 sobre la partición de haciendas (incluido en el documento citado en la nota 36). "La Hacienda, dice, hace un todo orgánico cuyo producto consiste en el enlace o conexión de unas tierra con otras y de las oficinas con los aperos". No se podía por consiguiente adoptar el criterio que había prevalecido en la península donde para facilitar las ventas de Temporalidades se habían dividido algunas tierras.

males de transporte, mulas y caballos. Todos los testimonios coinciden en subrayar su importancia y los jesuitas chacareros al unísono recomendaron a sus secuestradores que no los descuidaran.⁴⁵ Por eso en todas las haciendas de caña se separaba siempre parte del terreno para este fin y en determinadas circunstancias se adquirían lotes próximos, chacras y potreros ajenos. Santa Rosa en el cañaveral chalaco de Bocanegra y la Chacarilla del Estanque para San Juan de Surco cumplieron esas funciones. Algunas veces esos alfalfares alimentaban también a las reses de matanza que dominicalmente se repartían a los operarios; pero los técnicos de la época reproban este "desperdicio" pues era mucho mejor comprar esa clase de ganado que criarlo por cuenta de la hacienda gastando hombres, tierras, tiempo y agua. Esa fué la opinión de Agustín de Landaburu, adversa en todo el mantenimiento del "GANADO INÚTIL" y había sido de hecho la política seguida por los jesuitas en casi todas sus plantaciones. Así, en el propio Ingenio de Huaura visitado por Landaburu, parte al menos del abastecimiento de carne no procedía de la misma hacienda sino que constituía el canon de arriendo (40 toros al año) que debía pagar el capitán Andrés León por las tierras de Caral. Más al norte, en Tumán, hasta 1743, en vez del arriendo la solución había sido contratar con ganaderos de la sierra que enviaban mensualmente 20 reses. En todos los casos la misma política de especialización, la misma decisión de reservar la tierra para los cultivos más comerciales y sus complementos más indispensables sin distraerla en otras actividades.

Lo dicho vale también para el panllevar, algunas haciendas alimentaban a la gente con sus propias cosechas, como el Ingenio que poco antes de la expulsión había ya limpiado 16 fanegadas para sembrar, maíz y frijol. Pero no siempre se procedía de este modo. Los cañaverales de San Jacinto y San José en el Santa por ejemplo se proveían en la mayor parte del vecino viñedo de Motocache que también les enviaba la carne. En esa misma región parte del consumo era satisfecho gracias a un ingenioso sistema: los jesuitas habían arrendado los diezmos del partido que ellos pagaban en dinero a la Iglesia de Lima recibiendo en cambio de los pequeños agricultores loca-

⁴⁵ Entre otros los siguientes párrafos:

- a. El Ingenio 1768 "... y por lo que mira a los alfalfares les dejo igualmente unos nuevos acabados de hacer, y los otros corrientes. Que se ha de tener especial cuidado de mantenerlas siempre en su auge y ser, respecto que de su conservación pende la de los ganados que sirven para la molienda de los trapiches y los continuos carruales de leña, barro e infinitas provisiones que se necesita para el servicio de la hacienda".
- b. San Jacinto 1767, "Que uno de los principales cuidados de esta hacienda era conservar los alfalfares en abundancia, sembrando algunos de nuevo cada año, a fin que no les falten pastos a los bueyes..."

Las citas corresponden a los documentos publicados en el apéndice.

les pago en trabajo (lletes) y en granos que gastaban en los esclavos. Las situaciones descritas no son las únicas; varían de región en región y a veces de año en año. Bien podemos decir que la alimentación de esclavos y operarios era un problema cuyas soluciones eran más complejas y diversificadas que las referentes al mantenimiento de la fuerza animal de trabajo. Todavía más: las necesidades de productos alimenticios no sólo determinaron combinaciones económicas como la descrita del diezmo pagado en trabajo y alimentos, sino que en algunos lugares favorecieron el desarrollo dentro de haciendas de diversos tipos de tenencia y asentamiento rural; porque allí donde las tierras no servían para la caña y el viñedo, en la FRONTERA del dominio, se llegó a tolerar al llamado arrendatario (equivalente del "inquilino" chileno) que sembraba el panllevar que se necesitaba, poseedor de pequeñas parcelas dentro de un régimen precario por su gratuidad.

Capítulo aparte es el de las técnicas de cultivo, cosecha y elaboración de la caña.

Cabría preguntarse cuáles de ellas fueron el resultado de la experiencia y tradiciones desarrolladas en el lugar y cuáles en cambio corresponden a una práctica generalizada en todas las plantaciones americanas. Quizás si al respecto uno de los principales factores de comunicación e intercambio fué la propia Compañía de Jesús. ¿Hubo correspondencia directa entre las diferentes provincias, entre México y el Perú por ejemplo?; en sus cartas incluían referencias a estos asuntos? No lo sabemos y nuestros documentos, es decir los que existe en el Perú no dan esperanza de responder. En todo caso de haberse producido aquellos intercambios debió ser mucho antes de la expulsión pues por entonces los métodos que empleaban los jesuitas eran los mismos que conocían los demás agricultores.

La caña podía ser de tres clases: planta, soca y resoca, según fuera de primer, segundo y tercero o más cortes. Los primeros cortes se hacían a los tres años de haber sembrado la caña aunque algunos ingenios recomendaban menor tiempo, a los 18 y 24 meses. El promedio de vida de la caña es difícil de establecer; hemos visto llamar caña vieja e inservible, "llena de pericotes", a una de 20 años. Quizás una cifra aproximada sea la que figura en la Cartilla de San Jacinto: 12 á 14 años y tolerando hasta cinco cortes. Pero hay que advertir que los últimos cortes daban poca azúcar y que a mediados del XVIII la tendencia era a no abusar de las resocas porque consumían la tierra. La molienda y el sembrío de la hacienda se realizaba en función de estas diferentes clases de caña. Cada administrador debía llevar un mapa o razón de las tablas de caña, donde apuntaba su edad y ubicación. Podría así cada año señalarse la que debía destruirse y las fanegadas que debían sembrarse.

La siembra de la caña era un proceso delicado; y en algunos sitios duraba desde junio hasta abril, durante casi un año, comprendiendo todas las labores; ese largo tiempo se debía en parte a la imposibilidad o inconveniencia de emplear en estas operaciones a toda la gente dedicada a otros menesteres, como la cosecha y mollienda. Pero también se debía a la multitud de faenas que debían cumplirse. Primero se rosaba la tierra y quemaba el rastrojo; después se echaba el agua para que remojara el terreno. Entonces entraban los bueyes y daban dos rejas en forma de cruz. Terminada esta primera arada los muchachos y algunos adultos desmenuzaban los terrenos con garrotes especiales, recomendándose que usaran los de guarango. A continuación una segunda arada de otras dos rejas formando una estrella con las anteriores. Se volvía a garrotear la tierra y quemar los rastrojos. Y por último dos arados más, en total 6, "abriendo los arados" para remover en profundidad.

Terminada esta primera etapa y luego de sembrada la caña comenzaban los riegos según un calendario y sin abusar de ellos. A los tres meses se efectuaba la primera CUSPA y a los seis la segunda, limpiando de mala yerba las tablas. Tiempo antes de la cosecha se suspendían los riegos y se dejaba la caña EN SECA pues se decía que de lo contrario deba más agua que sustancia. Recogida la caña comenzaba de inmediato la molienda y la elaboración del azúcar y derivados de acuerdo a un procedimiento laborioso y complicado. Se clasificaban los productos, se ROMANEABAN⁴⁶ y de inmediato se transportaban con mulas de la hacienda o por arrieros libres. La comercialización aunque regularizada no era fácil. En algunos casos, por ejemplo para los ingenios de la costa central, el gran intermediario era la Procuraduría de Provincia; en otros la propia administración de los colegios. La hacienda por sí misma intervenía poco en esta última fase y lo que vendía por su cuenta representaba una corta fracción de lo producido. En cuanto a los mercados, como queda dicho eran Chile y Buenos Aires por mar para la costa y Charcas para los cañaverales del sur. Sin omitir los consumos internos. Los tipos de negociación cambiaban según la situación. En Lima algunas ventas eran al menudeo y por mano de los sirvientes a las tiendas; idéntico método en el Cuzco. Otras veces para internar el azúcar en las provincias utilizaban a los arrieros que ganaban por ello como comisionistas o viajaban los propios mayordomos de la hacienda. Para el comercio con Charcas y Chile se recurrió sobre todo a las ventas al crédito y por largo plazo; en la costa, se entregaba el azúcar a los maestros y escribientes de los buques quienes por su cuenta la llevaban a Chile,

⁴⁶ Romanear y romaneaje, palabras que aludían a la acción de pesar en una balanza romana.

pagando a su retorno después de 6 a 8 meses. En Charcas se consignaba a comerciantes de las diversas ciudades y el plazo de crédito era mayor, alcanzando el año. El riesgo de estos créditos hizo que los jesuitas pensarán comerciar directamente sus productos, pero renunciaron a ello por los costos de transporte. Por la misma razón hubo años en que el Colegio Grande del Cuzco prefirió vender la mayor parte de su azúcar en la propia ciudad y provincias aledañas que enviarla a Charcas; el menor precio parecía compensado por la seguridad de la venta al contado o a crédito de corto plazo.

ESCLAVOS 11. Reservamos para este último acápite algunas notas sobre el régimen de vida y trabajo que llevaban los negros esclavos en las haciendas jesuitas. En realidad lo que diremos es continuación del párrafo anterior sobre la agricultura de la caña en el Perú, ya que es bien sabido que la mayor concentración de esclavos se produjo entre nosotros en las regiones costeras y para los cultivos altamente comerciales y exportables de la vid y de la caña. Cuando expulsaron a los jesuitas por ejemplo, de los 5,224 esclavos secuestrados, el 62.3% correspondía a los cañaverales costeros; 29.8% a los viñedos y sólo 2.1% a las plantaciones serranas de Pachachaca (100) Santa Ana y el obraje de Cacamarca. Esa distribución geográfica no resulta de que los negros no pudieran adaptarse a las alturas andinas (los efectos de la "agresión climática" han sido exagerados) sino de dos razones concurrentes: 1) el precio del esclavo hacía que sólo fuera económicamente ventajoso para los cultivos ya mencionados y no en el panllevar o en la ganadería predominantes en la sierra cuyos márgenes de utilidad eran menores; 2) en la sierra podía disponerse como ya lo hemos dicho de la mano de obra servil formada por los indios propios y forasteros, alquilas, agregados, arrendiles, operarios de maquipuscas, etc. mano de obra frecuentemente endeudada y a la cual no había que COMPRAR sino PAGAR SU TRIBUTO Y DIEZMO y adelantarle algunas especies de consumo, darle socorro, mediante un sistema de crédito que, en sí mismo por otra parte era una fuente de ganancia.

Como todos los dueños de plantaciones, también los jesuitas debieron invertir parte de su capital de trabajo y gestión en adquirir esclavos. Los porcentajes que hemos recogido de las tasaciones antes utilizadas (Cuadro V) así lo demuestran pues la hacienda en que la proporción es más baja (sin considerar el cañaveral de Molle Molle por ser de la sierra) fué la de Bocanegra con 26.5% y la mayor San José de la Pampa (41.7%). La importancia económica del esclavo determinó el desarrollo de una política por parte de sus amos tendiente a procurar el mejor rendimiento de la inversión realizada. Los jesuitas fueron en esto verdaderos maestros y precursores pues se ingeniaron en aplicar normas demográficas, morales, de alimentación y trabajo

que de un lado les procuraban la lealtad de esclavo y del otro les garantizaban la eficacia de su esfuerzo. Las instrucciones que publicamos lo atestiguan con tal evidencia que no es necesario que señalemos sino algunos de sus aspectos⁴⁷. En primer término la Compañía procuró controlar el desarrollo demográfico de la población esclava ordenando que en lo posible hubiera tantas mujeres como hombres. No sabemos si esta política dio o no resultados aunque parece que a menudo hubo un relativo predominio masculino; esta era al menos la situación en algunas haciendas después del secuestro como puede verse en el cuadro VI sin que pretendamos generalizar sus datos para la restante población esclava jesuita.

Con el equilibrio de sexos lo que se pretendía como es evidente era favorecer las uniones matrimoniales y aumentar los nacimientos ("porque los solteros puedan tomar estado y evitar las ofensas de Dios y el que se casen con indias y libres")⁴⁸. No podemos decir si con ello se trataba de disminuir a largo plazo la costosa importación de nuevos esclavos que sería reemplazada por las ganancias demográficas de una población normalmente constituida desde el punto de vista sexual. Un estudio de las diversas categorías de origen (criollo, bobal...) podrá decirlo en el futuro. Aunque en relación con estas posibles especulaciones demográficas habrá que tener en cuenta que: a) las inmediatas necesidades de mano de obra y los costos de manutención de los sectores improductivos (los más jóvenes) de la población esclava, hicieron preferible que compraran esclavos adultos; b) la influencia conjunta de la cimarronería, el mestizaje (VIENTRES LIBRES), manumisión y mortalidad infantil, lo que en definitiva nos lleva a preguntarnos ¿Cuántos hijos y generaciones correspondieron por promedio a

⁴⁷ Esas mismas Instrucciones nos informan que no faltaban administradores que desobedecían algunas de esas normas, unas veces en favor de los esclavos (gratificaciones, uso de la tierra —que fueron restringidos) y otras en contra al exagerar el rigor de los castigos.

⁴⁸ La medida en que se cumplieron estos designios morales puede ser apreciada revisando los libros de bautismos de los esclavos. Por ejemplo y como simple indicio, el de la Hacienda San Juan ("Libro en que se apuntan las partidas de Bautismos, Casamientos y Entierros de los esclavos de la Hacienda San Juan..." 18 de marzo 1759-24 diciembre 1768. Compañía de Jesús, Cuentas de Haciendas, lg. 11). Hemos clasificado cada uno de los asientos con los siguientes resultados:

Hijos legítimos: 225.

De padres desconocidos: 4

No especificado: 73

Total: 302.

Los no especificados bien podrían ser hijos naturales pues se trata de partidas donde se da los nombres de ambos padres sin añadir si eran o no casados.

Sólo un estudio de mayor número de casos podrá decirnos si el alto porcentaje de legitimidad (74.5%) fue una particularidad de Villa que quizás gozó de un régimen especial como propiedad de la Provincia y por su proximidad a Lima.

CUADRO VI. POBLACION ESCLAVA. a) DISTRIBUCION POR SEXOS

HACIENDAS	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
La Huaca (1775)	266	124	46.6	142	53.3
San Jacinto (1772)	206	113	54.8	93	45.1
San Juan de la Pampa (1773)	280	164	58.5	116	41.4
Motocache (1772)	129	66	51.1	63	48.8
Vilcahuaura (1776)	221	102	46.1	119	53.8
Santa Rosa de Caucato (1771)	180	106	58.8	74	41.1
San Regis (1770)	302	183	60.5	119	39.4
Villa (1771)	433	187	43.1	246	56.8

cada esclavo y cuántos de esas generaciones se mantuvieron dentro de la misma situación social de esclavitud?

Otro elemento condicionante de las poblaciones esclavas fue la migración. En general los jesuitas fueron contrarios a que los negros cambiaran de lugares de trabajo y cuando lo hicieron fue casi siempre para castigar alguna falta. Los esclavos eran también opuestos a que se les moviera de sitio y preferían vivir donde siempre habían estado; tal era su terror a los traslados que cuando después del secuestro, empezó a efectuarlos en cierta escala, hubo entonces algunos conatos de sublevación⁴⁰.

Al margen de estas consideraciones o mejor dicho de estas preguntas, observemos a los esclavos de hacienda en tanto que grupo social. No se trata de una masa indiferenciada, unida por vínculos fortuitos, esporádicos y de corta duración. El sexo, la familia, el origen (las NACIONES y la antigüedad de la residencia) constituyeron en su caso otros tantos factores de cohesión y jerarquía. Para ciertas funciones, la dirección del rezo por ejemplo, los principales puestos correspondían a los ancianos; en otros casos, catequizar bozales, a los negros ladinos. Y al lado de estas jerarquías parcialmente impuestas por el dueño que de este modo ratificaba una situación que le preexistía, otras fundamentalmente económicas asociadas al trabajo: una pequeña élite esclava formada por los caporales, oficiales y trabajadores es-

⁴⁰ Para este cuadro y los siguientes (del VI al IX) hemos consultado:

- 1) "Autos que se formaron... por la subasta de la Hacienda La Huaca..." 1775 Temporalidades, Títulos de Hacienda, La Huaca, Lg. 1.
- 2) "Autos obrados sobre la formación de la Junta de Temporalidades de la Provincia de Santa; contiene deslindes y tasación de la Hda." 1772. Temporalidades, Títulos de Hacienda, Lg. 39.
- 3) "Razón de Títulos, mensuras, deslindes, tasaciones, inventarios y de las diligencias para poner en subasta la Hacienda San Juan de la Pampa o el Ingenio de Huaura..." 1773, Temporalidades, Títulos de Hacienda, El Ingenio, Lg. 2.
- 4) Ver Nº 5 de la nota (43).
- 5) Ver Nº 4 de la nota (43).
- 6) "Autos de la tasación de esta Hda." (Santa Rosa de Caucato) 1771, Temporalidades, Títulos de Hacienda, Lg. 62.
- 7) "Mensuras, tasación, deslinde y demás diligencias... que se hicieron para sacar a remate la hacienda..." (San Regis) 1770, Temporalidades, Títulos de hacienda, San Regis, Lg. 2.
- 8) Ver Nº 3 de la nota (43).

Las fechas de las tasaciones de esclavos que van entre paréntesis dentro del cuadro VI no coinciden siempre con la fecha que la catalogación del Archivo o de las Temporalidades dieron al documento.

Reiteramos una advertencia general válida para todos los cuadros utilizados en el presente trabajo: por ser posteriores en algunos años a la expulsión sólo es posible usarlos como índice de lo que realmente fue el patrimonio jesuita antes de 1767. Particularmente la población esclava pues sus administradores seculares ordenaron varios traslados y ventas.

⁴⁰ Algunas referencias en el "Libro Borrador de Correspondencia de Cartas con la Hacienda Macacona" Temporalidades, Cuentas de Haciendas, Lg. 155, donde se incluyen comunicaciones a las haciendas de Bellem, San Gerónimo y Ninabamba.

pecializados a quienes se les concedía una multitud de pequeños privilegios en comida, ropa, gratificación y uso de la tierra.

En cuanto al régimen de trabajo variaba según las necesidades de la hacienda de acuerdo al ritmo estacional propio de cada agricultura. En Macacona, por ejemplo, se habían coordinado las labores de modo que durante unos meses del año se dedicaba la hacienda a la producción de las viñas y durante otros a la fabricación del vidrio. "Concluida la poda, nos informa su último administrador jesuita, se distribuía la gente, una a cortar leña y cargarla para el tiempo de la labranza de vidrios; otros a cortar la hierba para ceniza; otros a sacar piedras y cargarlas si sobraba alguna gente más se la empleaba en el cultivo de la viña". Una sistematización parecida se produjo en las demás haciendas jesuitas, y al parecer era método generalizado en el Perú, pues durante las vistas de Villanueva y Landaburu uno de los reproches a ciertos administradores fue precisamente no haber sabido "arreglar" a la gente, es decir asignarle tareas y establecer horarios.

La utilización del esclavo implicaba, pues una técnica por parte del dueño, una racionalización del trabajo teniendo en cuenta la población hábil disponible y las peculiaridades del cultivo.⁶¹ En primer lugar había que disminuir del número total de esclavos a los niños, ancianos y enfermos. Aquí nos enfrentamos con un problema ¿quiénes eran ancianos y niños para el trabajo? Los límites de edad laboral según un documento posterior a la expulsión eran los 10 y 60 años.⁶² Pero hay que considerar que en ciertos casos, cuando se trataba de artesanos y otros indispensables para el manejo del trapiche, la bodega, los hornos, etc. se prolongaba la edad del trabajo hasta después de los 60 años, como lo hemos visto en Macacona donde dos de los hombres claves, los negros criollos Manuel Chevert y Luis Santivari, a cargo de la "oficina de vidrios" tenían ambos 67 años. Estos especializados no representaron con todo sino una mínima tracción a diferencia de lo que sucedía en las ciudades donde fue más frecuente el empleo calificado de los esclavos. En lo que se refiere a los niños y púberes es evidente que de los 10 a los 15 años el esclavo no era físicamente apto para todos los trabajos y que el suyo ha debido tener entre esas edades un carácter secundario y auxiliar. El pleno empleo ha debido comenzar a los 18 y durado hasta los 60, con una zona de próximos entre los 15 y 18. En las haciendas jesuitas y probablemente en todas las demás del Perú el grupo 18-60 fue el que predominó tanto en hombres como en mujeres (Cuadros VII y

⁶¹ Para la vid, se llegó a establecer una relación hombre-tierra: un esclavo para cada mil parras.

⁶² Ver "Extracto de los títulos de la Hda. nombrada San Jacinto y Motocachi" Temporalidades, Títulos de Haciendas, Lg. 33.

CUADRO VII. POBLACION ESCLAVA. b) DISTRIBUCION POR EDAD. HOMBRES

HACIENDAS	Tot. escl.	Tot. hom.	-1	%	1	%	2-5	%	6-10	%	11-14	%	15-18	%	19-50	%	51-60	%	+60	%	S.E.	%
La Huaca	266	124	4	3.2	4	3.2	14	11.2	6	4.8	13	10.4	11	8.1	46	37.0	17	13.7	9	7.2	0	-
San Jacinto	206	113	0	-	1	0.8	7	6.19	16	14.1	5	4.4	1	0.8	53	46.9	7	6.1	21	18.5	2	1.7
San Juan de la Pampa	280	164	3	1.82	0	-	10	6.0	13	7.9	15	9.1	7	4.2	81	49.3	17	10.3	18	10.9	0	-
Motocache	129	66	5	7.5	0	-	7	10.6	8	12.1	4	6.7	4	6.0	21	31.8	5	7.5	9	13.6	3	4.5
Vilcahuaura	221	102	1	0.9	2	1.9	6	5.8	12	11.7	4	3.9	9	8.8	50	49.0	5	4.9	12	11.7	1	0.9
Santa Rosa de Caucato	180	106	1	0.9	5	4.7	11	10.3	10	9.4	4	3.7	0	-	56	52.8	8	7.5	11	10.3	0	-
San Regis	302	183	4	2.1	2	1.0	6	3.2	13	7.1	6	3.2	8	4.3	105	57.3	15	8.1	21	11.4	3	1.6
Villa	433	187	8	4.2	10	5.3	21	11.2	18	9.6	13	6.9	5	2.6	85	45.4	14	7.4	10	5.3	2	1.0

CUADRO VIII. POBLACION ESCLAVA. c) DISTRIBUCION POR EDAD MUJERES.

HACIENDAS	Tot. escl.	Tot. muj.	-1	%	1	%	2-5	%	6-10	%	11- 14	%	15- 18	%	19- 50	%	51- 60	%	+60	%	S.E.	%
La Huaca	266	142	7	4.9	3	2.1	12	8.4	11	7.7	12	8.4	13	9.1	68	47.8	13	9.1	2	1.3	1	0.7
San Jacinto	206	93	2	2.1	3	3.2	9	9.6	4	4.3	5	5.3	4	4.3	55	59.1	1	1.0	8	8.6	2	2.1
San Juan de la Pampa	280	116	6	5.1	0	-	15	12.9	7	6.0	9	7.7	4	3.4	65	56.0	3	2.5	7	6.0	0	-
Motocache	129	63	2	3.1	2	3.1	11	17.4	9	15.8	3	4.7	8	12.6	24	38.0	4	6.5	0	-	0	-
Vilcahuaura	221	119	1	0.8	0	-	18	15.1	12	10.0	7	5.8	9	7.5	65	54.6	3	2.5	3	2.5	1	0.8
Santa Rosa de Caucato	180	74	2	2.7	7	9.4	12	16.2	13	17.5	3	4.0	4	5.4	28	37.8	2	2.7	2	2.7	1	1.3
San Regis	302	119	6	5.9	2	1.7	8	6.7	10	8.4	7	5.8	5	4.2	61	51.2	5	4.2	10	8.4	1	0.8
Villa	433	246	13	5.2	7	2.7	30	12.1	34	13.8	9	3.6	13	5.2	104	42.2	19	7.7	16	6.5	1	0.4

VIII) dentro de una pirámide de edades cuyo comportamiento dependía del contexto económico-laboral de la esclavitud agraria. Por altos no obstante que sean los porcentajes recogidos no debe desestimarse el hecho que sumados todos los esclavos menores de 15 y mayores de 60 formaban una esclavitud semi-improductiva que condicionaba negativamente la distribución de tareas. Y que además debía restarse a los enfermos cuyo número fue proporcionalmente muy elevado en ciertas haciendas y años (Cuadro IX). Sin olvidar que no todas las enfermedades acarreaban invalidez absoluta y que muchos de los enfermos habían sido ya previamente excluidos por viejos. A todo lo dicho, añádase la subocupación femenina y se tendrá una imagen aproximada de las dificultades y limitaciones en la disposición de la mano de obra esclava.

El horario de trabajo comenzaba muy temprano en las haciendas, los esclavos y el propio administrador estaban levantados desde el amanecer pero los primeros no salían de los galpones sino con la luz. A las 8 de la mañana se repartía el ZANGO a toda la gente y se trabajaba hasta las doce. Las labores se suspendían por la tarde alrededor de 5 ó 6 y sólo por excepción continuaban por la noche; esto era necesario sobre todo en el tiempo de la cosecha y molienda. Por orden expresa de los Visitadores aquellos esclavos que se vieran obligados a cumplir con estas MITAS DE NOCHE debían recibir un descanso proporcionado a la mañana siguiente. Los domingos y días feriados no se toleraba ningún trabajo como no fuera por razones mayores y aún entonces no por más de dos horas.

La dieta del esclavo era de alto contenido calorífico, basada principalmente en el maíz y el frijol alimento este último que en ciertas regiones y temporadas era reemplazado por el pallar. Pero los jesuitas y después de ellos las Temporalidades cuidaron de completar esas dietas con carne, prefiriéndose los vacunos al carnero. A ello se añadía tabaco, miel y excepcionalmente aguardiente los días de fiesta. Como además debía proporcionarse a los esclavos ropa y servicios de enfermería, se comprende porque el renglón de gastos de esclavos en los presupuestos de las haciendas no era de los más bajos.

CUADRO IX. POBLACIÓN ESCLAVA. d) ENFERMOS Y SANOS

HACIENDAS	HOMBRES				MUJERES			
Nombres	Sanos	%	Enfermos	%	Sanas	%	Enfermas	%
La Huaca	107	86.2	17	13.7	127	89.4	15	10.5
San Jacinto	85	75.2	28	24.7	78	83.8	15	16.1
San Juan de la Pampa	139	84.7	25	15.2	109	93.9	7	6.0
Motocache	-	-	-	-	-	-	-	-
Vilcahuaura	100	98.0	2	1.9	118	99.1	1	0.8
Santa Rosa de Caucato	80	75.4	26	24.5	64	86.4	10	13.5
San Regis	145	79.2	38	20.7	107	89.9	12	10.0
Villa	155	82.8	32	17.1	231	93.1	15	6.0

CHACRAS DE ESCLAVOS

Dentro de este conjunto de servicios, usos y prestaciones asociados al trabajo de los esclavos y como aspecto complementario de su vida en las haciendas hay que considerar las gratificaciones y el usufructo precario de la tierra. De la gratificación nos ocuparemos en otro estudio; se trata de pequeñas remuneraciones en dinero restringidas a los oficiales y caporales; algunas veces fueron prohibidas y cuando se las autorizó fue con un carácter aleatorio insistiendo en que no tuvieran regularidad ni *ENTABLE* para evitar la apariencia de un compromiso. En cuanto a la tierra de los esclavos es un tipo de tenencia rural hasta hoy desconocido y que fue tolerado como un medio suplementario de alimentación y para recompensar servicios especiales. Sus partidarios creían ver además en esas tierras una forma de mantener siempre ocupados a los esclavos, "de evitar gustosos el ocio" como dijo el provincial Jaime Pérez. Eran desde luego, pequeñísimas parcelas como lo prueban los nombres que se les dan en los documentos ("relazos", "chacaritas", "cortas sementeras"). Los esclavos sembraban allí hortalizas, granos y en algunos sitios algodón; pero también utilizaban sus lotes para la crianza de animales preferencialmente puercos, gallinas y también caballerías aunque con menos frecuencia.⁵³ Los ad-

⁵³ Entre otras referencias: a) "Cuaderno de los autos que el Conde Monteblanco... promovió contra D. Dionicio de Silva... ex-administrador de la Hda. San Gerónimo..." Temporalidades, Títulos de Hacienda, San Gerónimo, Leg. 1; b) "Autos de la visita de la Hacienda de Viñatería nombrada Santa Gertrudis de Motocachi" 1772. Temporalidades, Títulos de Haciendas, Leg. -17; c) "Información recibida por el Sr. Visitador General... sobre escasez de cosechas..." 1772. Temporalidades, Títulos de Haciendas, Leg. 17; d) En el libro de correspondencia mencionado en la nota (50) hay varias noticias; entre otras las cartas de 28/XII/68; 2/II/69 (nos 41 y 42); 16/XII/74. dirigidas a varios administradores de la región de Ica; e) el documento mencionado en la nota (51).

d) "Libro de correspondencia con el Visitador Don Juan García de Algora". Temporalidades, Correspondencia Lg. 243. Carta 79, 2 febrero 1769.

e) "Libro Borrador de Cartas... con la Hda La Huaca". Temporalidades, Correspondencia Lg. 243. Carta 99, 21 agosto 1769: prohibiendo que tuvieran ganados los esclavos, salvo caporales y oficiales.

f) "Libro Borrador de Cartas de la Correspondencia con la Hacienda Vilcaguaura". Temporalidades, Correspondencia Lg. 243. Carta 47, junio 1770. Importante porque confirma la extensión y arraigo de las chacras de esclavos: tanto que la Mesa Capitular de Lima y los arrendatarios de sus diezmos en el partido de Huaura quisieron cobrar ese derecho no sólo sobre las tierras de yanacunas sino también sobre las cosechas de los esclavos. La administración de Temporalidades lo consintió en el primer caso pero fué muy renuente en lo que se refería al segundo por temor a las alteraciones; a lo más aconsejó al administrador de Vilcaguaura que hiciera ver a los esclavos que estaban obligados en conciencia y religiosamente a pagar esos diezmos. No parece haber influido otra razón: ¿El cobro del diezmo no hubiese equivalido a un reconocimiento formal de la tenencia de la tierra que gozaban los esclavos; reconocimiento que aunque indirecto y sin implicar autorización ni pro-

ministradores jesuitas toleraron y protegieron estos usos aunque no siempre recibieron por ello la plena aprobación de sus superiores. Al parecer la Compañía de Jesús no supo muy bien cuál era la actitud que más le convenía: pues algunas de sus instrucciones prohíben que los esclavos tengan tierras y otras en cambio llegan a señalar algunas normas para su uso. Una situación típica es la de El Ingenio de Huaura donde en 1699 se autorizaron estas chacras en favor de los caporales y "oficiales sobresalientes" para prohibirlas terminantemente tres años después. Prohibición que sin embargo, no parece haber sido definitiva porque si bien fue reiterada en 1743, implícitamente la derogó en 1757 el Visitador Provincial al decir que se dejara tiempo a los esclavos para que en las tardes de fiesta trabajaran su chacaras añadiendo, y es muy significativo, que no se les quitara la tierra una vez que la hubieran limpiado. ¿Quiere decir que en algunas haciendas se procedía de otra manera? ¿La chacra del esclavo fue una especie de colonización interna, para habilitar tierras novales? ¿En vez de la desposesión abusiva (cuya continuidad es imposible porque el esclavo no se hu-

ducir efecto jurídico sinduca que fortalecía de hecho la posición y los intereses de los esclavos?

g) "Libro Borrador de la Correspondencia con la Hda Motocache"? Temporalidades Ig. 151 a) Carta 33, 30 abril 1768. Acerca de los diezmos, en el mismo sentido que la carta mencionada en el párrafo anterior; b) Carta 1º junio 1768: revocando parcialmente un Auto que reproducimos al final y autorizando la chacra de esclavos aunque ordenando que la prohibición valiese para aquellos que en vez de una chacra tuviesen dos o tres, por vía de comercio y para negociar algodón.

En el mismo libro anterior ver "Auto para que el Administrador de Motocache evite el abuso introducido de que posea, los negros Chacaritas en las tierras de la misma Hda":

"Por cuanto ha llegado a mi noticia y me a comunicado el Padre Baltazar Márquez, Administrador que fue de la Hda. de Motocache sita en la Jurisdicción de Santa, que los esclavos y esclavas de ella tenían chacaritas en las tierras de su pertenencia de cuyo abuso resultaban graves prejuicios siendo el principal de ellos el riesgo de la vida que se exponía a perder por el trabajo continuo en que les constituía el cultivo particular de sus dichas chacaritas, al que dedicaban las horas de descanso de que necesitan sus tareas diarias y acostumbradas, en el servicio propio de la Hda. de cuyo excesivo trabajo se les podían originar varias enfermedades y de ellas la muerte: lo que por consiguiente ocasionarían un detrimento evidente a las Temporalidades que están bajo mi dirección y siendo de mi obligación velar sobre el aumento de ellas y la conservación de los esclavos de las Hdas. a la que mas bien debe atender que no al lucro que solicitan con peligro de una pérdida tan considerable que puede su codicia causar a la Real Hda. escribasc carta por esta Dirección a don Bernardo de las Cavadas Administrador actual de la Hda. Motocache para que notifique a los esclavos y esclavas de ella que se abstengan del cultivo de las referidas chacaritas, cuyas tierras se incorporen en lo principal de la Hda. reservando solamente las que pueden tener o tengan el Caporal y los dos botigeros, a quienes se les permiten gozen del beneficio de una media cuarta de fanegada de tierra que se concede a cada uno de ellos con la condición de que han de cumplir con sus ministerios a satisfacción del Administrador que fuere de dicha Hda. tomados e razón de esta Providencia en el libro respectivo de ellas. Lima, Marzo 30 de 1768.— Cristobal Francisco Rodriguez.

BIBLIOTECA CENTRAL

Universidad N. M. de San Marcos

biera prestado a ello) asistimos a la formación de una agricultura itinerante en que el esclavo cambiaba de chacra a medida que la entregaba limpia a sus VERDADEROS dueños?

Cuando se confiscaron las haciendas de la Compañía no se alteró la situación de estas tenencias que a menudo son mencionadas en los autos de visita y en la correspondencia burocrática. Incluso en medio del desorden que sobrevino prosperaron hasta el punto de llamar la atención oficial y despertar algunos temores. Hubo administradores (San Gerónimo, Ica) que las protegieron con miras de enriquecerse. Comenzaron por tolerarlas amparándose en la famosa frase "También solía haberlo en tiempo de los regulares" que servía para acallar sospechas y averiguaciones. Y confiando en la falta de vigilancia, a continuación alquilaban los bueyes de la hacienda a los esclavos o les exigían que pagasen especie o dinero a cambio no de autorizarles el uso de la tierra (lo que hubiese equivocado a un arriendo clandestino) sino del permiso que les otorgaban para que fueran a trabajar sus sementeras. Otras veces se convertían en intermediarios y compraban a los esclavos sus productos, sobre todo los puercos. Sin duda que éstos y parecidos manejos fueron otros tantos factores positivos que favorecieron el desarrollo de las chacras esclavas. En Motocache hacia 1772 se comprobó, por ejemplo, que los viñedos se hallaban en mal estado porque los esclavos se dedicaban a sus propios sembríos: ají, algodón, maíz y yuca; hubo además que ordenarles que vendieran sus caballerías so pena de confiscación. Mas al Sur, en Ica, la ganadería de los esclavos no sólo perjudicaba a la hacienda porque consumía los pastos por entonces escasos, (Belem, 1774) sino que incluso había invadido tierras ajenas (Ocucaje).

Por la ausencia de formalidades jurídicas, por la índole de los cultivos y por su extensión, la chacra del esclavo puede compararse a las tierras del ARRENDATARIO GRATUITO que como lo hemos dicho surgieron dentro de los límites de la hacienda costeña. Ambas clases de posesión precaria, así como las parcelas que en la sierra se entregaba a los trabajadores "para su socorro" fueron situaciones resultantes de un sistema que procurando que la mayor concentración de propiedad rural se produjera en favor del grupo colonizador, tuvo al mismo tiempo que corregir los efectos de esa concentración a fin de obtener y mantener una mano de obra permanente para el trabajo agrícola.

PACHACHACA 1673 - 1678 -

Visitas de los superiores mayores y menores hechas en esta hacienda.

Visitando el Padre Hernando Cabero Vistador y Veedor Provincial de esta Provincia del Perú esta hacienda de San Ignacio de Pachachaca que pertenece al Colegio del Cuzco en 6 de octubre de 1673 dejó las ordenes siguientes

En primer lugar se le encarga al Hermano que estubiere en esta hacienda la puntualidad en hacer los ejercicios de devoción de cada día, oración examen, lección espiritual y las comuniones a sus tiempos no dejandolos por muchas que sean las ocupaciones exteriores por ser esta la principal a que se debe atender.

Cada año ira al Colegio del Cuzco a renovar los votos(sino estubiera formado) y hacer los ejercicios espirituales por espacio de ocho dias, y para esto dejara dispuestos las cosas en esta hacienda para que no haya falta en dicho tiempo y dispondra su viaje de manera que pueda llegar al Colegio a los 3 u 4 de enero para que pueda asistir a la renovación que se hace en Pascua de Reyes.

Por ser muy frecuentes las ocasiones que se ofrecen en este valle de tratar con seglares se le encarga mucho la templanza y modestia en todas sus acciones procurando no darles ocasion de justa queja.

En todo caso pondra cuidado en guardar el precepto de Santa Obediencia que hay en esta Provincia y está confirmado por N. P. General para que no entren mujeres en nuestra vivienda de cualquier genero que sean. Y para que esto tenga la debida ejecución le encargo mucho que vaya disponiendo y cercando la casa que tenemos en esta hacienda de manera que hayd en ella clausura, y procurara el Hermano que aqui estubiere hacer que los morenos esten con todo recogimiento y para esto se les haga vivienda de manera que no tenga mas de una puerta y que de noche duerman encerrados.

Tenga entendido el Hermano que aqui estubiere que no puede vender ni comprar ni disponer de los frutos de esta hacienda sin orden del Padre Rector sino que todo lo que ella diere lo ha de enviar al Colegio asentandolo primero en el libro que para esto queda señalado y el Procurador le ha de enviar al Colegio del Cuzco para que con lo pro-

cedido pueda pagar a los indios yanaconas que trabajan en esta hacienda.

A los morenos que hicieren tarea de noche desales lugar para qué descansen de día sin obligarles a que vayan a hacer otras faenas y los Domingos en la noche procurese que descansen como en los demás días y acudiran a las faenas al mismo tiempo que se acostumbra en los días de entre semana y lo mismo se hará también entre año en las fiestas que hubiere.

Hayá mucho cuidado de enseñar a los esclavos y a la gente de servicio que aquí hubiere la doctrina cristiana todos los sábados en la noche y a los muchachos y muchachas todos los días sin que en esto haya falta ninguna.

No se intente el hacer obra alguna en que se haya de gastar cosa considerable y extraordinaria sin licencia del Padre Rector el cual la dará si viere que conviene y habiendolo comunicado con sus CC. si fuere de mucho gasto.

Tendra cuidado de que se vayan rompiendo cada año algunas de las tierras que estan sobre nuestra casa que son las que deseamos regar con el agua de doña Isabel para que se vaya en ellas sembrando algunas semillas necesarias para esta hacienda.

La estancia que tiene esta dicha hacienda y dista ocho leguas de ella procure visitarla, una, u dos veces al año y que se cuente y hierre el ganado y juntamente que se aumente el número de las vacas y que se busquen seis u ocho burros para padres de las yeguas.— Hernando Cabero.

Visitando esta hacienda de Pachachaca, el Pe. Cristobal de Merinero Rector del Colegio del Cuzco este año de 1674, dejó los ordenes siguientes en ella.

1.—Para que cesen del todo las ocasiones del escándalo que se toman los seglares de algunas de nuestras acciones encargo mucho al Hermano que aquí estuviere que cuando saliere de la Hacienda para el pueblo y a otra parte no lleve consigo arma alguna ni instrumento que lo parezca que quien no ofende a nadie con sus acciones de ninguno debe recelarse y tales armas estan muy ajenas de nuestro estado y modestia.

2.—Por los inconvenientes que se pueden experimentar y experimentan en la estrecha familiaridad con los seglares no sera compadre de persona alguna española ni sacando de pila ni echando agua a ninguna criatura sino fuere en caso de necesidad y eso a un pobresito negro o indio.

3.—Ni en Condebamba ni en Pachachaca haya Mayordomos casados y si los fueren tengan sus mujeres en el pueblo y no en nuestras

tierras que esto es muy conforme a nuestro estilo retirado de semejante gente.

4.—Ya se sabe y es muy publico en toda la proveeduría el precepto de N. P. General para que ninguno de los nuestros pidan a seglares queden, fien o presten plata o cosa que lo valga a otros seglares, y que los de la Compañía como religiosos no podamos disponer de nada de lo que esta a nuestro cargo sin incurrir contra el voto de la Santa Pobreza y así se observe el precepto y se escusen prestamos y liberalidades ajenas de nuestro estilo y a los seglares no se les pida prestadas cantidades considerables sin avisar primero al Superior pues esta tan a la mano.

5.—Guardese aquí en todo cuando se pudiere el precepto que hay para que en las viviendas de nuestrás chacras no entren mujeres cualesquiera que sean, y así jamas se permita que en la sala donde comemos y vivimos entre alguna persona aunque sea muy grave con título de comer etc. que para esto se puede acudir en la capilla, o en la botiguería o en otro paraje que no sea el señalado.

6.—Escuse todo cuanto se pudiere las salidas de noche al pueblo o a Condebamba o Achaguazo y mejor sera embiar a un Mayordomo a buscar los indios aunque no los traiga que no que nos encuentren a deshoras fuera de nuestros ranchos y si la necesidad apretare tanto que no se puede excusar no vaya solo sino camino o con dos negros que le asistan Pachachaca 20 de setiembre de este año de 1674.—Cristbal Marineros.

Capítulo de carta del Pe. Visitador Hernando Cabero sacado de las que escribio a la Provincia después de la Congregación última de 74 años en orden a la reformation comun y pertenece la observancia de dicho capítulo a los Hermanos que administran las haciendas y se ha de escribir entre las ordenes de dicha hacienda de Pachachaca.

Notose tambien que algunos hermanos coadjutores de las Haciendas van introduciendo el hacerse padrinos en los bautismos de los hijos de nuestros esclavos, Mayordomos y de algunos vecinos de su dependencia con menoscabo reparable de la religión por verse obligados con ella al cuidado particular de los ahijados y compadres y al retorno inexcusable de esta obligación y por que el remedio de esta falta se dejo a mi cuidado, ordeno seriamente a los Superiores intimen a sus subditos así de las Haciendas como del Colegio que por ningún acontecimiento permitan semejante desorden, y si en algun caso excusable por la suposición de las personas fuese necesario en las ciudades dispensar en este mi orden no se haga sin que unanimes y conformes vengán en ello los padres consultores en caso que por aprieto del tiempo no se pueda recurrir al Provincial en quien únicamente queda la facultad para esta licencia.

En los Hermanos que cuidan de las haciendas se reparo con grave sentimiento y no pequeño escrupulo de que se atropella la caridad y justicia en el rigor con que castigan los esclavos y se me pidio pudiese en esto eficaz remedio cuando los contubiese. Juzgaronse por mas convenientes los que se siguen.

1º—Que su confesor siendolo de casa del Superior le represente la grave ofensa de Dios que en este exceso pueden cometer valiendose los confesores de la potestad que Dios les ha dado en este fuero.

2c—Que por lo menos cada mes se lean los ordenes de las Provinciales y visitadores que tan prevenido tienen este desorden avisando el padre o el compañero el que en esto hubiere a los Superiores.

3ª—Que se les ponga taza asi en el número de los azotes e instrumentos con que se les dan como en que solo se puedan valerse de este castigo y no de otro no apaleandolos ni pringandolos etc. Y que no aprovechando estos reguardos se les ordenen en virtud de Santa Obediencia y últimamente sean removidos de las Haciendas cuando ni aun bastaren estos aprietos en que del todo me conformo con el parecer de los Padres y asi ordeno todo lo dicho y que el número de los azotes no pase de veinte y cuatro a treinta ni se den con torillos, o otros instrumentos semejantes sino con riendas o algun latiguillo sobado.

De los Hermanos mismos de las haciendas se noto también el poco recato que tienen en convidar con frecuencia a nuestra mesa algunos de su dependencia, no permitiendo que los padres hagan esta demostracion con persona de la suya o de la religion y ya se ve la disonancia que esta diferencia puede ocasionar cuando la misma razon dice que esto con la debida moderación ha de estar al juicio del Padre que allí estubiere ultimamente extrañaron no poco la noticia que se dio de que los hermanos en las haciendas uzaban de escopetas pistolas y otras de las armas que aun a los seglares estan prohibidas en cuyo remedio velaran los Superiores como pide materia tan indecente a vuestra profesion y estado. Hasta aqui el capitulo.

Visitando esta hacienda el Padre Francisco del Quadro Provincial de esta Provincia del Peru en 6 de setiembre de 1678 años confirmo estos ordenes del Padre Cristobal Merinero y encarga a los Hermanos que aquí asistieren los guarden con toda puntualidad y con nueva mayor diligencia observaran las ordenes tan santas de mi antecesor P. Hernando Cabero y encargo a los Hermanos de esta hacienda con todo el rigor posible observen las ordenes de los Superiores, que no castiguen a los esclavos por si mismo dandoles con las manos, con palos y azotandolos y mucho menos no hagan estas demostraciones con los indios

o otras personas libres sino que cuando se hubieren de castigar a los negros sea por tercera persona y con la templanza moderadas, pero con los indios ni este castigo ni otro ninguno se haga por que con este medio se atraeran y cobraran amor a la hacienda.—

Pachachaca, 6 de setiembre de 1678 años.—(x).

Francisco de Quadro.

(x) Rf. Compañía de Jesús, lg 7, Pachachaca "Cuentas de la Hacienda San Ignacio de Pachachaca". Mantenemos en éste y los demás documentos, la puntuación y ortografía de la época.

AGUACOLLAY 1688

Orden que su Reva. del Pa. Ro. Juan de Solomayor paso en ésta Haz-da en 7 de febrero de 1688 que sacado a la letra es como se sigue.

Orden para la Haz-da de Aguacollay de la forma que se a de observar con los sujetos que fueren a ella.

1a.—A ninguno de los Nros. que fueren a dicha Haz-da con título de descanso, u combalecencia se dara licencia para llevar consigo compa. de fuera, seglar, monigote, collegial, clérigo ni religioso. Y así si alguno lo llevare consigo o fuere despues con título de visita ausara luego al Superior el que cuidare de dicha Haz-da.

2a.—A los Nros que fueren acombalecer mientras los durare la flaqueca, se les dara un plato de ave a medio día y otro a la noche, sobre el ordinario y su postre de dulce, y encobrando fueras solo el ordinario.

3a.—A los que ban por título de descanso lo mismo el día que llegan y el siguiente de huespedes y en adelante solo el ordinario.

4a.—El día que concurriere algun huesped que no sea de respeto como clérigo, monigote, colegial, o religioso se dara a todos solo el ordinario, y si el huesped fuere de respeto, solo a el se le dara de ave.

Este orden se a dado a todos nros. Haz-das y se observara y así se a de observar infalliblemente en la de Aguacollay con advertencia de ser cargo de visita. Juan Sotomayor.

Concuerda con el original que remitió el Pe.R Roc y entregare a quien me subcediere y por ser así verdad lo firmó en 8 de febrero de 1688. —Nicolas Fernandez.— (x).

(x) Rf. Compañía de Jesús. Cuentas de Hacienda lg. 1 "Cuentas de la Hacienda Aguacollay".

SAN JUAN DE LA PAMPA o EL INGENIO DE HUAURA 1699 - 1766

Libro de Ordenes, Memoriales y Instrucciones de Provinciales y Rectores.

Ordenes del Padre Visitador Diego Francisco Altamirano para la hacienda de Huaura a 23 de marzo de 1699 años:

1º—La distribución de los que asisten en esta hacienda sera a las 4 levantarse y prepararse para oracion que durara una hora de ampolla sin acudir a otra cosa por entonces luego misa cuando halla sacerdote. A las Ave Marias se recogen a rosario, lección espiritual y otras devociones. Despues de cena a las 8 y media leer los puntos: a los tres cuartos a examen y a las nueve acostar. A todas estas distribuciones se toca con campanilla pequeña que puede estar fija a la puerta de nuestra sala por la parte de afuera. A la-mesa se lee un capitulo de contentus mundi, a la noche y martirologio a medio dia.

2.—A los ejercicios anuales y triduos iran a Lima a tenerlos y los que tienen grado daran cuenta de conciencia y haran su confesión general en tiempo de dichos ejercicios.

3.—Los que aqui asistieren pueden confesarse con cualquiera de casa que hallaren y a falta con cualquiera externo.

4º—Hay precepto para que en nuestra habitacion (roto el original) se admita entrar mujer, ni por via de hospedaje se admita alguna en nuestra hacienda aunque venga con su marido. Para esto ha de haber casa con clausura a manera de Colegio.

5.—No iran los nuestros a fiestas a los pueblos ni a visitas en ellos ni otra chacara alguna sin licencia particular.

6.—No puede el administrador dar cosa alguna de regalo a nadie sin licencia expresa del Padre Superior si no alguna cosa moderada a aquellos de quien dependemos y también a los huéspedes escusando con ellos todo lo que decentemente se pueda.

7.—Para el buen gobierno abra cuatro libros. El primero tiene tres partes la primera es ordenes, los de la segunda memoriales; y la tercera de instrucciones de Provinciales y aun se puede añadir cuarta parte de las ordenes e instrucciones de los padres Rectores. El 2º libro tie-

ne dos partes una del recibo y otro del gasto de la hacienda. El 3º libro tiene dos partes una de las alhajas de la Iglesia y Sacristia; otra de las alhajas de la hacienda y casa, otro de entregas que hacen los administradores unos a otros y otro de concierto de Mayordomo y demás gente de concierto y servicio. El cuarto libro puede tener varias partes primera de los cuarteles que se cortan y lo que rinden y segunda de los panes de azucar que se labran y de (roto el original) que se cojen, tercera de los envios que se hacen otro 4º libro a de haber en que se pone el modo de administrar la hacienda, el tiempo y manera en que se beneficia cada genero y puede tener 2 partes de los aumentos que puede tener arbitrios e industrias que se ofrecen para ello lo cual hara mucha luz al administrador que entra de nuevo.

8.—Para el mayor servicio divino, para nuestro credito y por el multiplico de nuestros esclavos se hara que duerman debajo de llave en un galpon los no casados con distincion de solteros y solteras y con otro cuarto para enfermeria. En todos estas piezas habra barbacoas en alto para que duerman y se tendrán de respelo cuatro o seis colchones y otras tantas almohadas de jerga para los enfermos.

9.—Daraseles carne a comer, cenar y almorzar con su mayz, zemitita o equivalentes y para los viernes frejol, daraseles camisa, monterra y un vestido cada año, bula, rosario y fresadas cuando lo hallen menester con eso a ninguno de ellos se les permita tener chacara o sementera ni caballo, sino a cuatro o cinco de los principales, también se les dara el tabaco necesario y podrán tener gallinas y puercos en cercas.

10.—También se procurara que halla tantas negras como negros por que los solteros puedan tomar estado y evitar ofensas de Dios y el que se casen con indias o libres.

11.—Cada día a las Ave Marias de la tarde se junten los muchachos a rezar las oraciones, catecismo y rosario de que puede cuidar un viejo y toda la gente los sábados a rosario y domingo y fiestas por la mañana en que se les explica haciendoles preguntar la doctrina y se les obligara a que confiesen y comulguen ultra de la cuaresma si quiera dos veces entre año que pueden ser por nuestro Santo Padre y Navidad para que se llamara Padre de Lima o se dara otra providencia.

12.—Asi como a los negros a de haber gran cuidado en que trabajen así también vacaran todos los domingos y fiestas del año en que entren los días de nuestro Santo Padre y San Javier, ni en tales días empezaran las tares o moliendas hasta despues de media noche, por qué fuera de rozarse con la ley de Dios es escandalo para los seglares.

13.—Para criar y abrigar a sus hijos se dara a las negras bayeta y alguna ropa de roan vieja por los menos o de algodón.

14.—No castiguen los nuestros por su mano, ni aun asistiran ocular ni al castigo de las mujeres ni el varon castigue a mujer ni al contra-

rin, ni el castigo pase de treinta azotes sin licencia del Superior, ni el instrumento del azote sea demasíadamente cruel, o riguroso.

15.—Haya particular cuidado en catequizar a los vozales; para lo cual servirá darles a cada uno un ladino que les instruya y enseñe en particular la Doctrinas.

16.—Toda la gente asista al viatico y entierro de nuestros negros; y en la hacienda se le mandaran decir seis misas y todos los de la casa o colegio le diran una misa, y los Hermanos una corona ordenandolo así el Superior. Fdo: Diego Francisco Altamirano.

Visitando esta hacienda de San Juan de la Pampa de Huaura el P. Juan Rodríguez por orden de su Reverencia el P. Visitador Diego Francisco Altamirano ordeno lo siguiente:

Nº 1.—Que ninguno de los nuestros que asisten en ésta hacienda vaya con ningun pretexto a la Villa de Huaura de noche solo, y si acaso fuese tan precisa su ida, vayan los dos hermanos juntos, pues sera mas decente que no ver a uno solo.

Fdo. Juan Rodríguez

Las ordenes que puso su Paternidad del Padre Visitador Diego Francisco Altamirano al tiempo de esta visita estan en libro de tareas que esta viejo a fojas 82.

Las ordenes citados del folio 82 trasladados de aquel libro son como siguen:

El Padre Visitador y Vici-Presbítero Diego Francisco Altamirano, visto el ajuste hecho de estas cuentas por el Padre Juan Rodríguez en la visita de la hacienda de Huaura que se le cometio, lo aprabo y juntamente puso las órdenes siguientes para el mejor y más legal y puntual ajuste de las cuentas de adelante.

1.—Que en cada envio de azucar que se despachare a Lima escriba el que hace el despacho en su libro, no solo los panes que remite, sino tambien las arrobas que pesan, cintara y lo mismo mismo escribira en carta al Proveedor de la Residencia y a falta de este al Superior para que lo escriba en el libro de frutos de la hacienda que debe tener el dicho Proveedor.

2.—Que si alguna recua cargada de azucar no trajere la dicha razon de panes y arrobas, luego mande el Superior al chacarero que la envíe escrita, sin vender algo de la dicha partida, hasta que llegue al Proveedor la dicha razon del romaneaje. Y si acaso antes hubiere conveniencia de vender o gastar en casa alguna parte o toda la dicha partida antes la hara romanear toda el Proveedor sin abonarla a la hacienda con mas arrobas y libras de las que constare por la Romana de la casa.

3.—Que todas las veces que el Superior y Proveedor fueren a la hacienda de Huaura, visiten los libros de ella y los corrijan, si hallaren alguna falta en el modo de escribir y puntual legalidad de todas las cuentas del último registro. Y entonces llevara el libro que tiene el Proveedor perteneciente al recibo de generos de la hacienda para cotejar con el del chacarero y corregir en lo que discreparen. El dicho registro se ha de hacer principalmente con el libro de cuentas con sirvientes concertados y otras personas particulares. De suerte que con la claridad posible conste cuanto se le debe a la hacienda, o esta debe.

4.En las dichas visitas se ha de liquidar con especial diligencia si debe algo la hacienda a sirvientes, concertados, mayordomos y oficiales que comen de su trabajo, y hara que se les pague luego sin dilación alguna lo que sea justo.

5.—El dicho registro de libros se debe hacer a mas tardar una vez cada año si antes no pudieren ir el Superior ni el Procurador a la hacienda haciendo hacer los dichos libros a la Residencia. Y puede ser que el chacarero venga a hacer en Lima los ejercicios anuales como debe en todo caso hacerle venir.

El Superior debe ir cada año por lo menos una vez a visitar la dicha hacienda y el Procurador siquiera dos veces quedando entonces uno de los dos en Lima, para cuidar de lo que toca a Procuraduría. Estas mis ordenes hara el Superior de la Residencia que se escriban en su libro de ordenes y en el que tiene el chacarero de Huaura que leera cada mes. Y así mismo se los leeran al Procurador y Superior cuando fueren a visitar. Lima junio 21 de 1702.— Fdo: Diego Francisco Altamirano.

Visitando esta Hacienda de Huaura el Padre Visitador y Viceprovincial, Diego Francisco Altamirano en 13 de Noviembre de 1702 ordenó lo siguiente:

1.—En el trapiche ha de haber un libro que contenga tres o cuatro partes una del numero de panes que se templan: otra de los envios de azucar a Lima y panes que se consumen en la chacra, y otra de los generos del trapiche que se venden por días con distinción de cada género. Y como se vaya haciendo la plata la va entregando el trapichero al chacarero. Y éste al fin de cada mes firma en dicho libro de trapiche el recibo de cada mes.

2.—Para mejor observar el orden de que a ninguno, ni a los caporales y oficiales sobre-salientes y muy utiles, cuales suelen ser albañil, herrero, fundidor, azucarero, etc., tenga su vestido a pañete, para que tengan este premio de su habilidad y se animen.

3.—El chacarero todos los meses al Superior a de dar cuenta del estado de la hacienda en especial de todo lo perteneciente al trapiche

diciendo verbigracia éste mes se templaron tantos panes. Se ha vendido tanta azúcar, miel y demas generos, de que salio tanta plata.

También ha de avisar siempre que nace, muere, o se casa algun esclavo, y asi de otras cosas por donde el Superior conozca bien el estado de la hacienda.

4.—Mientras en casos particulares los Superiores no determinan otra cosa el trapichero en su oficio ha de estar subordinado al chacarero y obrar según su dirección, avisando al Superior en lo que hubiere dificultad. Por que el chacarero es el administrador y el que ha de dar cuenta de todo.

5.—Confirmo las tres ordenaciones que puso el Padre Superior Pedro Velasco y estan al folio 285. Y se reducen a que no haya gastos con huespedes, que no se hagan convites a seculares, que no se haga fiesta alguna ni por Navidad, en la chacra y que los hermanos no sienten en su mesa a los Mayordomos. Las 22 ordenaciones del Padre Superior Jacinto Arrue que estan al folio 282 que quedan sin fuerza de orden y serviran solo de dirección.

6.—A la gente se ha de tocar a levantar; como media hora antes del dia y no saldrán de la rancheria hasta haber amanecido. Y el trabajo se ha de acabar con el día, de suerte que las siete de la noche se hayan recogido. Y si fueren necesarias faenas se haran de dias y nunca de noche.

7.—Ya que por la necesidad de moler, no se puedan escusar las mitas de noche, los que tienen se han de ir a dormir a la rancheria, o a otra pieza separada, desde la mañana que acaban su mita, hasta mediodia. Y después se les dara de trabajo solo el medio dia, o lo que corresponde a media tarea.

8.—No se permitan faenas ni por breve rato en las fiestas, salvo lo preciso de coger yerba y limpiar la casa. Y los Superiores y den mucho este punto avisando a los Provinciales cuando no basta la corrección ordinaria para que remuevan a los chacareros, o den mas eficaz providencia.

9.—Con tiempo y desde que empieza la cuaresma se les ira señalando a los esclavos para que confiesen y cumplan con la Iglesia unos un dia y otros otro. Y a los señalados se les a de dejar libres del trabajo toda la noche antes y la mañana o tarde en que se confiesan.

10.—Aunque tal vez conviene agasajar la gente, no se haga esto en los dias del nombre del Santo del Procurador, chacarero, o trapichero, ni de otro alguno, ni por este solo título se permita que haya celebridad alguna, por los inconvenientes de excesos y vanidades.

11.—En los mismos Colegios está prohibido el disparar cohetes, mucho mas se debe observar en las chacras.

12.—Los nuestros esten advertidos del precepto que haya de no tomar la yerba delante de otros. Y aunque no hubiere precepto nuestro estilo y decencia religiosa pide que aun en caso necesario de convidar a algun secular de obligación se abstengan los nuestros delante del. Y tambien se procure con buen modo que los seculares no visiten de noche a los nuestros.

13.—Por ningun caso, ni por titulo de mayor utilidad se permita que el negro albañil, ni otro alguno de los oficiales ni los negros particulares trabajen en casa de nadie, ni se presten o alquilen, ni los aperos, ni los instrumentos.

14.—Por nuestros padres Generales esta mandado que nuestros chacareros no traigan genero de arma alguna, lo cual escandaliza aunque sea con titulo de solo espantar. Y es menos inconveniente tolerar algún daño que desacreditar y dar mal ejemplo encargo seriamente la ejecución de esta orden. Fdo: Diego Francisco Altamirano.

Visitando esta hacienda de Huaura el Padre Provincial Manuel de Herla en 18 de setiembre de 1703 no hallo que añadir a los órdenes de su predecesor por estar todo muy bien prevenido en ello y así solo encargo su puntual observancia a los hermanos que viven en dicha hacienda y el cuidado de examinar si se observan al Padre Superior de la casa de los Desamparados. Fdo: Manuel de Herla.—

Visitando esta hacienda de Huaura el Padre Diego de Cardenas Provincial de esta Provincia del Perú en 12 de noviembre de 1707 ordeno lo siguiente:

1.—Encargo con quanto aprieto puedo la observancia del orden que dejo en esta hacienda al N° 5 de su primera visita folio 1º el Padre Visitador Diego Francisco Altamirano para que ninguno de los nuestros vaya a las fiestas de los pueblos vecinos por pedirlo así la decencia de nuestro estado.

2.—También dejó mandado el mismo Padre Visitador el N° 9º de su 1ª visita que no se permita el que los esclavos de la hacienda tengan sus propios caballos sino es cuatro o cinco de los principales observese al pie de la letra para atajar los inconvenientes que se pueden seguir de lo contrario

3.—Ya saben los Hermanos que fuera del universal precepto con que estan obligados todos los extraños a no trabajar en dia de fiesta, hay en esta providencia otro particular precepto con que se prohiba a los administradores de nuestra haciendas todo genero de faenas en dias festivos, acuerdo esta grave obligación por el escandalo que padecen los seglares cuando ven que en las haciendas de la Compañia se trabaja algo en semejantes dias por poco que sea y esten advertidos

los hermanos de que en este punto aun las parvedades pueden pasar a ser materia grave por la circunstancia del escandalo.

4.—Si alguno de los nuestros con necesidad y licencia tomara la yerba ha de escusar el hacerlo delante de seculares como lo pide la decencia religiosa, véase el Nº 12 de las ordenes del P. Visitador Diego Francisco Altamirano que esta f. 3 vuelta.

5.—En la misma foja Nº 14 esta advertida la obligación de nuestros hermanos de no tener consigo armas algunas, con ningun pretexto en cargo seriamente su puntual ejecución por el escandalo que causa cualquier desorden contrario.

6.—Los hermanos que estan en esta hacienda han de suponer que en lo que toca al gobierno temporal de ella estan sujetos al Procurador y así todas las veces que viniere o estuviere aqui le han de dar cuenta del recibo y gasto de cada mes y el Procurador tendra cuidado de que se escusen gastos superfluos y de que se pague con puntualidad lo que se debiere a los Mayordomos y Oficiales asalariados.

7.—Ninguno de los hermanos que tienen a su cargo esta hacienda ira a Lima sin avisar primero al Superior y aguardar su licencia sino es en caso de grave enfermedad que amenaze algun peligro en la detención, y unque para ir a ejercicios avisaran antes por si conviene enviar otro sujeto a la hacienda.

8.—Tengan cuidado los hermanos de que por ningun acontecimiento quede los dias de fiesta sola nuestra casa, donde es bien que haya siempre algun sujeto de los nuestros para estorbar cualquier desorden que suceda entre los esclavos pues debe temer que los haya, no habiendo en casa persona de respeto para ello.— Fdo: Diego de Cardenas.

En 7 de agosto de 1708 visitando esta hacienda de San Juan de la Pampa el Padre Luis de Andrade Provincial de la Provincia de Quito y electo de la del Peru por comisión del Padre Diego de Cardenas Provincial actual de dicha del Peru le parecio no ser necesario añadir nuevo orden a las puestas por sus antecesores y solo confirmo y aprobo dichas ordenes encargando su puntual ejecución.

Fdo: Luis de Andrade.—

Visitando esta hacienda de San Juan de la Pampa el P. Antonio Garriga Provincial de ésta Provincia del Perú en 12 de noviembre de 1714 Juzgo no ser necesario añadir nueva orden a los de sus predecesores por estar todo prevenido en ellos, y así después de confirmarlo y aprobarlas encargo su puntual observancia.— Fdo: Antonio Garriga.—

Visitando esta hacienda de San Juan de la Pampa el Padre Francisco de Arancibia Provincial del Perú en 27 de Diciembre de 1716 ordeno lo siguiente:

1.—Como es costumbre en todas nuestras haciendas se hara luego una división de pared o telar que separe las viviendas de casados y solteros, por los inconvenientes que pueden seguirse.

2.—No se permita que entre gente de fuera a la rancheria de nuestros esclavos por ser estas entradas ocasión de graves desordenes.

3.—Cuanto antes se pueda se aderezara la techumbre de la capilla.
Fdo: Francisco de Arancibia.

Visitando esta hacienda de San Juan de la Pampa su Reverencia el Padre Antonio Garriga en 31 de Mayo de 1720 no le parecio ser necesario poner nuevas ordenes y asi encargo la observancia de sus predecesores. Fdo: Antonio Garriga.

Visitando el P. Provincial Thomas Cabero esta hacienda de San Juan de la Pampa en el Valle de Huaura en 29 de octubre de 1726 aprobo los ordenes impuestos por sus antecesores y ordeno lo siguiente:

1.—El administrador que fuere de esta hacienda no haga limosna alguna a los externos, sin que la tenga primero consultada en sus superiores.

2.—Aunque al presente supongo que no hay omisión en las comuniones acostumbradas entre los nuestros, prevengo para en adelante que se tenga mucho cuidado en continuar esa costumbre con toda exaccion por el provecho espiritual de los mismos Hermanos y por el buen ejemplo que daran a los esclavos y a los vecinos. fdo: Tomas Cabero.

Visitando ésta Hacienda de San Juan de la Pampa su Reverencia el Padre Provincial Alvaro Cabero en 1º de setiembre de 1732 no le parecio ser necesario poner nuevos ordenes y asi encargo la observancia de sus predecesores. Fdo: Alvaro Cabero.

Visitando esta hacienda de San Juan de la Pampa su reverencia el Padre Provincial Francisco de Rotalde en 1º de noviembre de 1734 juzgo no ser necesario añadir nuevos ordenes sino solo encargo la puntual observancia de los impuestos por sus antecesores y para que esta sea tan exacta como debe ser se traigan frecuentemente a la memoria dichas ordenes repitiendo su lección en la forma que en ellos mismo se previene y lo firmo su reverencia dicho dia mes yaño. Fdo: Francisco de Rotalde.—

Visitando su Reverencia el Padre Pedro Mallavia Provincial de la Compañía de Jesús en esta Provincia del Perú esta Hacienda de San Juan de la Pampa en 17 de setiembre de 1740 puso los ordenes siguientes:

1.—Renuevo el precepto de Santa Obediencia que obliga a culpa grave para que ninguno de los nuestros en las Haciendas se sirva den-

tro de los aposentos de ninguna mujer de cualquiera condición que sea. Y lo firmo su Reverencia etc.— Fdo. Pedro LLavía.

Visitando ésta hacienda de San Juan de la Pampa el Padre Baltazar de Moncada por orden que para ello tuvo de su Ra. el P. Diego de Rio Frio Provincial de ésta Provincia en 24 de noviembre de 1743 encargo la observancia de los ordenes puestos por los PP. Provinciales y muy en particular el orden del Padre Visitador Diego Francisco Altamirano al Nº 3 repetido por el Padre Provincial Diego de Cardenas al Nº 2 de que no se les permita de nuestros esclavos tener bestias propias por que aunque el presente no las hay suelen tener en esto omisión algunos hermanos chacareros de que se siguen graves prejuicios a la hacienda y otros inconvenientes mayores que se deben obviar con eficaces celo.

2.—Por que ha habido algunas quejas de los vecinos de la villa y pasajeros de que se inunda el camino Real con los derrames de nuestros sembrados se tendra cuidado cada año de que se limpien y ensanchen las acequias por donde conducen estos al rio, concurriendo a esta diligencia los hacendados vecinos, que interesan en esto por ser muy justo el camino Real se mantenga sin atolladeros.

3.—En el libro de los bautismos se hallan algunas partidas en que consta de los oleos puestos pero no del bautismo que se supone y ordena que en adelante se exprese uno y otros declarando la persona que echo el agua y el día en que la echo por que así conviene para la claridad y noticia de los futuros.—Fdo: Baltazar de Moncada.—

Después de firmados estos ordenes reconosi por mi mismo la acequia nueva que se abrio por nuestras tierras para desaguar la copia de agua del Ingenio y las demas acequias que salen al camino Real. Asistiendo tambien a esta vista de oios algunos vecinos de la Villa.

Y declaro que la acequia nueva esta abierta justamente y sin perjuicio de nadie y que las demas acequias en pasando el camino Real entran en tierras ajenas y por tanto no nos incumbe a nosotros el limpiar y ensanchar sus desagües al rio.— Fdo: Baltazar de Moncada

Visitando S. Ra. el P. Francisco de Larreta de la Compañia de Jesús Provincial en ésta Provincia del Perú esta Hacienda de San Juan de la Pampa encargo el mas exacto cumplimiento de los ordenes hasta aqui impuestos en todas las visitas pasadas.

Principalmente recomendo se tengan presentes los preceptos de Santa obediencia el 1º de que ninguno de los nuestro se sirva dentro de los aposentos de alguna mujer de cualquier condición que sea. El 2º de que de ningun modo se tengan faenas los días de fiestas que por obligación comun a todos debemos observar. El 3º de la moderación

en el castigo de los negros delincuentes que no debe pasar de 25 azotes por delitos al menos gravedad, ni de 50 por los mas graves: desterrandose del todo el uso de quemarlos con velas y otras invenciones ajenas de toda piedad. El 4º de que no se jueguen naipes y dados y para que este mas lejos la ocasión de que se discurra que este precepto se quebranta, encargo su Rv. que no se permita alguno de estos juegos a los externos, que por alguna causa vinieren a esta hacienda.

Puso su Rva. de nuevo precepto de Santa Obediencia que obliga debajo de pecado mortal para que ninguno de los que se hallare en esta hacienda admita coopere de su parte y de ninguna manera concurra a que se reciba en ella o por ella pase o de algun modo se introduzca cualquier genero de extravio o que pueda ser de comiso, pues lo contrario seria origen de gravísimos disgustos y notable descrédito nuestro. Y lo firmo a 15 de noviembre de 1747. Fdo: Francisco de Larreta.—

Visitando su Rva. el P. Baltazar de Moncada de la Compañía de Jesús en esta Provincia del Perú esta hacienda de San Juan de la Pampa y reconociendo las ordenes y preceptos de sus antecesores hallo que estaban muy justamente puestas y después de haber encargado la exacta observancia de todas ellas añadió las siguientes ordenes.—

1.—Entre tanto que no pudiere hacerse la capilla grande es necesario que se haga una quinchá o cerco en la ramada que esta delante de la capilla pequeña la cual defiende a la gente del sol del aire y de toda distracción y así se le encargo al Maestro Chacarero que ponga luego en ejecución dicha orden.

2.—Reparo tambien su Rva. que era tan crecido el número de campanas que tenía esta hacienda que parecia Parroquia y así ordeno que no se repusiesen las que se fuesen quebrando sino que se dejasen en aquel número competente que tienen ordinariamente nuestras haciendas.—

3.—Con el temblor de veinte y ocho de octubre del año de 46 se han destruido y perdido algunas, alhajas pertenecientes a la Capilla para que consten las que hay en ser y no se pierdan por otro acontecimiento se le encarga al P. Capellan que haga un libro de sacristía en el cual asiente todas las que se hallaren al presente.

Después de escrito esto se reconoció que las alhajas de sacristía estaban asentadas al fin del libro de bautismos.

4.—Se ha introducido que los días de fiestas se hagan aguajes en la casa de purga y siendo esto contra lo ordenado por los Superiores ordeno su Rva. que se quitase este abuso y lo firmo a 4 de setiembre de 1751.— Fdo: Baltazar de Moncada.—

Visitando su Rva. el P. Bertran Herbert de la Compañía de Jesús Provincial en ésta Provincia del Perú, esta hacienda de Huaura reconoció las ordenes y preceptos puestos por sus antecesores y juzgo no ser necesario añadir alguno de nuevo, por lo que solamente exhorta a la observancia de ellos. Y lo firmo su Rva. en 12 de julio de 1755.— Bertran Herbert.—

Muy P. Ror. Alonso Lobera.

El Señor Virrey instando de Real Acuerdo con un ruego y encargo me hizo saber la sospecha que hay de que algunos procuradores o administradores de las Haciendas admiten entre nosotros efectos, los de algunos seglares, defraudándose así las Reales Ventas. Por lo cual debo prevenir que ningún procurador, ni administrador de hacienda pueda enviar con efectos nuestros, efectos de seglares, ni tampoco enviar como efectos nuestros, los efectos, que aunque fueron nuestros, se vendieron ya a seglares. Y el que faltare en esto, será gravemente castigado. Y para que ninguno pueda alegar ignorancia leera V. R. esta mi carta en publica... y mandará a los Procuradores que un tanto de ella la envíen a sus respectivos administradores. En los Santos Sacrificios de V. R. me encomiendo.— Lima y junio 4 de 1757.— Muy siervo de V. R. Jayme Perez.

Visitando el P. Provincial Jayme Perez esta hacienda de San Juan de la Pampa de Huaura reconoció estas ordenes y después de encargar su puntual observancia juzgo necesario añadir las siguientes.

1.—Como no hay que preguntar de donde vienen las desgracias, en donde no se guardan las fiestas, a la poca o ninguna observancia de estas se puede prudentemente atribuir la quema de la caña pocos días ha sucedido porque Dios quita por una parte lo que se pretende adelantar por otra con tan escandaloso medio. Ya sobre este punto renovaron los PP. Provinciales Diego de Cardenas y Francisco de Larreta el precepto particular que hay en ésta Provincia, fuera del universal, que comprende a todos, y yo lo renuevo también ahora. Y si todo esto no bastare para que fuera de traer yerba y limpiar la casa se deje toda otra faena y trabajo será preciso tomar otra providencia.

2.—La vispera de la fiesta cese la molienda a las 6 o 7 de la noche, y con eso queda tiempo para que salgan las Paylas a hora proporcionada sin que sea menester tomar 5 o 7 horas de la mañana del día de fiesta para lo que ni hay necesidad sino buscada de propósito ni facultad en los chacareros sin contravenir al precepto de la Iglesia y al impuesto en estas haciendas.

3.—Así mismo en la mañana, o tarde del día de fiesta no se ha de traer caña ni paja para empezar temprano la molienda el día siguiente.

te, empiezes con la que sobro en la vispera de fiesta o con la que se traiga a hora competente el dia despues cesando todos estos trabajos en dias de fiestas, les queda tiempo a los esclavos para hacer sus charcaritas (para lo que es preciso darles tierras y no quitarselas luego que las hayan limpiado) con que se podran socorrer y evitar gustosos el ocio.

5.—De la enfermeria no se saque la gente, hasta que diga el médico que ya estan para salir. En esto es menester ser piadosos y puede suceder que por no quedar privado de un dia de trabajo se pierda un esclavo con la recaida o con otro accidente que le puede sobrevenir.

6.—Dese a la gente ración de miel, como se acosumbraba y acostumbra en las demas haciendas de caña, y suficiente ración de carne a todos cada semana aunque sea menester matar otra res, o suplirla con carnero o cecina. Ni sirve de excusa el que en una semana por haber enfermado los toros, se les dio ración doblada, por que esta gente no sabe guardar, y sin comer no se puede trabajar.

7.—Hagase cuanto antes el galpon de los solteros, que esta hecho poniendo una pared mediera y tremendando una esquina, y se quita el desorden de que esten mezclados con los casados.

8.—El Maestro trapichero, mientras que no hubiere capellan de casa, cada seis meses avisara al P. Provincial de como se observa todo esto. Y en esta conformidad lo firmo su Rva. en 29 de octubre de 1757. Fdo: Jayme Perez.

Visitando su Rva. el P. Principal Pascual Ponce esta hacienda de San Juan de la Pampa de Huaura reconoció las ordenes puestos por su antecesores y juzgo no haber necesidad de añadir otros de nuevo solamente encaró la puntual observancia de todo lo que esta ordenado y que se lean las visitas antecedentes que no se dividen y en esta conformidad lo firmo su Rva. en 31 de Mayo de 1762. Fdo: Pascual Ponce.

Visitando su Rva. el P. Manuel Vergara de la Compañía de Jesús visitador General de ésta Provincia del Perú esta Hacienda de Huaura confirmo su Rva. todos los ordenes impuestos por los Padres Visitador, y provinciales que constan en éste libro y le parecio añadir los siguientes.

Lo primero entre las cosas espirituales que deben estar a cargo del Padre Capitan cuando le hay en Nuestra Haciendas una es la direccion sin avisar antes del hermano chacarero. Y si este tuviere algunos motivos por los cuales juzgare, que no conviene hacer tal casamiento y por el contrario juzga el Padre Capellan que conviene hacerlo escriban los dos al Padre Rector del Colegio mas cercano (a donde

acuden a los triduos y ejercicios) y estén a lo que el Padre Rector resolviera.

Lo 2º entre los gastos que deben evitar como contrarios a la Santa pobreza los Pds. y Hermanos Chacareros debe computarse el hacer reposteros para la externos cuando pasan por nuestra hacienda o cerca de ellas no haciendolo de modo algunos, ni otro algun gasto por mas empeñas que tenga de los, sino es que sea con expreso orden del Superior del Colegio a quien pertenece en lo temporal la dicha hacienda.

Lo 3º del mismo modo no deben tener de asiento en la casa a persona alguna externa o sea clérigo o religioso o secular por modo de hospedaje o osequio por mas empeños y recomendaciones que tengan sino es que sea con expreso orden del superior de la hacienda.

Lo 4º no usaran los padres y hermanos en nuestras haciendas fuentes, platos, vasos, cucharas, tenedores ni otro cosa de plata en la mesa sino todo como se usa en los refectorios de los Colegios. Pues lo contrario desdice mucho como ajeno de la Santa Pobreza. Ni se tendrán estas cosas con el pretexto de obsequiar a los seculares, o algunos personajes cuando concurren a nuestras mesas. Pues éstos se edifican mucho viendo la pobreza en los religiosos.

Lo 5 cuidaran los padres capellanes que los hermanos oigan misa todos los días, confiesen y comulguen todos los Domingos y dias festivos de Corporales de la Virgen y de otros Santos, segun se estila en los Colegios y sino lo hicieren avisarán de ello al Padre Rector del Colegio inmediato para que lo remedie. Y así lo ordena Nuestro Padre General Lorenzo Rizze en carta suya de 29 de Mayo del año pasado de 176.

Lo 6 en la comida ordinaria se les permite que excedan algun poco a la que suele darse en los refectorios de nuestros colegios como en un plato, o dos a lo mas. Pero no tanto que parezca comida de seculares regales pues esto desdice de la mortificación.

Lo 7º advierten que hay precepto impuesto por el Padre Provincial Diego de Cardenas y confirmado por Nuestra Padre General Miguel Angel Tamburini de que los castigos no sean excesivos de modo que por culpas ordinarias no pase el castigo de 25 azotes, la cárcel, o prisión de ocho dias y por culpas extraordinarias no pase el castigo de 50 azotes y la cárcel o prisión de un mes y si con esto no se enmiendan se vendan.

Lo 8º cuando los sujetos que viven en las haciendas van al Colegio inmediato ni al ir ni al volver han de hacer visitas solos en las casas del pueblo donde esta el colegio, sino que del han de sacar composición señalado por el Superior para hacer la visita, pues lo contrario es indecente y contra nuestros estilos.

Y en esta conformidad lo firma su Rva. el Padres Visitador Manuel Vergara en 11 de mayo de 1764. —Fdo: Manuel Vergara.

Visitando su Rva. el Padre Antonio Clarament Preposito Provincial de la Compañía de Jesús en esta Provincia del Perú esta hacienda de Huaura visitó también en este libro de ordenes y reconocidos los preceptos y ordenes puestos por sus antecesores tan prudente y santamente hallo no haber necesidad de poner otros de nuevos sino que se observen exactísimamente los que esta fijados. Y en esta conformidad su Rva. en 3 de noviembre de 1766.

Visitando su Rva. el P. Joseph Perez de Vargas Preceptor Provincial de la Compañía de Jesús en esta Provincia del Perú esta Hacienda de Huaura visitó y registro este libro de preceptos y ordnes puestos sabia y religiosamente por sus antecesores y juzgo no ser necesario añadir otro alguno, sino solo encargar la debida observancia de todos y en esta conformidad lo firmo su Rva. en 13 de Julio de 1767.— Fdo: Joseph Pérez de Vargas.

MEMORIALES DE PROVINCIALES

Memorial del Padre Visitador Diego Francisco Altamirano para el Padre Superior y el administrador de Huaura a 23 de Mayo de 1691.

1.—El Hermano Martín vaya a ejercicio esta semana Santa y en volviendo vaya el Hermano Francisco Brunsto y deseme cuenta de cuando los hayan hecho para que yo la de a N. P. General.

2.—La explicación de las doctrina a nuestra gente es obligatoria cuando no hay cura que lo haga los Hermanos satisfaran a esta obligación de precepto explicandola del mejor modo que puedan todos los Domingos y fiestas valiendose de Belarmino y otro aulor para sacarlas preguntas. Los muchachos han de tener doctrina aparte todas las noches delante de nuestra casa y los mas dias se le haran algunas preguntas sueltas y explicación para que vayan entendiendo la doctrina.

3.—Hagase cuanto antes planta de la casa y envieseme para que aprobada pueda hacerse, advirtiendole que la Capilla y el cuarto para huéspedes externos han de quedar fuera de la clausura, aunque unida con toda la obra si quiera la Capilla.

4.—El Padre Superior lleve un tanto las ordenes y de este Memorial para la ejecución.

5.—Si hubiere plata con que comprar negros procurese que sean hembras para dar estas a los solteros de hoy.

6.—Hagase uno o dos confesionarios con crates para que los nuestros confiesen a nuestro modo en la Capilla.—Fdo: Diego Francisco Altamirano.

Memorial para el Hermano que asiste en ésta hacienda de Huaura en 26 de mayo de 1702. años.

Nº 1.—Muy conveniente y necesario es que cuanto antes se haga la división de los negros solteros y de las negras solteras disponiendo duerman debajo de llave como lo tiene ordenado su Rva. el P. Visitador en el número octavo de sus ordenes.

Nº 2.— Por el descuido grande que ha habido en guardar lo ordenado por el P. Visitador a número 1º de sus ordenes de que haya campanilla pequeña para tocar a las distribuciones de oracion exámenes etc. de que se lea a la mesa un capítulo de contentus mundi, y a medio día el Martirilogio, se ordena seriamente que se cumpla con dicha orden para que no se lleve toda la atención el cuidado de lo temporal descuidando de lo más importante que es lo espiritual.

Nº 3.—Las ramadas de la molienda necesitan de reparo como también la casa de pailas y así encargo al Hermano chacarero que cuanto antes haga que se repare.

Nº 4.— Muy poco importa haber reducido a nuestros esclavos al Galpon sino se le pone puerta y así encargo que cuanto antes se haga la puerta para que duerman debajo de llave por que de lo contrario se siguen gravísimos inconvenientes y en poniendo la puerta tendra la llave de noche y entre día como se estila en las demás de nuestras haciendas) el hermano chacarero. Fdo: Juan Rodríguez.

Memorial del Padre Visitador Diego Francisco Altamirano para el Hermano Chacarero de esta hacienda de Huaura en visita de 13 de noviembre de 1702.

1.—Quítese el abuso de dar cada día un real de plata a algunos esclavos oficiales y agasajese de otro modo y en la forma que se apunta en las ordenes de ésta visita al Nº 2.

2.—No dandose pan al comun de la gente se quite la introducción de darlo a algunos oficiales y a otros. Bastara dar medio real de veinitas a los dos caporales y a la cocinera de los nuestros y no a otro alguno. A los enfermos se dara pan blanco.

3.—Cuanto antes se puidere sin empeño se haran dos trapiches que en las quiebras del ingenio suplan la molienda, y por esto se deben de

ir juntando materiales paso a paso para el ingenio nuevo. Yten el estanque del tendal de azucar y sus paredes se reparen luego.

4.—Para el cuidado de estas dos obras y sus breve ejecución queda el Hermano Protector que también cuidara del trapiche y despensa. Y en el entretanto por que en los Desamparos no sea tanta la falta de sujetos, irá luego el Hermano Velez hasta que vuelva dicho hermano Protector el cual en las cosas de trapiche oíra el parecer del Hermano chacarero y seguira lo más conveniente no ostante ordenado en el N° 4 de ésta visita.

5.—No se despidia el azucarero Agustín sin licencia ni scriptus del Padre Superior. El cual azucarero acudira al Hermano trapichero en las cosas de su oficio. Y por tanto no se permita alli otra persona.

6.—Por graves inconvenientes por ningun caso se admita a servir en ésta hacienda al negro llamado Quicio.

7.—En nuestra cocina no ha de haber mas que una cocinera de ordinario. En ocasiones de más obra hasta poner entonces quien acude.

8.—Pongase luego la cadena en la puerta de la Rancheria y se perfeccione la separación de los solteros.

9.—Por no caber ya la gente, la capilla se puede alargar por la cabecera seis u ocho varas.

10.—Hagase luego medida para por menudo para la miel de pulperia y casas que se vende correspondiente al valor de la botija.

11.—Es mucho gaslo dar carnero a la gente y se debe evitar previniendo con tiempo el ganado vacuno necesario.

12.—Con modo y prudencia se desentable el dar yerba, ni sustentar los carneros al convento de San Francisco, si por la buena correspondencia y beneficio fuese necesario agasajar a dicho Convento sea en casos particulares los que parezca conveniente avisandolo y teniendo comunicado con el superior.

13.—El Hermano Protector vea el azucar manchada y antigua y haga pedazos los panes para enviar a Lima lo útil y lo demás lo haga raspaduras o alfeñiques o vea el mejor logro que pudiera tener. Y que en adelante no entre eso en cuenta del azúcar que queda en la bodega.

14.—Dicho Hermano Protector dejara antes de irse bien ordenados los libros de cuentas asi de salarios como de jornales. Yten cuidara de la ejecución de todo lo que deja ordenado. Yten sacara un tanto de éste memorial de las ordenes de ésta visita y de las cuentas y cuanto antes se lo remitira al Padre Superior.

15.—En especial encargo la ejecución de todo al Padre Pedro Velasco que mientras estuviere aqui sera Superior de los Hermanos no solo en lo espiritual, sino tambien en lo que toca a la administración de la hacienda. Y asi su Rva. como dicho Hermano Protector me iran avisando de las cosas (y también al P. Superior) como se fueren ejecutando.

16.—En nuestro molino no se muele trigo ni semilla ajena, muelase solo lo preciso de la hacienda. Y tiene la conveniencia de trabajar eso menos en las fiestas. Y la corta e ninguna utilidad no pesa tanto como los inconvenientes del registro de la hacienda de la comunicacion de nuestros negros con los que vienen a moler y el detrimento de la caña.

17.—El Padre Superior asentara este memorial y los ordenes en el libro de las ordenes y memoriales de la Residencia y se lo lera a los Visitadores cuando los llama a Lima y vista la hacienda. Fdo Diego Francisco Altamirano.

Visitando ésta hacienda de Huaura el P. Provincial Manuel de Herla en 18 de setiembre de 1703 hallo no haberse ejecutado lo que dejo dispuesto el P. Diego Francisco Altamirano en el N^o 3. de su memorial acerca de que se hagan dos trapiches ni tampoco la división de los solteros y casados que se ordeno en el N^o 8, a causa de no haber habido modo para ello, pero por ser uno y otro muy necesario encargo su Rva. que se ejecuten cuanto antes se pueda y no hubo mas que añadir de nuevo. Fdo: Manuel de Herla.

Memorial del P. Diego de Cardenas Provincial de ésta Provincia del Perú para los Hermanos Administradores de la Hacienda de Huaura en 12 de 1707.

1.—El cuidado de instruir a los negros bosales en el catecismo y doctrina cristina es el mas propio de nuestra obligación, y asi encargo a los Hermanos que cuiden de enseñarlos en particular todos los días, por que de otra suerte no aprenderan ni descargaran sus conciencias dichos Hermanos.

2.—Los libros de cuenta de ésta hacienda estan con gran confusión por lo cual encargo al P. Protector que instruya a los Hermanos del modo con que los han de ordenar para proceder con mas distinción y claridad.

3.—La casa necesita mucho de cercarse y ponerle puertas para que se pueda cerrar por todas partes, procurese disponer asi cuanto antes para que se corten los inconvenientes que se siguen de no haber hora ni lugar reservado para cuantos quisieren entrar y salir.

4.—Procurese habiar y tener siempre corrientes los trapiches y mientras hubiere caña para ello moleran todos los días por que no se pierda la caña que esta de sazon en que padecera mucho atraso la hacienda.

5.—Por ultimo encargo que asi el Proc. como los Hermanos que administran esta Hacienda lean frecuentemente las ordenes y memoriales que dejan los Ps. Provinciales en éste libro pues si los ignoran nunca podra observales como deben y encomiendo mucho al Protector que

se los haga saber a los Hermanos y avise a los Superiores de la falta que tuvieran en su observancia. Fdo: Diego de Cardenas.

En 7 de Agosto visitando esta hacienda del Ingenio de San Juan de la Pampa en el Valle de Huaura el Padre Luis de Andrade Provincial de la Provincia de Quito y electo de la del Perú por comisión del Padre Diego Carrillo de Cardenas Provincial actual de dicha del Perú, encargo a los Hermanos que asisten en dicha hacienda la puntual ejecución de todo lo contenido en los Memoriales de sus antecesores no ofreciendosele añadir cosa de nuevo y que encargarles.— Fdo: Luis de Andrade.

Visitando el P. Antonio Garriga Provincial de ésta Provincia del Perú en 12 de noviembre de 1714 ésta Hacienda del ingenio de San Juan de la Pampa en el Valle de Huaura hizo el mismo encargo que su antecesor a los Hermanos que asisten en dicha Hacienda de la puntual observancia y ejecución de los memoriales que se hallan puestos por sus precesores en éste Libro, por contenerse en ellos que se puede desear y solicitar en lo que mira a lo espiritual y temporal de dicha Hacienda.— Antonio de Larriga.

Visitando su Rva. el P. Baltazar de Moncada Provincial de ésta Provincia del Perú ésta hacienda de San Juan de la Pampa en 4 de setiembre de 1751 solo añadió a los memoriales de sus antecesores que se cerrase la puerta que hace tránsito de nuestro corredor a la cocina y que en el mismo lugar se hiciese una ventana por donde pudiesen ministrarse los platos a la mesa sin que hubiese comercio de los que ministran acá en el Refectorio con los que estan haciendo la división de los platos en la cocina.

Su ilustrisima ordeno que en la bagacera se hiciese una pared que corriese hasta la acequia para que quedase el ingenio defendido de los que por la bagacera pueden entrarse en nuestra casa y aun llevarse la caña que esta en el tendal pues dejando en dicha pared una puerta ancha por donde se saquen las cenizas y bagazo se facilitan estos ministerios. Y cerrada a sus tiempo se consigue mas defenza y clausura en la hacienda fecha ut supra.— Fdo: Baltazar de Moncada.

ORDENES E INSTRUCCIONES DE RECTORES

Ordenes que por mandato del Padre Martín de Xauregui Provincial de ésta Provincia del Perú en el año de 1684 a 12 de junio puso el Padre Jacinto de Arrue Superior de la Casa de los Desamparados en esta Hacienda de Guaura llamada San Juan de la Pampa que la dono a dicha Casa el Capitán Juan Infante Trujillo.

1.—Tengan mucho cuidado los que están e la Compañía en ella de vivir con mucha Religión por que fuera de lo que es útil para ellos sirve para el ejemplo de la gente que gobiernan y de los que viven en la Villa de Goaura.

2.—En los ejercicios espirituales tengan mucho cuidado no dejándolos por causas ligeras.

3.—Con los de la Villa de Goaura se acaten con mucha urbanidad sin entrar por esto en amistades particulares y estreches procurando siempre darles buen ejemplo hablandole de Dios.

4.—Cuando se va a Goaura a algun negocio necesario si sea de entrar en las casas sea con manto y si se puede con compañero.

5.—Cuando algunas mujeres vienen a esta hacienda no las resiban los de casa en sus aposentos sino en un parte pública para quitar qualquiera nota que algun mal intencionado pueda poner.

6.—Las cuentas del recibo y gasto de ésta hacienda esten siempre corrientes y ajustados para cuando los Superiores vinieren a visitarla y así mismo haya razon de las tareas de azucar o miel que se sacan cada semana y al fin de el mes avisara el Hermano acuso cargo esta hacienda que cantidad de panes de azucar se han sacado al mes.

7.—Tengase mucho cuidado que la gente de ésta hacienda ora sean esclavos ora libres vivan ajustadamente segun las ley de Dios, no permitiéndoles amancebamiento, ni borracheras.

8.—No se les permite a los esclavos de ésta hacienda ir a Goaura con facilidad, como ni que los negros de otras negros de otras haciendas vengan a esta por que de estas idas y venidas resultan muchos inconvenientes como a las veces deben.

9.—Tengase especial cuidado doctrinar la gente haciendoles la doctrina cristiana por la mañana y a la noche los sabados en la noche y todo los Domingos y dias de fiesta al tiempo de la misma.

10.—Encargase mucho que cuando hay negros bosales los encomienden a otros negros ladinos para que les enseñen la doctrina cristiana y se hagan capaces para ser bautizados.

11.—Los negros solteros vivan separados de los casados y procure que los solteros se casen con los negras solteras que hubiere.

12.—Todos los años se dara de vestir a todos los esclavos y esclavas como se acostumbra y si alguno tubiere necesidad se le dara de vestir de nuevo.

13.—Tengase mucho cuidado con la comida de la gente que hara bien hecha dandoles ordinariamente carne y pescado los días que no se puede comer carne.

14.—Tengase muy especial cuidado con los enfermos cuando la enfermedad es de consideración se les dara de ave y su (manchado el original) se aplicandoles todos los remedios y medicinas que para este

fin se traen de Lima teniendo con ellos mucho cuidado pues cuestan mucho.

15.—Luego que algun negro estuviere gravemente enfermo se dis-podra reciba los santos sacramentos y por un sacerdote le ayude con santas (manchado el original) en hora tan peligrosa y esto mismo ha-ran los Hermanos y alguno otro negro ladino.

16.—Cuando alguno de los nuestros esclavos muriese se enterrara con acompañamiento de todos los demás negros y aquí se le manda-ran decir cuatro misas resadas y se avisara a Lima de su muerte para que de ella se le digan más.

17.—Las faenas en días de fiesta y domingo no pasen de una hora entendiendo que faltar a este orden y entendiendose mas, contra el pre-cepto (manchado el original) será causa de que Dios gra (roto el pri-ginal) nos castigue y seremos de muy mal ejemplo a los seglares.

18.—El Hermano que esta aquí por despencero y para cuidar de todo lo de la casa estará muy sujeto al Hermano que tiene cuidado de la hacienda teniendo nuevo cuidado de todas las cosas de la (roto el original) y cuando hubiere al (roto el original) o de fuera les asistira con toda puntualidad.

19.—Tengase memoria particular en un libro de todas las cosas de la casa y de la misma manera de todas las herramientas y ganados para que así se vea lo que hay en ella.

20.—Al fin de estas ordenes que se me han mandado poner enco-miando mucho el (roto el original) de la sacritia (roto el original) pre-sa en todo (roto el original).

21.—Entiendan los Hermanos que estan en esta hacienda no solo para hacer trabajar a los esclavos sino también para (roto el original) predicarles lo que les conviene para que vivan como buenos cristianos valiendose para esto de algunos ejemplos y exortaciones que Dios les dictare.

22.—Ultimamente encargo que el castigo de los esclavos sea mo-derado no pasando de 30 azotes y que los que tienen prisiones esten con alivio con ello para que así no se desesperen y sirvan en su tra-bajo con algun alivio.— Fdo: Jacinto de Arrue.

Por mandado de su Rva. el Padre Visitador Diego Francisco Alta-mirano se intimo en el Colegio de San Pablo a los hermanos chacare-ros orden para que en nuestras haciendas no se hagan fiestas ni convi-tes, ni se admitan huéspedes seculares y por que manda su Rva. que este orden se intime en todas nuestras haciendas queda escrito en ésta de Guaura y se encarga a nuestros hermanos le observen cuando se pueda sin ofender a la caridad ni a la cortesía.

Y porque pertenece a este punto, se ordena expresamente que no se haga fiesta por Pascua de Navidad a que suelen concurrir personas

de la Villa y que solo se permita a nuestros esclavos el aseo de la capilla con adorno propio y el Hermano chacarero los agasajara ese día con cuatro carneros y dos botijas de chicha, sin permitir concurso extraño a la mesa y baile.

Ordenase también muy seriamente que nuestros hermanos no sienten a su mesa los Mayordomos y Oficiales que trabajan en la hacienda aunque sean españoles por que demas de ser indecente la igualdad entre amos y criado no es bien que haya testigo seculares, al comer en que lo religioso puede desdeñarse de lo humano.— Fdo: Pedro de Velasco. (x)

(x) Rf.— Compañía de Jesús.— Cuentas de Haciendas.— San Juan de la Pampa.— Legajo N° 10.

de la Villa y que solo se permita a nuestros esclavos el aseo de la capilla con adorno propio y el Hermano chacarero los agasajara ese día con cuatro carneros y dos botijas de chicha, sin permitir concurso extraño a la mesa y baile.

Ordenase también muy seriamente que nuestros hermanos no sienten a su mesa los Mayordomos y Oficiales que trabajan en la hacienda aunque sean españoles por que demas de ser indecente la igualdad entre amos y criado no es bien que haya testigo seculares, al comer en que lo religioso puede desdecir de lo humano.— Fdo: Pedro de Velasco. (x)

(x) Rf.— Compañía de Jesús.— Cuentas de Haciendas.— San Juan de la Pampa.— Legajo N° 10.

TUMAN 1742

Libro Nuevo de la Hacienda de San Francisco de Borja de Tuman que comienza desde el primero de junio de 1742.

Libro nuevo de la Hacienda de San Francisco de Borja (roto el original) que comienza desde el primero de junio de setecientos cuarenta y dos años.

En que se deben asentar los verbos de cada cosa con distinción en las fojas y lugares que van asignadas con sus breves para evitar confusión y que con claridad y facilidad se puedan ajustar las cuentas y tener entera razón del estado de la Hacienda.

PRECEPTOS

El P. Diego Carrillo de Cardenas Provincial de esta Provincia en carta de 16 de octubre de 1706 por dictamen y consejo de toda la congregación Provincial que se celebó aquel año dice así: siguiendo el dictamen de los Padres Vocales pongo precepto a nuestros hermanos o padres que administran nuestras haciendas para que por ningún pretexto continuase en el uso de las faenas o trabajos corporales el día de fiesta previniendo el día antes el trabajo que destinaban para las dichas faenas el día de fiesta como mandaba Ds. se cogiese con providencia el almanaque que había de ser el sustento del día de fiesta para que así enteramente se consagre a la santificación y culto de Dios y por lo que toca a la crueldad y maltratamiento que se hacía en nuestros esclavos, ordeno debajo del mismo precepto de Santa Obediencia que por faltas ordinarias no pase el castigo de 25 azotes y por delitos graves de jerjudicial ejemplo no exceda de 50. Y siendo las cárceles y prisiones que se usan tan ajenas de la piedad cristiana en que pueden peligrar la vida y según el rumor del vulgo suele suceder así ordeno debajo del mismo precepto que por faltas ordinarias no pase la prisión y cárcel de ocho días y por las graves no pase de un mes y si no obstante este castigo perseveraren incorregibles se vendan y no se maten etc.

Este precepto que se puso con parecer de toda la congregación Provincial aprobo y confirmo después N. Padre General Miguel Angel Tamburini.

Instrucción para los Hermanos que administran esta Hacienda que visitandola de Rector de Trujillo deajo el P. Baltazar de Moncada y es muy digno de observarse.

Por que acontese a las veces venir a administrar esta hacienda de Tuman algunos sujetos a quienes no pue (sic) instruir el antecesor de todas las noticias necesarias para el acierto a cuya causa se cometen algunos hierros mientras la experiencia los advierte, a parecido conveniente prevenirlos con algunas advertencias aquí expresadas para que con su noticia esten los administradores mas pronto a evitarlos y son los siguientes:

Este el administrador en conocimiento de que por el mes de febrero y marzo suele haber recias lluvias en estos valles, en especial en los años que cae la Pascua en Marzo como se ha experimentado en muchas ocasiones y asi antes de dichos meses procure prevenirse de bastimentos suficientes de harina carne y todo lo demás que necesitare por que dichas lluvias sierran el paso a todas las sierras y valles.

Procure también antes de dichos meses tener remitida a Lima o Trujillo toda cuanta azucar estuviere hasta para remitirse, pues cuanta menos hubiere en dicha hacienda tanto sera más facil el resguardarla y no acontecera el perderse mucha como ha acontecido en otras ocasiones.

La azucar que no se hubiere remitido procure en dicho tiempo tenerla empajada y enfardelada pues asi la defendera del (roto el original) que siendo (roto el original) en tiempo de lluvias es suficiente (cuando no se moje) a desbaratar los panes de azucar.

Si por falta de estas prevenciones se desbaratare alguna azucar se puede volver a coser en la paila reducida antes de almibar. Pero adviertase que se le ha de hechar lejia como cuando se labra la primera vez, por que de no, no cuajan, ni solidan los panes mas echandole dha lejia y después purgandola con uno u dos barros como se hace de ordinario sale el azucar muy solida y de mucho peso aunque no blanquea, y tiene mucha (roto el original) y asi esta diligencia solo servira cuando dicha azucar no se puede desbaratar asi desecha o desbaratada.

Tengase cuidado que la toma de la acequia se ,(roto el original) antes de las avenidas del rio, para que este no la inunde de arena, y asi procure cerrar de modo que en dicha acequia no entre mas agua que la que necesitare la hacienda.

Si antes o despues de dichas avenidas fuere poco el agua que viniere a la hacienda se pase que es ierro y perder mucho tiempo el hacer tajamares en el rio y que si en el se echa piedra es muy nosiva por que puede desviar con el tiempo al rio de la toma y asi el remedio mas oportuno es profundar toda la acequia con una buena cava que con ella sola habra suficiente agua en la hacienda.

Todas las fábricas que se hicieren se hagan con prevención y reparo para resias lluvias y asi resguardense los cimientos y en los techos conviene no echar mucha paja sino la suficiente para que cargue una torta de barro en que se ha de poner todo el cuidado las mejores tortas y que mas resisten el agua son las de barro con mucho paja de trigo o de frijol o de caña braba porque este impide el que se abra o raje dicha torta y que penetre el agua y si puede echar sobre dicha torta un poco de sebo o grasa o sangre de toros o carneros queda muy defendida de las aguas.

Si amenazaren dichas lluvias prevenganse los hornos para que no se inunden de agua y se vengan abajo como a sucedido y asi lo mejor sera terraplenarlos de cenisa cubriendolos bien con ella para que no pare al pie de las paredes el agua y esto hagase con tiempo y no se mueva hasta que pasen las lluvias que de ordinario son de fines de febrero hasta principios de abril.

Con dichas lluvias acontece el crecer excesivamente la caña llegando a madurarse toda aun tiempo de que resulta no poderse moler y perderse la hacienda y por tanto conviene estar prontos para moler con fuerza dando para ello todas las providencias necesarias por que no se pase la caña.

Tiene (roto el original) experimentado que siempre que hay lluvias resias se siguen a ellas plagas de grillos pericotes etc, y asi conviene prevenirse de todo mantenimiento para la gente que suele andar entonces muy escaso y a precios muy subidos por lo cual convendra sembrar en la misma hacienda algo de mais y frijol etc, para tenerlo mas pronto y a menos costo y luego que comiense el pericote moler toda la caña que se pudiere porque en la caña grande y empajada hace mas estrago que en la pequeña y limpia algunos usan echastes regalgar o criar gatos etc. pero el mejor medio es ocurrir al S. Señor con oraciones.

Si con dichas lluvias aconteciere el pasarse los techos y llenarse de agua las oficinas abranse sanjas y canales por el suelo para dar salida a el agua por ellas y por las puertas oradando las paredes para que salga el agua por su propia corriente porque el sacarla a mano es de mucho afan sobre inutil por que no alcanzan las fuerzas de toda la gente a agotar la multitud de agua cuando por muchos dias cae del cielo. Tengase presente todas estas advertencias y no parezcan de po-

ca monta porque por falta de ellas y no tenerse especie de estas prevenciones la azucar labrada se a desbaratado las oficinas (en especial los hornos) se han venido abajo los cañaverales se ha deteriorado y pasados los mantenimientos se han comprado a precios excesivos y ha sido muy notable el detrimento de la hacienda y del Colegio.

OTRAS ADVERTENCIAS

Fuera de estas o de las advertencias insinuadas que la (roto el original) singularmente a los tiempos de grandes lluvias se ponen a qui otras generales para todos tiempos que conducen mucho al bien de esta hacienda.

La 1ra. es que se sepa que los hornos de las pailas suelen averse llenarse de agua que (roto el original) de la tierra y aunque este daño se ha procurado remediar calcando de cal y piedra dichos hornos y levantarlos mas de lo que estaban nada ha bastado para que a las veces no brolle el agua. Y porque el sacarla a mano es muy laborioso y sin fruto pues cuanto mas se saca mas crece es bien se entienda que la causa de domanar el agua es la barranca que esta vecina a dichos hornos pues cuando esta se llena por las vertientes de los cañaverales vecinos regados (y se conoce por la mucha totora que cria) rebalsan entonces dichas humedades llenandose de ellas el almacen de la casa del azucar blanca y la casa de purga y en los hornos por estar mas bajos brota el agua en manantiales. Y asi tengase advertido que el remedio mejor para la seca de dichas oficinas y hornos es alegrar dicha barranca abriendole por en medio una buena sanja y darle salida abriendo bien la parte mas inferior de dicha barranca o el pie de ella que esta distante un cuarto de legua por que con las malesas que alli se crían se estanca el agua sin correr a los montes, y estancada en esta parte inferior va resurtiendo y rebasando hasta la parte superior y de esta agua rebalsada nace el humedecerse las oficinas y llenarse de agua los hornos y asi con sola la diligencia dicha repitiendola cada dos o tres meses se conseguira la sequedad tan necesaria en dichas partes.

Tambien convendria abrirse una sanja junto al horno y casa de hormas mas profunda que la casa de pailas pues en ella como en parte mas inferior brollaria el agua dejando secos los ornos de pailas que se conseguira con salida que tenga dicha sanja a la barranca grande inmediata.

Note bien el administrador que no es lo mismo tener muchos cañaverales que debe tener caña, pues si hay muchos cuarteles de caña pequeña abra mucho cañaveral pero poca caña.

Pero si hay pocos cuarteles de caña pero bien curada y crecida sera mucha la caña y el cañaveral poco y asi ponga su cuidado y so-

licitud no en sembrar muchos cuarteles sino en cultivar bien los que hallare sembrados que de esa suerte con menos trabajo lograra mas fruto.

Y tenga entendido que en esta hacienda suele quedarse la caña en algunos cuarteles muy pequeña y desmedrada pues apenas tiene una cuarta o dos cuando ya se madura esto lo atribuyen los poco experimentados hacer caña vieja y así arrasan dichos cuarteles para sembrarlos de nuevo. Sepase pues que el quedar la caña pequeña y madurarse en este estado no nace de ser vieja (pues en caña nueva al 2º corte se le sucede lo mismo) sino d haberle faltado la agua cuando pequeña y así rieguese cuando esta tal cada ocho dias y aporquese bien a los tres meses de nacida y si experimentara que engruesa y crece desmedidamente por lo cual tengase gran cuidado con regarla muchas veces cuando tierna que despues de estar algo crecida sin los riegos suficientes solo sirve de madurarla y dejarla, corta y delgada.

Por esta causa se debe poner todo el conato posible en que la hacienda tenga agua en abundancia y cuando esta faltare dejar cuanto se estuviere haciendo y acudir a la acequia y a la toma para remediar esta falta como la mas nosiva de todas pues la caña que no resibiere todos los riegos que necesitan perdiera mucho de su aumento y madurandose pequeña no quedara capaz de remediarse. Y se vuelve a prevenir que el modo mejor de hechar agua bastante en la acequia no es con tajamares en el día ni con canastones o muertos que llaman por que todo esto es de mucho trabajo y de poca o nada susistente utilidad sino el cavar y ahondar la acequia toda de modo que este mas baja que el rio.

Procurese que la acequia de esta hacienda que por ser nueva tiene todavia estrecha la caja la vaya tentiendo cada año mas capas, lo cual se conseguira a poco-costo si cada ves que se limpie se pusiese cuidado en que de cada costado se le de una cuarta mas de ancho y esten muy sobre aviso los administradores de esta hacienda que ninguno con ningun pretexto ni licencia ni por ruegos algunos abra nuestra acequia en cabecera para sacar de ella ni un hilo de agua por que a mas de los muchos costos que tuvo el sacar esta acequia cuando el año de 720 se perdio la del taime es gran privilegio el de ser sola sin otros interesados y a qualquiera a quien se le permita sacar un hijo de agua (como algunos poco advertidos lo suelen hacer) se llama a posesión en poco tiempo y perdida la memoria que esta reñidos pleitos, mantenernos en el Derecho de solos y así tengase gran cuidado en esto.

Y porque perdidas las acequias en este año de 728 con las recias lluvias que hubo acudieron muchos con suplicas y ruegos a pedir se les permitiese sacar agua de dicha acequia y a todos se les nego, se advierta que la hacienda de Patapo que esta superior quiso pedirla con fuerza alegando derecho por pasar dicha acequia por sus tierras

pero se le repello con la misma fuerza porque aunque dicha acequia pase por sus tierras este tránsito se compro al que era dueño de Patapo el año de 721 a quien dio el Colegio mil pesos solo por que permitiese el tránsito por sus tierras sin quedar derecho alguno para sacar agua de dicha acequia como consta de la escritura celebrada ante Francisco Lino en dicho año y cuyo tanto se hallara en el archivo del Colegio y conviene estar instruidos de esta noticia por si en algun tiempo alegare Patapo algun derecho semejante.

La acequia antigua de esta hacienda es la del Taime la cual se pierde de ordinario en los años de inundaciones y cuando acontece el abrirla de nuevo los interesados debemos ocurrir a ella con un tanto para no perder el derecho que en ella tenemos y por que siempre nos sirve a lo menos para tener abundancia de agua y para prevenir las contingencias de la acequia nueva.

Esta hacienda por no tener pastos suficientes no puede mantener todo el ganado vacuno que necesita. Pero este defecto puede remediarse con dos cosas, la 1ª con tener trato celebrado con persona segura de la sierra, que envíe cada mes veinte toros de los cuales se escogieran los mejores para bueyes y los demás se mataran cada semana para la gente y con recibir cada mes las cabezas necesarias para el sustento de la gente no es necesario tampoco mantener en pastos el ganado necesario para todo el año, 2ª con tener tres alfalfares grandes de a seis fanegas de semilla cada uno pues con esto se tiene la boiada metida dentro del alfalfa todo el año como se hace en algunas haciendas y así gozan del mejor pasto que puede haber.

Adviertase que el estar los bueyes dentro del alfalfar no le daña en ningun modo antes aprovecha como en muchas partes enseña la experiencia. Yten es bien se sepa que los alfalfares no quieren mucha agua porque en regandolos muchas veces se sienta la alfalfa y no crece. El modo de mantenerlos lozanos y grandes todo el año es darles solo dos riegos uno antes de segarla y el cual sirve para nuevo brote y otro cuando ya esta de una tercia de alto y con solo estos dos riegos se mantienen muy lozanos los alfalfares y si se les dan más se pierden.

Las hormas y los porrones acontece faltar muchas veces al tiempo necesario y esto nace de dos principios o de que se labren pocas o de que se quiebren o pierdan las allí trabajadas lo 1º se remedio con tener gran cuidado de que los negros hormeros hagan cada día la cantidad de hormas y porrones que tuvieren señalado reconociendo cada día si lo han cumplido, lo 2º se previene con buscar barro que no toque nada en salitre con mezclarlo con arena gruesa y no delgada que de esto depende el rajarse y con no darle fuego violento desde el principio sino fuego omancio por una o dos horas hasta que se calienten y despues fuego fuerte pero de sola paja o de otro material menos violento.

Todo el trabajo que se tiene en el beneficio de la hacienda es inútil si la azucar que se labra no sale buena y para que este que es el fin de tanto afán se logre es bien se sepa que la buena azucar la hacen los requisitos siguientes el 1º la buena caña porque de caña mala es imposible sacar la buena. Muelase la caña de diez y ocho a veinte y cuatro meses de sembradura y hara buena azucar el 2º echar poco caldo en las pailas porque en siendo mucho tarda en salir y percude los melados. El 3º dar mucho fuego a las pailas en especial al principio para que arroje bien las eses el caldo y notese que éste es beneficio muy principal y así no se comienza a moler sin tener prevenido mucho material para los hornos. El 4º lejas fuertes las mejores de espinos pequeños que estan en su vigor y (roto e original) como los hombres mozos. El 5º echar el hientó crudo y sin que tenga el que llaman medio punto pues así sale con facilidad y da lugar a que purgue y se clasifique el pan de azucar. En la ultima coha se sube de punto cuanto se pudiere pues cuanto mas subida mejor.— El 6º no dar mucha espátula que es hierro si no lo que bastara despegar las cohas de las ormas. El 7º tener los panes sin barro diez o doce dias hasta que arrojen toda la miel de barro. El 8º aventar los panes y lavar las hormas antes de echar el primer barro. El 9º Hacer lo mismo enquitando el ultimo barro y reconocer los panes que tuvieren algunas manchas y los que ya no las tienen sino que están del todo blancos para que aquellos se les añada un aguaje que los purifique del todo y a estos no se les éché ningun barro mas, pues el echar nuevos barro a los que estan del todo blancos no es mas que mermar los panes y dejarlos pequeños, 10º sino precisan las hormas para nuevas templeas dejar en ellas los panes blancos hasta cuarenta dias o mas porque en ellas se secan mejor y porque así estan mas defendidas de los murcielagos et. Pero de todos estos requisitos de la buena azucar tres son los principalísimos buena caña, mucho fuego en especial al principio y (roto el original) fuertes. Estas advertencias son la que e podido alcanzar por la esperiencias propias y por lo que e visto en otras haciendas y por lo que he oido a insígenes azucareros y se podran valer de ella los sujetos que viniéren a administrar esta hacienda, sin haber tenido practica antecedente en otras. Y los que fueren consumados en la labor de semejantes haciendas podran añadir estas las que hallaren mas convenientes pues para eso les dejo tres hojas en blanco mas a todos encargo lean las primeras que puse para el tiempo de lluvias y este muy sobre aviso para practicarlas en los meses de febrero y marzo porque no acontezca el arruinarse ni atracarse toda la hacienda como acontecio en las recias lluvias del año de 1728 que solo quien experimento estos atracos puede recelar justamente no lo padezca otra ves la hacienda con notable detrimento del colegio.

Ultimamente encargo que las partidas que se apuntaren en este libro se pongan en sus lugares propios conforme van señalados con sus brevets y no acontezca lo con el libro antecedente en que cada administrador ponía sus cuentas donde le parecia, sin seguir las del antecesor de que originaba tal confusión que no era facil hallar las partidas que se usaban ni haber el estado de la hacienda. Y todo esto se evitara y se conseguira la claridad que desea si cada verbo se pone en su lugar donde llama el brevet y si los sucesores van siguiendo las partidas alli mismo donde las dejan sus antecesores, quiera Nuestro Señor dar a todos el acierto que aunque tan indigno le suplico para que teniendo esta hacienda los aumentos que de su piedad esperase amente su divina gloria y el bien de nustro proximos en los multiplicados Santos Ministerios que componen el Colegio de Trujillo. (x)

(x) Rf. Compañía de Jesús. —Varios.— lg. 16.

EL INGENIO DE HUAURA 1768

Declaración jurada que presta el Administrador Antonio Alzuru ante el el Administrador General de Temporalidades.

En la Ciudad de los Reyes en dies de Marzo de mil setecientos sesenta y ocho ante mi el presente escribano don J. Lacomba contar de la Dirección General de Temporalidades, en virtud de auto provehido en primero del corriente mes, por el Señor don Christobal Francisco Rodríguez, recibió juramento el Hermano Antonio Alzuru, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, socargo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntado, y siendo examinado por el contexto del expresado Auto, dijo=

Preguntado por la situación del Ingenio de Guaura, y su distancia de esta capital, dijo=

Que la dicha hacienda está en la jurisdicción de Chamcay inmediata a la Villa de Guaura y que dista treinta leguas de esta capital=

Preguntado cual es la extensión de sus tierras dijo=

Que tendrán poco mas o menos unas trecientas fanegadas de tierra, segun el juycio prudente que hace, que el número fijo constara de los títulos que se deven haber hallado existentes en la casa de San Pablo a quien pertenecía la dicha hacienda, que en esta extensión solo se comprehende la de los cañaverales, y alfalfares que forman lo principal de la hacienda, porque además de dichas tierras hay otras pertenecientes a la dicha hacienda, que son de carrizales, totorales y puquiales, que siguen la vega del río en distancia de una legua y rematan por un pilarón de adoves que sirve de deslinde con la hacienda de Acaray, propia de don Alexo Ydalgo, cuyas tierras son infructíferas, fuera de estas hay otras que llaman de la Chacarilla inmediatas a la hacienda de la que solo estan divididas por el camino Real que va para Truxillo, la que sirven para pasto de ganado, y crías, y en esta hay un pedaso de tierra de quince a diez y seis fanegadas, que el declarante mandó desmontar para sembrar trigo, maiz, frijol, y otras semillas, siendo la extensión de las tierras que componen la Chacarilla de una legua de fondo sobre seis a siete cuadradas de frente por el mismo camino Real dicho a donde cae su puerta con su llave, estando toda

serrada para el reguardo de los ganados y leguadizos y borricales, con los cuales se prevehe el servicio del Tragin de la hacienda.

Preguntado por la naturaleza de ellas dijo=

Que las tierras son sumamente fértiles y vigorosas, con la ventaja de tener abundancia de barro a propósito para la purga del azucar, y la labor de las ormas, lo que sirve de mucho ahorro respectivamente a otras haciendas que estaban obligadas de irlo a comprar, y conducir de otras partes distantes=

Preguntado qual era el cultivo a que estaban aplicadas, dixo=

Que solo a cañaverales y alfalfares, pero la mayor parte de los primeros, cuyos cuarteles constan por los ymbentarios con toda claridad, y distinción de plantas, socas y resocas cada especie de por sí, como también contará por ellos el número de alfalfares, assi cercados de tapia con sus puertas correspondientes, como las que estan en la pampa. Que todas las plantadas nuevas de socas, y resoca las ha dexado con todo el veneficio que se requiere para su mejor logro; y por que mira a los alfalfares les dejo igualmente, unos nuevos acabados de hacer, y las otras corrientes. Que se ha de tener especial cuidado de mantenerlas siempre en su auje, y ser, respecto que de su conserbación pende la de los ganados que sirven para la molienda de los trapiches, y los continuos carruales de leña, barro, e infinitas provisiones que se necesitan para el servicio de la hacienda, y que contempla que los que hay actualmente en ellas son suficientes por mayor que sea el número de los ganados que ha dexado en la dicha hacienda=

Preguntado cual era el método que obserbaba para el cultivo de los cañaverales. Diga todo lo que se requiere para que fructifiquen con abundancia, y permanencia, como, asimismo los tiempos en que se deven hacer las plantadas, y las varias operaciones de agricultura, para sus correspondientes productos=

Respondio que la plantada de cada año, en primer lugar deve tener quanto menos, de extensión de tierras, catorce fanegadas. Que estas se deven rosar, limpiar y beneficiar desde el mes de Junio para que queden enteramente dispuestos después de todos sus beneficios para principios, quando mas tarde, para mediados de Diciembre en cuyo tiempo se deve empesar a plantar la caña y proseguir en su siembra muy poco a poco, de modo que venga a acabarse lo último de la plantada a fines de abril. Este tiempo de dilación desde el principio hasta el fin de la planta, se deve observar por los beneficios que acarrea a la hacienda, que son las siguientes: si en un mes o dos, se empesara o acabara de sembrarse toda la plantada; no pudiera sin grave detrimento darsele los beneficios necesarios de su cultivo, porque llamaran

precipitadamente así sus cuspas como sus aporques, y sin parar la molienda, no pudiera beneficiar la gente de la pampa dedicada para este fin, y en tal caso era necesario parar la molienda para sus beneficios con todo el golpe de gente de toda la hacienda por no poderle dar cumplimiento con la expresada a la pampa; lo que se consigue haciendo la plantada en la forma arriba dicha, fuera de que se le sigue otro aumento a la hacienda de mucha consideración, y es, que si la plantada se concluye en el término de uno o dos meses, se le sigue el inconveniente siguiente: Verbig. empiésase a cortar la planta a los tres años de su nacimiento esta hade durar en su corte un año entero, y siguese que viene a acabarse de cortar a los quatro años, en cuyo tiempo se suele podrir mucha, especialmente si le dan demasiado agua y se pasa mucha de ella y pierde mucho la hacienda, assi en la que se pierde como por que con caña podrida agusanada y pasada, no se puede labrar buena azucar: por lo cual se le da tiempo en la siembra desde diciembre hasta abril para que con este tiempo mas, pueda durar la caña sin los detrimentos ya expresados y se logra enteramente la utilidad de su beneficio. Al comenzar por Junio el beneficio de las tierras para la plantada, se deve comenzar y concluir, de esta manera: Primero, se rosa todas las tierras que se dedican a la plantada en seco: hecho esto se han de limpiar las acequias, contra acequias y regaderas pertenecientes a toda la dicha plantada; y estando todo esto corriente, se hecha el agua en dichas tierras, tabla por tabla para el machaco o remojo de ellas, de veinte y cuatro horas y los regadores o machacadores van continuando, tabla por tabla, y luego que ya está sasonada la tierra, entran en la primera fila las Juntas de Bueyes con sus arados y rejas y le dan, dos rejas a la tierra a modo de cruz, y consecutivamente van siguiendo la segunda tabla y las demás conforme fueren llamando. Luego que la primera tabla, ya arada con dos rejas en cruz, entran muchachos y gente grande con sus garrotes a desvaratar aquella champeria y terrones que levantaron las dos primeras rejas y se va limpiando toda aquella tierra de yervas, de tronconsitos y de caña quemada y assi se va continuando con todas las tierras. Hecha esta diligencia, entran los bueyes a darle otras dos rejas cruzando siempre a modo de una estrella: se . . . se buelve a garrotear, limpiar y quemar todos aquello tronconsitos, yerbas y vasura que movieron las dos segundas rejas, para lo cual van recogiendo los muchachos y haciendo montoncitos para quemarlos y desde las dos primeras rejas, y el primer garroteo que se les da. Despues se le dan otras dos rejas, que por todas han de ser seis, y se hace la misma diligencia de garrotear, limpiar, amontonar y quemar: previniendo que conforme se le fueren dando las rejas a la tierra, es necesario que vayan habriendo los arados para que penetren bien la tierra, y que movida de avajo, no arañada por encima.

La primera cuspa de la plantada ya sembrada, deve ser a los tres meses, y la segunda a los seis, de modo que inmediatamente a esta, (en que ha de quedar la tierra muy limpia y entresacada y arrancada toda la caña agusanada) ha de entrar el agua del machaco, y conforme se van llamando las tierras y orcandose, entre el porque de tierras, que deve levantarse bien el camellon. Esta es la última diligencia de una plantada de caña, y después se le van dando sus riegos quando la planta lo necesitara y no de vicio, pues en tal caso, enferma la planta, no puede criarse con aquella sazón que requiere para el logro del buen azucar, y así se tendría cuidado con los riegos para que no se envice la caña: advirtiéndole que en una partes necesitaría de más riego que en otras, según la calidad delas tierras, y por generalidad, será conveniente, que la caña se crie amarillona para que crezca en sazón con aquella humedad necesaria para que crezca y se logra: porque en criándola muy verde, es señal evidente de haberla encharcado en agua con que la han enbiciado y enfermado: y una vez que se embició, tiene muy difícil cura.

Preguntado si la hacienda tiene el agua necesaria para lo riegos que necesita, diga el orden que seguía en el repartamiento de ellos y el número de regadores de que se valía para su su distribución.

Respondió, que tiene la hacienda sobrada agua todo el año peremamente (menos quando se quita en la toma para limpiar la acequia principal, que suele durar, doce, o quando más quince días) para mantener con abundancia todos sus riegos, los que se componen en la manera siguiente: las plantaciones de caña pequeña, que son siempre las dos últimas, necesitan, la penultima que ya tiene tres regadores: la última, que es le menor caña, necesita, desde que se empieza a sembrar hasta concluir con el aporqué, de seis, siete y ocho regadores: concluido el aporqué, vasta con tres. Toda la caña que ya pasa de año y medio necesita de solo un regador en todo el tiempo y hasta meterle el machete a los tres años; esto es, si las tierras son parejas: pero, si las tierras son desiguales y distinta en calidad, necesita de más regadores, lo qual, la prudencia del administrador, lo deve manejar con acierto, según el conocimiento que deve adquirir de las tierras. De manera, que algunas plantadas, necesitarán de un regador solo, estando la caña de año y medio para arriva de edad: otras, necitarán de dos y algunas veces de tres, según fueren las tierras: Item para los alfalfares que tiene en la suerte de San Rexis, necesita de tres regadores permanentes desde el mes de abril hasta el fin de enero, que es el tiempo de la abundancia de alfalfa. Desde enero hasta abril que se les da agoste a los alfalfares, no se riegan con tanta frecuencia, sobra con dos. En los siete potreros de alfalfa cercados de tapia, y con su puerta y llave cada uno, en el recinto de la casa, vasta con un regador para cada uno: es-

ta es la distribución que se hace en todo el año con el agua que tiene la hacienda y tomada arriva toda la agua expresada para cañaverales y alfalfares; pasa una gran porción de agua para la molienda a dos ingenios, con cuyos desagues solo se riegan un jirón de cañaberal que corre hacia al camino Real de Trujillo; y además, pasa a las haciendas de seculares que estan avajo. Después de todo, si la hacienda hiciere alguna sementera en alguna parte de la hacienda, le sobra agua para esto y para todo lo que quisiere. Pues tiene una acequia tan excelente, y de tan bellas circunstancias, que en todo el año corren por ella sobre cien riegos de agua: es sola, y de una corriente, y seguridad tal, que en toda la costa desde Piura hasta Moquegua, no se reconoce acequia principal de sus excelencias. Sólo un pedasillo tiene como cosa de una quadra de cascajo, y de profundidad, que con los temblores, y otras circunstancias que expresare más avajo, pudieren hacerle algún perjuicio; por lo cual es necesario una grande vigilancia para su seguridad, procurando embarazar los motivos que pudieran causarle su vecina. Pues, si en este corto trecho viniera alguna quiebra, tapandole esta el curso a tanta porción de agua, subiera esta y causara muchas quiebras en toda aquella inmediación, rompiendo por todas partes, mientras en la toma del río se quitava enteramente el agua, pudiera causar muchos atrazos, y pérdidas a la hacienda con la parada de la molienda, mientras se remediava la avería. Fuera de los temblores, no tiene otros motivos de ruina, sino las que le puede causar el descuido de los administradores en la nociva permisión, que transiten por dicha acequia, y sus peligrosos bordes, los ganados que suele intentar el arrendatario, y dueño de la hacienda de Acaray que pasen por dicha acequia sus ganados y transiten por sus bordes. Estos inconvenientes tan graves, en perjuicio de la hacienda del Ingenio, los tenía yo atajados, haciendoselos patentes declare por menor a los señores executores que fueron de parte de S. M. a aquella hacienda del Ingenio; y estos, enterados de mis razones, llamaron a la hacienda del Ingenio al arrendatario de Acaray, y le notificaron, que sus ganados no transpacen por la acequia del Ingenio, y que mucho menos, traficacen por sus bordes, sopena de que sería responsable de todos los perjuicios y atrazos que le causare con sus ganados a dicha hacienda. Los arrendatarios de Acaray, suelen contenerse por algún tiempo en este trajín de sus ganados: pero, luego buelven a intentar lo mismo, por lo que es muy necesario que el administrador, su mayordomo y caporales, tengan una grande vigilancia sobre esta materia, que es unade las más principales de la hacienda el Ingenio, y su mayor logro o pérdida.

Por lo que toca a las circunstancias y manejo de labor de la caña soca, que es el segundo corte se debe practicar en la forma siguiente: conforme se corte una tabla de caña planta, se deve quemar su rastro

inmediatamente; porque si algún tiempo dejan aquel rastro o sin quemarlo, van saliendo los brotes de la soca que se ha de criar, y como estando ya fuera los brotes pueden quemar el rastro, perecen todos aquellos rastros de soca con el fuego, y lo que saliera después son brotes de resoca, que son de tercer corte; por lo que es necesario gran cuidado en que se quemen los rastrojos de la planta inmediatamente, que acaba de cortar cada tabla, que así se lograrán bien los brotes subsecuentes. Inmediatamente que se quema el rastrojo, se aniega aquella tabla quemada, con aguas: después que este criada la tierra, se sacan los pedasos de caña, y cogollo que quedaron después del incendio, que no los pudo consumir, y estando ya la tierra muy limpia, se le vuelve a dar otro riego a la tierra, y volviéndose a oriar entran una o dos yuntas de bueyes con sus arados a aflojar los camellones por un lado y otro, que los había endurecido el riego consecutivo de tres años enteros: y con este beneficio se aflojan la tierra, brotan con pujanza las socas, y esde mucho alivio para la gente, para los aporques que hallan toda la tierra aflojada, por lo que, tienen mucho menos que trabajar. A los tres meses, se les deve dar la primera cuspa: a los seis, la segunda; e inmediatamente se deven aporcar lo mismo que la planta, juntando y formando camellon con aquella misma tierra que antes tenían, y se aflojaron con los bueyes para su mayor beneficio, cuya privación le sería de mucho atrazo así a la planta, como a la hacienda; pues criando la caña sin aquellos beneficios que necesita, quedaría desmedrada, y sin toda aquella substancia que concibe en virtud del beneficio, de que resultava conocido atrazo en los frutos.

Por lo que toca a las resocas, se les deve dar el mismo beneficio.

Preguntado por el número de esclavos que tiene la hacienda, y que arreglo seguía para el señalamiento de sus tareas diarias?

Respondió que entregó con la hacienda, como consta de los inventarios, docientos cincuenta y siete esclavos (257) entre grandes, pequeños, recién nacidos, buenos y malos, sanos y enfermos, tullidos, mancos, servibles e inservibles. Y en cuanto a las tareas diarias, dijo que en estas, no hay cosa fija, por cuanto en menos tierra, suele haver mucho más que hacer por lo sucio de ella; que en mucha tierra por lo limpio de ella: y que así, solo, estas deven mensurar la prudencia adquirida de las experiencias del administrador, mayordomos o caporales: aunque, siempre será, muy conveniente que estos, todos vivan inteligenciados de lo que pueden dar de tarea; para que obrando con conocimiento, ni se defraude el trabajo de la hacienda, ni se aumente tanto el de esclavos, que se falte a la caridad dándoles de más de lo que pueden sus fuerzas, y deve prevenir la prudencia.

Preguntado, qué trato se les dava a dichos esclavos por razón de alimentos.

Respondió que entre ocho y nueve de la mañana se les dá zango a toda la gente de la hacienda, una misma ración, tanto al mayor como al que acaba de nacer, que a las doce del día se hace la misma distribución de zango para comer, aumentándoles a medio día, en todos los días de cuaresma, temporas y vigillas, frijol; y añade que en las cuaresmas siempre que pudo conseguir comprar pescado salado, les dió; y en defecto de este, les dava carne, lo mismo que todo el año, cuyo lo explicará más adelante: que a las ocho de la noche se les dió siempre su ración de zango como por la mañana y medio día. Que todos los domingos del año, se les matan dos toros bien grandes, y si son menores, tres para que alcance carne a toda la gente, y se reparte estos días domingos para toda la semana. Que el día del Titular San Juan Bautista, se les da un toro, una votixa de aguardiente y una ración de tabaco, que se compone de cinco raciones cada mazo. Que todos los domingos del año por la noche al salir del rosario, se les reparte, al salir de la capilla su ración de tabaco para cinco en mazo. Que los días de Nuestro Padre San Ignacio, San Francisco Xavier, y San Francisco de Borja, se les hace el mismo obsequio de carne, aguardiente y tabaco, que el día del titular San Juan Bautista, y que esta es la distribución de alimentos en todo el año, añadiendo solamente que todos los Jueves a las ocho de la noche se les reparte a toda la gente una ración de miel de caras, para que acompañe los días de viernes y sábado al zango y frijol.

Preguntado sobre el trato que dava a dichos negros en razón de vestuario.

Respondió, que cada año se les da de vestir a los hombres, calzon de cordellate, capotillo del mismo y un coton de bayeta; pero a los caporales, al azucarero, carpintero, hornero, albañil, purgador, alcaldes y rexidores, de galpones, al arriero principal que corre con la requa del barro, que por todo son quincé o diez y seis, se les aumenta fuera del vestuario ordinario de todos, un capotillo y calzón de pañete forrado en bayeta, y lo mismo a los pajes que sirven a la mano, aumentando a estos y a solo los caporales, cuatro varas de tocuyo. Por lo que toca al vestuario de las mujeres, se les da lo siguiente: un faldellín cosido con sus cintas de reata, en que entran cuatro varas de bayeta, su coton de bayeta cosido: dos varas y media de dicha para rebozo: cuatro varas de tocuyo en corte con sus diez ebras de pita para camisa o justán, un paño para la cabeza de breña, o platilla en crudo, que se reduce a una vara y otros suelen dar, media, partida de esquina; lo mismo se les da a los muchachos y muchachas, respectivamente a su edad y tamaño. Y no por esto se les deve negar cualquier auxilio charitativo, entre año, que suelen ocurrir. obligados a la necesidad, unos por co-tón, otros por calzones; y otros ya por el faldellín, por coton o por rebo-

zo y se les socorre prontamente, pues devemos hacernos cargo de que aquel corto vestuario, único que se les dá, no les puede durar todo el año, pues con el trabajan y sudan, duermen y se les pudre en el cuerpo; y Dios hecha sus vendiciones sobre las felicidades de la hacienda por estas cortas obras de caridad practicadas con los pobres esclavos, que todo lo trabajan; y prevengo, que es muy útil para la sanidad de los criados, que el frio los coja bien abrigados con el vestuario, por lo que sería important que se vistan por Abril, quando más tarde en todo Mayo.

Preguntando sobre si se davan algunas gratificaciones a los caporales, regadores y otros, quales y cuantos eran los indios a quienes se repartían y la forma de esta repartición.

Respondió que a los dos caporales les dava en cada domingo quatro reales a cada uno: cada mes, ocho lilbras de azucar y media libra de yerva para el mate: que comen y cenan de la cocina de sus amos y además de esto, se gratifican a dichos caporales algunas veces con algún potaje particular que se les embía de la mesa. Que el azucarero, purgador, carpintero mayor, caporal de los ingenios y negro hornero, se les hace alguna gratificación, algunos días de fiesta salteados, y sin entable para que no hagan costumbre, de dos a quatro reales a la discreción del amo que los maneja y conoce su buena ley y deseo con que trabajan de agradar a sus amos. Que los regadores, sólo los días de fiesta se les da a cada uno un real, porque por la mañana y tarde ban a mudar el agua y se les añade un trago de aguardiente. Que a los regadores, que suele haber libres, se les paga cada día por su trabajo tres reales, fuera de mantenerlos de almuerzo, comida y sena lo mismo que a la gente de la hacienda, pero que el día de fiesta no se les da cosa alguna, porque no trabajan.

Nota, que a las negras paridas (hablando sobre la antesedente pregunta de vestuario) responde que, luego que paren se les asigna una negra para la asistencia de ocho días enteros, en que se les da una gallina y ración de carnero, una vela diaria, pan, azucar y un poco de vino inmediatamente al parto: para la criatura, dos varas de bayeta, dos dichas de tocuyos para pañales y mantillas.

Preguntado, sobre cuanto producía cada año de azucar, la expresada hacienda, la forma de su dispendio, como se remecía al paraje de su venta, si en mulas propias o ajenas y que fletes se pagan.

Respondió, que según se atiende y se trabaja, produce aquella hacienda; y otra cualquiera. Pero, hablando de ella, dize, que desde el año de treinta y dos hasta el de quarenta y nueve, dio regularmente en cada un año de diez a onze mil arrovas de azucar; y un año solo, dio catorcemil.

Fue desde dicho año, que entraron otros administradores, fue variando, unas veces por la poca caña, e impericia de los administradores; y otras veces, aunque tenía bastante caña, porque la tenía muy mal criada, aguachinada, tendida, viciosa y podrida, con cuyas malas calidades, no se podía sacar azúcar buena, hasta que consumida esta, y empecé a moler caña por mí criada, y cultivada y empezó a rendir correspondientemente a su buen cuidado y cultivo: de modo que este último año de sesenta y siete, estaba en diez y ocho mil arrovas con la circunstancia de no poder moler más que con las tres cavezas de los Ingenios por falta de gente, que no alcanzaba para moler con las cuatro. Pero se previene que cuando el arresto, se hallaba la hacienda con caña suficiente para moler veinte y dos mil arrovas de azúcar: previniendo aumento de gente para poder moler con las cuatro cavezas: y este es el estado en que entrego la hacienda en su mayor auge que jamás tuvo, ni puede tener mayor. Que algunas partidas solían venderse en la hacienda a personas particulares que la solicitaban cuyo producto servía para ablos de dicha hacienda, abonándolo en el libro de recibo, dando por descargo en los gastos: que toda la demás, se remitía a la Chacarilla a dirección y cargo del padre Procurador. Que siempre se ha cargado con mulas ajenas, pagando por cada una, tres pesos de flete, y providencia de harpilleras, lias, y lo de acarreto que ha dado y deve costear la hacienda.

Preguntando si observó, que la azúcar que remitía a esta ciudad, tenía merma en el peso y que diga la causa de ella.

Respondió que ordinariamente se experimentaba la merma ya a quatro arrovas, ya a seis, ocho y diez; y que solo atribuye a la desigualdad de las pesas de la hacienda con las que se reciben aquí, y que cotejadas unas pesas con otras, e igualadas, puede cesar este inconveniente.

Preguntado que como se pagaban los diezmos y primicias de la hacienda.

Responde, que antecedente quando estaban compuestos con la mesa Capitular, pagaba el Padre Procurador el tanto de la Composición en cada un año, de que dará razón dicho Padre. Pero que después que se ordenó se pagase en efectos el Diezmo se pagaban al diesmero del Partido en azúcar de treinta uno; y en los tiempos que lo pedía. Por lo que toca a la primicia responde, que al cura se le daba un pan de azúcar en cada un año, y una fanega de semilla de cada especie.

Preguntado, a que curato corresponde o pertenece el gobierno espiritual de la hacienda, cuales eran los derechos que pagaban por Bautismo, casamientos, entierros de adultos y parbulos, y a como se pagaban las misas y confesiones de la gente.

Responde que pertenece la hacienda, y el gobierno espiritual de ella al cura de la Villa de Guaura. Y por lo que toca a las obenciones; todas, dice que el Padre Procurador corría con esta paga y que ignora la composición de dicho padre, con el expresado cura. Que por cada misa de los días de fiesta para la gente pagava dos pesos. Que por las confesiones anuales de la gente, se le davan a un sacerdote, que se llamava para este fin, quarenta y quatro pesos, y de gratificación un pan de azucar.

Preguntado que reglas se han de seguir para que el azucar tenga el punto requisito para que sea vendible dentro y fuera de esta ciudad.

Responde que en primer lugar se tenga presente la instrucción que dió en el modo de sembrar y cultivar la caña, y que se observe puntualmente lo que en este verbo se expresó en la quinta pregunta, sin la qual desde el principio hasta el fin se irían malogrando, todos los medios que se pueden dar. Que criada assi la caña hasta el tiempo de cortarla; con todos los requisitos que se requieren para sacar buena azucar, es necesario una suma vigilancia, y apronte de todos los materiales que son necesarios y precisos para el mejor logro de la azucar; porque faltando cualquiera de los simples, es vastante para que no salga buena el azucar; por lo que tanto es necesario atender al conjunto, como a cada cosa en particular de los requisitos. Primeramente es cosa necesaria, que despues de muy bien criada la caña, se le de de seca tres meses, dos, uno, o quatro o cinco, según la calidad de las tierras y el conocimiento que se adquiriera de ellas: por que, si acavada de regar la caña, se cortase y se moliese, más daría de agua, que substancia: de donde resulta que daría menos azucar, que la que se cortase sazónada: mas que esa poca azucar saldrá blanca, pero sin peso y sin subsistencia o consistencia: mas, que en la purga mermaría mucho más, que la buena azucar y que quanto más mermare, sale menor el pan y por lo consiguiente no tendrá aquel peso regular y corriente; y por lo mismo, no tendría aquella salida pronta que se desea, por su mala calidad; pues los compradores, especialmente los que embarcan para Chile, enteramente lo desprecian. Sobre esta base fundamental, para el mejor requisito y logro de la buena azucar, se deven observar las reglas siguientes; Primera, que venida la caña a los ingenios o trapiches bien axondicionada, se tenga gran cuidado que los negros, no hagan alguna maldad en hecharle agua en las bateas para aumentar el caldo y acaba mas prontamente su tarea de molienda, que asi lo suelen hacer en muchas partes, los que son malos criados; pues si no se evita este inconveniente, no puede haber buena azucar. Segunda, que en dichos ingenios o trapiches y todas sus bateas, cuñas, frayles, canales y el caxón en que se recibe el caldo, se han de fregar todas las noches con gran proligilidad y cuidados para que todo quede bien limpio y no

quede alguna bavasilla que cria el mismo caldo de la caña; para que no siendo este assi, se haceda el caldo y esto es suficiente para que no crie todo aquel grano necesario y se pierde el azucar o que no salga selecta. Tercera, que las pailas que han de recibir el caldo, esten bien limpias y aseadas y luego al punto que caiga el caldo en ellas se les de pronto fuego: que a las tres horas de empezar el fuego, deve estar el caldo reducido a melado, y deve salir a su caxón de melado prevenido para éste fin. Que para este buen logro, es necesario que haya materiales de sobra en los hornos, por cuya falta puede no subir bien el caldo y no subiendo, no se puede limpiar bien y de aquí se sigue que tome de azedo, no grane bien, y por lo consiguiente se pierda; y prevengo, que aunque salgan con toda perfección todas las pailas a la molienda, con sola una que salga viciada, es bastante para que se malogre la templa, pues a todo el conjunto vicia sola esta paila que salió defectuosa. Cuarta, que del mismo modo se ha de fomentar el fuego a la paila, llamada la tacha, en que se junta toda la porción de melados que salieron de varias pailas, para que con la mayor brevedad vaya tomando el punto necesario que ha de tener; y se previene, que el azucarero que le da el punto a la tacha, deve tener a la mano, un pedazo de cebo para hecharle un pedasillo al melado cuando quiere rebalzar y derriamarse, que con solo esto se ataja prontamente: pero tengan gran cuidado en que sea tasado el cebo que se le hecha porque asi como por la falta de él se vaceara todo el melado rebalzándose de la tacha, así si le hecharan mucho pudiera servirle de perjuicio. Que inmediatamente que ya este tomado el punto al melado, grite el hornero para que prontamente le quite todo el fuego del horno, y que inmediatamente sin dilación empiese a sacar el melado de la tacha a la enfriadera, para que con la dilación no se suba demasiado de punto. Que sacado todo el melado a la enfriadera, le dejen sobre esta media hora para que el melado se vaya incorporando con continuo movimiento que le ha de hacer un negro con una bomba, que se compone de una macana de mate amarrada a un palo. Quinta, que para traer a esta conclusión el caldo de la caña es necesario que las legías sean muy ricas y muy refinadas; de modo que tomada una gota de legía en un dedo y aplicada a la lengua, la desvelle o la levanta ampolla y que así mismo tengan gran cuidado especialmente el azucarero a quien pertenece esta vigilancia, de hechar oportunamente aquella legía necesaria, ni demás ni de menos, que la que requiere para su mayor limpieza de los melaos, mientras estos se cocinan, saldrá sin aquella limpieza necesaria para el grano requisito y tuviera considerable menoscavo: ni tampoco de más porque siendo en mas cantidad de la que requiere, daría mucho grano, pero lo daría este, por quanto la demasiada legía tiñe la azucar y sale prieta. Sexta, mientras el melado se cocina en la tacha hasta darle su devido punto, se laban muy bien todas las

hormas que han de recibir la templea, y cuando ya despues que tiene media hora el melado en la enfriadera, han de estar ya las hormas, que estaban puestas voca avajo, oreadas y sin agua alguna; en estos términos se va sacando con bombas el melado de la enfriadera y se va echando en las hormas, y no llenándolas seguidamente; sino que cada bomba de melado se vaya echando en distinta forma: luego que todas las hormas y cada una de por sí, tenga una bomba de melado, se repite la segunda en la forma dicha, y se prosigue en este método hasta que se llenen. Pero se advierte, que estando ya las hormas hasta la mitad de ellas, de melado, se le da una espátula a cada una de las hormas y consecutivamente se va echando el melado conforme va caminando la espátula y se llenan las hormas; que de esta suerte se va incorporando en ellas el principio medio y el fin del melado igualmente en las hormas. Por que, si con el primer melado que se saca de la enfriadera para las hormas se llenarán, verbigracia, la tercia parte de las hormas: con el melado del medio la otra tercia parte; y con el último la otra tercia parte última; cada tercia parte, saliera de distinta azúcar. Pongo por ejemplo, la primera tercia parte saliera sin tanto peso y macises, que la segunda; y ésta con menos que la tercera y hubiera una gran diferencia entre las tres partidas. Por aquel primera purgara mejor que la segunda; y esta mejor que la tercera. Esta tuviera más peso que la primera y la segunda, tuviera menos, pero respecto de la primera, tuviera más. Porque la primera tuviera mucho blanco con poco peso, la segunda tuviera más peso, con mucho menos blanco; y estuviera muy expuesta a perderse, por la dificultad mayor de la purga. En este estado ya en las hormas, se le deven dar dos espátulas al azúcar; la primera, a la hora o hora y media de haverse llenado las hormas, según más o menos calor que mantuviese; dándole tres vueltas enteras a la horma, siguiendo todo el rededor, de modo que no pase la espátula adelante dejando pegado el azúcar en alguna parte de la horma. Hecha esta diligencia dela primera espátula, se deja así dos otras horas, según lo requiere, hasta que vaya tomando algún cuerpo, y entonces se le dá otra espátula con las tres vueltas dichas, y tengan gran cuidado que en dichas espátulas no dejen algún pedazo pegado a la horma; porque en tal caso, aquel pedazo pegado, nunca purga, y a más de eso, como se agarra tanto, que se hace una misma cosa con la horma, es más difícil para aventarlo, y fuera de salir manchada la azúcar, se experimenta el grave perjuicio de quebrarse muchas hormas. En este estado, se deja allí en el mismo tendal la azúcar dos días, y al cabo de ellos (cuando ya se considera frio el corazón del azúcar y congelado todo) se le dá el barreno, y se mete a la casa de purga.

Séptima, ya el azúcar en la casa de purga, se deja cuatro días, sin hacerle beneficio ninguno para que por sí vaya destilando la miel

que llaman de barrenó, que es la peor y ordinariamente se bota. Al cabo de los cuatro días se abienta, esto es, se saca el azúcar de la horma, se lava la horma con agua limpia, se le dan unas isopaditas de agua al pan de azúcar, para que afloje aquella miel que se ha congelado, y se vuelve a introducir en la misma horma, (la que antes de abentar se señala con un pedasito de yeso, y el pan de azúcar con la uña) para que con las señales entre en su mismo lugar y tenga el mismo ajuste que tenía antes de abentarlo: hecha esta diligencia, se para la horma, se descostra por encima el pan de azúcar: toda aquella costra de azúcar se saca a un mate, y descubierta el corazón de azúcar, que es muy pegajoso a especie de liga, porque no tiene grano, se le saca, se le bota: hecha esta diligencia, vuelven a la horma aquellas costras que se sacaron: se raspa por los bordes el pan de azúcar, hasta emparejar aquel hoyo de donde se sacó el corazón; y puesto parejo se mesetea con una meseta de madera pesada y se aprieta hasta unirse con la sólida de la horma. El día siguiente se le hecha en varro, y a este un día sí, y otro no, se le han de hechar sus aguages, que ordinariamente suelen ser, tres, o cuatro, cuando más cinco aguages los que se le dán al primer varro: cuando se seca el último aguage, se deja algunos días que corra así hasta que este bien seco todo el varro, en que la ha purgado toda la miel que llaman de la purga; y se pasa a cuartel distinto, donde a de purgar con el segundo varro toda la miel que tuviere, que llaman de Caras; pero antes de hecharle el segundo varro, es muy necesario se practique la misma diligencia que al principio de abentar el pan de azúcar de la horma señalando horma y azúcar, como se dijo arriba se vuelve a labar la horma: se le dan al pan de azúcar otras isopaditas de agua en algunas manchas que suele tener hacia el fin, pues ya en este estado está el pan de azúcar, más de la mitad blanco: se vuelve a introducir en la horma con el mismo ajuste que al principio: se para la horma, se raspa por encima el azúcar, y con ella se tapan algunas grietas que suelen quedar en el círculo de la horma; se vuelve a mesetear, y estando todo unido, se deja hasta el día siguiente para que se incorpore y se le hecha el segundo varro, y se le van dando sus aguages en la forma dicha, del primer varro; pero, ya el segundo, o tercer aguage, es necesario que el purgador mayor, a quien pertenece esta vigilancia, tenga todo cuidado de registrar cuando sale, y se pone en estado de no necesitar más aguages: luego que la reconozca, estar bien purgada, deve señalar el varro, o con una cruz, o con otra señal, para que aquellas hormas ya señaladas, sepan que no necesitan de más aguages. En esto, es necesario que haya gran vigilancia; porque si se descuidan y prosiguen hechando aguages, consumirán todo el pan de azúcar a destilación, pues cada aguage hace mermar muy cerca de dos dedos; y en una multitud de miles

de azucar al año, se vienen a perder en mermas inútiles muchos miles de arrobas de azucar, según la molienda respectiva de cada hacienda, por solo descuido del purgador de registrar la última perfección de su purga. Octava, luego que este bien purgada y se conoce por la señal que le pusieron al varro, se pasa a la casa que llaman del Sol, para que allí destile por sí y sin beneficio alguno, aquellas últimas gotas que le han quedado, que llaman de miel del sol, o de niños, que es lo mismo, y se reduce a especie de almivar, muy clara, limpia y rubia. Pero al pasar a este sitio, es necesario que vuelvan a abentar el azucar de la horma, la limpien esta, y si tuviere necesidad en alguna manchifacorta, que suele haber, le den con un poquito de agua, que vuelvan a introducir en la horma, y se deja allí que vaya destilando hasta la última gota; hasta que siguiendo por su antigüedad el orden en que se va poniendo, le llegue su tiempo de abentarlo de una vez. Luego que se abienta; se deja así mismo sobre los porrones voca avajo hasta el día siguiente; porque se cree, y se pueda manejar, y cargarlo al almacén de la seca sin que se le quebren algunos cantos. porque acabado de salir de la horma todavía mantiene alguna humedad, y si la cargaran inmediatamente, pudieran quebrarse los cantos, afearse el pan y experimentar, aunque corta alguna merma. Pónese en el almacén de la seca voca arriba, en la misma forma que si tuviera en la horma, y se deja allí que se seque bien hasta que llegue el tiempo, siempre por su orden y antigüedad, para que le saquen a embalar y se despache a donde se quisiere.

Preguntado, si además de las tierras de la hacienda hay otras anexas a ellas con el nombre de Chacarilla o estancia, cual sea su extensión, el destino de ellas, su cultivo y la gente que se requiere.

Responde que tiene una estancia, que está arrendada al capitán Andrés de León por cuarenta toros, que da anualmente en cada año por dicho arrendamiento y se consumen en la carne de la gente. Que está distante de la hacienda doce leguas: que es bien dilatada, pero que no puede dar razón cabal de sus términos. Que en esta estancia, no se emplea gente ninguna perteneciente a la hacienda; porque el arrendatario pone, y deve poner, la que necesita para su manejo, como ni tampoco herramientas, ni aperos algunos. Que tiene una Chacarilla, que sirve de mantener, y conbaleser ganados; que en ella hay crías de burros e yeguarizo; que una pampa que tiene de buenas tierras abilitadas por el declarante para sembrar lo que se quisiere, con extensión de diez y seis y diez y siete fanegadas que son las únicas que tiene para este fin, porque todas las demás se reducen a carrizales, tembladeras, gramadales salitrosas y puquios impenetrables, que sólo sirven para el expresado fin de criar y mantener ganados. Que está inmediatamente a la hacienda que sólo el camino Real que pasa para

Trujillo la divide, que tiene una legua de fondos y sobre siete cuadras de frente, la cual, parte está tapiada con hermosas tapias y el resto con quinchas y montes naturales; como también está cercada por todas partes con montes, desaguaderos, y todo el lado que linda con la hacienda corral redondo, está cercada y deslindada de tapias todo aquello que permite el terreno y el resto, de montes, desaguaderos y de atolladeros intrancitables. Que dicha Chacarrilla, dá también el corte de leña necesaria todo el año para la hacienda.

Preguntado sobre los medios para hacer florecer la hacienda.

Responde, que no hay otros, que avien bien la hacienda, de aperos y gente: y que la maneje un administrador inteligente, de empeño y celos o del mayor bien y aumento de la hacienda.

Preguntado si por razón de sus linderos hay algún litigio pendiente, o si tenía dada, o intentativa dar queja de alguna usurpación.

Responde que no, que ni tenía litigio, ni tenía queja que dar, porque estaba en pacífica posesión de todo lo que le pertenece a la hacienda. Y que esto es lo que sabe y puede declarar socargo el Juramento hecho en que se afirmó y ratificó y lo firmó con dicho Señor Contador de que doy fe.—Antonio Ignacio de Alzuru. (x)

SAN JACINTO 1767

Cartilla del Régimen y manejo de la Hacienda nombrada San Jacinto.

En este Colegio del Noviciado de los Jesuitas de la Ciudad de los Reyes del Perú en treinta dias del mes de Octubre de mil setecientos sesenta y siete años el Señor Don Cristoval Messia y Munive Oydor de esta Real Audiencia, y Juez Executor del Real Decreto de Su Magestad por lo respectivo a este colegio en conformidad de la Carta del excelentísimo Señor Virrey de estos Reynos con fecha de diez y seis del corriente; de lo prevenido en el articulo veintidos y dos de la Instruccion general y del auto, que proveio dcho. Señor Juez el dia veinte y nueve del citado octubre, por ante mí el presente escribano de camara y de esta comisión, requirio al Hermano Joseph de Ororbía Procurador que fue de este colegio, y le recibio juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz segun forma de derecho so cargo del qual prometio decir verdad: y examinado por el contexto del expresado auto, dijo, que en la Provincia de Santa, que dista noventa leguas de esta ciudad, tiene este colegio una Hazienda nombrada San Jacinto, que el methodo, que se observaba en su regimen, y manejo era el siguiente.

Que primeramente se cuidaba de que el hermano chacarero fuesse de inteligencia, zelo, y actividad; por que siendo de estas calidades, se lograba en todo conocido adelantamiento. Y que igualmente era necesario remitir con puntualidad los abios, y demas providencias, que pedia el chacarero por sus cartas ya de dinero, ya de hierro, cobre, estaño, y otras especies necesarias: de lo qual dependia la regularidad del trabajo, y que el beneficio de los cañaverales fuesse a sus tiempos. Logrando un chacarero a propósito se procuraba conservarlo en esta hazienda, quando no habia causa urgente para removerlo por la experiencia que se ha tenido de que en las mudanzas de chacareros padecen notable detrimento las haciendas.

Que dcha. hazienda de San Jacinto es un cañaveral, que muele con seis trapiches de bueyes un año con otro ocho mil arrobas de azucar, las que se remitian a este Noviciado para su expendio, y sus fletes que pagaban promptamente a los arrieros libres de dcha. provin-

cia, que los conducian a siete pesos cada carga de catorce arrobas con carta guía del Hermano chacarero, en que avisaba el número de panes y arrobas que remitía: y regularmente havia crecidas mermas, por que el azucar de esta hacienda es de poco cuerpo, y solidez, y la distancia de su transporte causa muchos desperdicios. Con el mismo arriero pedia el hermano chacarero los avios que necesitaba, como hierro, azero, cobre, estaño, cebo, cordellates, y en dinero doscientos a trescientos pesos: todo lo qual puntualmente se le embiaba y lo cargaba el Procurador en la cuenta particular de esta hacienda sentada en el libro general de gasto.

Que el expendio de la azucar de esta hacienda se hacia en esta ciudad por mano del Procurador; y por que rara vez havia quien comprase al contado, y aun esso no pasaba de una corta cantidad de arrobas, era forzoso fiar el azucar a los maestros y escribanos de los navios que iban a Chile, y tambien a varias personas de este comercio, que lo remitian de su cuenta. Los plazos por lo regular eran a buelta de viage; y otros a los seis y ocho meses segun las circunstancias y los tiempos. El precio era siempre igual, y para todos los que compraban, pues la llevaban a veinte y tres reales arroba escogida: y cumplidos los plazos era por lo general puntuales las pagas.

Que aunque el Procurador solia remitir algunas partidas de azucar a Chile de cuenta de este Colegio, reconociendo que se demoraba el retorno del dinero y que con las mermas que havia, costos de fletes y comission no reportaba utilidad y que venia a quedar el liquido en los veinte y tres reales, a que la vendia en esta ciudad fiada a plazos, tubo por conveniente omitir dcha. remesa de cuenta y riesgo de este Colegio havrá dos años poco mas o menos.

Que todo el azucar, que llegaba abatida maltratada por las razones ya expuestas en la conduccion de los arrieros desde dcha. hacienda hasta esta ciudad, se quedaba en este colegio; y un hermano que estaba en la porteria la expendia por menudeo a menos precio que la escogida, y le daba salida a veinte reales, a diez y ocho, y aun por menos segun era su calidad.

Que las remesas de esta hacienda empezaban desde fin de abril y seguian hasta Diciembre, por que en los cuatro meses siguientes, que son de aguas, impedian el paso los rios de la costa, principalmente en un genero tan arriesgado como es el azucar.

Que uno de los principales cuidados de esta hacienda era conservar los alfalfares en abundancia, sembrando algunos de nuevo cada

año, a fin de que no les falten pastos a los bueyes, cuyo numero es crecido por ser mayor que en las otras haciendas la mollienda.

Que la plantada de caña se hacia cada tres años respecto de la fertilidad de las tierras, pues dura doce, y catorce la caña con igual vigor, y producen quatro y cinco cortes para el beneficio de azucar.

Que el cultivo de la plantada, y soca; la distribucion de la gente en la pampa; y demás trabajos y faenas tocan inmediatamente al hermano chacarero, quien dará de todo la instruccion correspondiente.

Que el diezmo de esta hacienda pertenece al Partido de Santa, que sacó el Hermano exponente en arrendamiento por tiempo de cinco años a pagar en cada uno mil docientos cincuenta pessos: comprehenden dose en dicho Partico las haciendas de San Joseph y Motocache contiguas a esta de San Jacinto, y propias de este Noviciado: y del mismo modo comprehende los pueblos de Santa, Casma, Nepeña, y Moro; cuyos vecinos pagan el referido diezmo a las personas a quienes las ha arrendado el hermano que administra esta hacienda. Y estos arrendatarios satisfacen a proporcion de los pocos frutos del ramo de su arrendamiento en fletes de mulas, mais, algodón y ají, que todo se consume en beneficio y avio de las expresadas tres haciendas. Y que en quanto a las cantidades, en que estaban arrendados los diezmos de los citados pueblos podra dar razon el Administrador de esta hacienda, que hacia los arrendamientos y cobraba sus importes. Y que haviendo empezado a correr los cinco años de todo el partido de Santa desde primero de Mayo de setecientossecenta y tres años, tiene satisfechos este Noviciado a la Mesa Capitular los tres primeros años cumplidos en fin de Abril de setecientos secenta y seis, como aparece de los recibos de Don Juan Anselmo Martín de la Fuente, Thsorero de ella: y solo restará dos años en fin de Abril de setecientos secenta y ocho: cuyas pagas según la costumbre comprobada con los mismos recibos no se hacen hasta el mes de Diciembre del año en que cumplen.

Que sobre dicha hacienda de San Jacinto, y la de San Joseph contigua a esta, cargan quinze mil novecientos pesos de principal a tres por ciento a favor de Doña Thereza y Doña Ventura Perez de Vargas mientras vivieren; y despues de los dias de estas, recae dicho principal en este colegio, de que se ha tomado la razon correspondiente en los inventarios.

Que la administracion de Sacramentos pertenece al cura de Nepeña por estar en su jurisdiccion esta hacienda: y assi se le acudia con los derechos Parroquiales de casamientos, entierros, y bautismos, que

ocurrían, arreglados al arancel; e igualmente se le satisfacían las primeras.

Que las cenizas de Molle son muy necesarias para purgar el azúcar porque sus legias son las mas a proposito para limpiar el melado, y comunicarle fortaleza: y por no haver estos arboles en esta hacienda se solicitaban las cenizas a otros lugares vecinos, como es el de Macate; y con el cura que lo es don Fernando de Contreras tenia tratado el exponente que remitiesse a esta hacienda todas las que pudiesse, pagandose las a razon de diez y ocho reales cada carga de diez arrobas: para cuyo fin le anticipó quinientos pesos por su libramiento en Noviembre del año pasado de setecientos sesenta y seis: y las partidas que hubiere embiado desde dcho. tiempo constarán de los recibos del Hermano Juan Dias chacarero, que era de esta hacienda.

Que a todos los esclavos de esta hacienda se les daba el vestuario en la quaresma para que cumpliesen con la Iglesia. A los hombres cotton de bayeta, calzón y capotillo de cordellate. A las mugeres cotton, faldellin y reboso de bayeta, una camisa de tucuyo y paño de cabeza de platilla. Y si entre año se reconocia que con el trabajo, y faenas tenian roto el calzón o cotton se les daba otro de nuevo.

Que para el sustento de dchos. esclavos se sembraba mais en esta hacienda: y que de la de Motocache, contigua a esta, y también propia de este Colegio, se daba providencia de carne cada semana y eran tres toros grandes; los que se repartian el Domingo a toque de campana. Y que assi misino proveia esta hacienda a la de San Jacinto de mais, quando no era suficiente el de la cosecha para el consumo, y mantencion de la gente.

Que como en esta hacienda el chacarero era hermano coadjutor, hacia el oficio de Capellán algun clérigo o religioso de los que residian en Nepeña y se les daban dos pesos de estipendio por cada missa todos los dias de fiesta.

Que las confesiones de los esclavos de esta hacienda por la quaresma para cumplir con la Iglesia se hacian algunas veces por el mismo cura de Nepeña, y se le obsequiaba con veinte, o veinte y cinco pesos por el camino y trabajo que impedia. Otras veces hacia este ministerio el Capellan con facultad del Ilustrísimo Señor Arzobispo para administrar sacramentos en dcha. hacienda sin perjuicio del Derecho Parroquial; y se le obsequiaba con la misma cantidad.

Que quando el chacarero de esta hacienda era sacerdote, hacia el oficio de Capellan assi para la missa como para la administración de Sacramentos con licencia del Cura del pueblo de Nepeña.

Que cuando moria algun esclavo de ella le decia el dcho. chacarero diez misas segun la costumbre de todas las demas haciendas: pero si era coadjutor, como al presente avisaba al Procurador de este Colegio, quien las mandaba decir inmediatamente, pagando el estipendio acostumbrado.

Que para la asistencia de los enfermos de esta hacienda se mantenía siempre una persona, que sirviese los ministerios de medico, y sirujano, pagandole al año ciento y cincuenta pesos en cada una de las tres haciendas de San Joseph. Motocache, y esta de San Jacinto; y se le daba mesa y vivienda en qualquiera de ellas donde convenia su residencia. Y que los medicamentos se remitian promptamente de la botica de San Pablo segun las memorias que formaba, y pedia el mismo medico.

Ultimamente se procuraba para el buen orden de esta hacienda la sujeción de los esclavos y que no les faltase lo necesario en su esfera, assi de comida como de vestuario y tabaco. Tenia particular encargo el chacarero para no ser riguroso en los castigos, y que no pasase de veinte y cinco azotes en la correccion de las faltas: y quando la culpa fuesse grave, no se excediese de cincuenta. También era prohibido, que se hiciessen faenas de noche, y que se les diesen madrugones para que no maltratassen: mas siendo natural que algunos mueran, se procuraba reponerlos cada dos o tres años de la partida de negros bozales, que traen a vender por Panamá y pasan por el pueblo de Santa. Los títulos de esta hacienda quedan en el archivo de esta Procuración del Noviciado, de que se ha tomado la razon correspondiente en los inventarios. Y que esta es la verdad socargo del Juramento, que lleva fecho en que se afirmó y ratificó siendolo leído y lo firmó con dcho. Señor Juez de que doy fee, Joseph Orosbía. (x)

MOTOCACHE 1767

Cartilla del Régimen y manejo de la Hacienda nombre de Motocoche.

En este Colegio del Noviciado de los Jesuitas de la Ciudad de los Reyes del Perú en treinta y un días del mes de octubre de mil setecientos sesenta y siete años el Señor Don Christoval Messia y Munive Oydor de esta Real Audiencia, y Juez executor del Real Decreto de Su Magestad por lo respectivo a este colegio en conformidad de la carta del excelentísimo Señor Virrey de estos reynos con fecha de dies y seis del corriente; de los prevenido en el artículo veinte y dos de la Instruccion general; y del auto, que proveió dcho. señor Juez el día veinte y nueve del mismo por ante mi el presente escribano de camara, y de esta comission requirio al Hermano Joseph de Ororbía, Procurador que fue de este colegio, y le recibió juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor, y una señal de la Cruz segun la forma de derecho socargo del qual prometio decir verdad: y examinado por el contexto del expresado auto, dijo, que en la Provincia de Santa, que dista noventa leguas de esta ciudad, tenía este colegio una Hazienda nombrada Motocache; y que el methodo, que se observaba en su regimen y manejo era el siguiente.

Que primeramente se cuidaba de que el Hermano chacarero fuese de inteligencia, zelo y actividad, porque siendo de estas calidades se lograba en todo conocido adelantamiento. Logrando un chacarero a proposito, se procuraba conservarlo quando no havia causa urgente para removerlo por la experiencia que se ha tenido de que en la mudanza de chacareros padecen notable detrimento las haziendas.

Que dcha. hazienda es una viña, cuyo fruto no corresponde a su extension por ser delgadas, y de poca substancia las tierras: y solo en fuerza del cuidado y beneficio rendia de quinientas a seiscientas botijas pequeñas de aguardiente cada año. La poda es el principal cuidado y se haze anualmente por el mes de Agosto: luego se siguen las que llaman cuspas, que se reducen a sacar a punta de lampo toda la grama, y otras malas yerbas, que estan al pie de la cepa y todo el camellon: de modo que la zepa quede desahogada, y con toda limpieza

para fructificar. Luego que empieza abrotar la viña, salen tres o cuatro negros todos los días con escopetas a disparar con munición para desterrar la multitud de paxaros y algunos venados que ocurren (por ser única esta viña en aquellos lugares) y hazen notable daño, ya en los brotes, ya en los racimos que nacen, si no se toma esta providencia, la qual dura hasta que se recoge la cosecha.

Que es necesario remitir prontamente a esta Hazienda la Brea que cada año se necesitaba para los empeños de las botijas, en que se reciben los mostos y los aguardientes; e igualmente hierro y azero para las herramientas y algunas otras menudencias segun la necesidad, que ocurría.

Que las breas son de tres calidades, que son de Amotape, Coquimbo y Nicaragua. La de Amotape sirve para empegar las botijas de aguardiente mezclada con la de Coquimbo, de la que se hecha la tercera parte, y las dos de Amotape con algun cebo. La de Nicaragua solo sirve para los mostos, y algunas botijas que se guardan de vino, que suelen ser ciento poco mas o menos; y el resto de mostos se funde para aguardiente, los quales empezaban a sacarse al mes que acababa de recogerse la cosecha.

Que los dchos, aguardientes se expendian por la mayor parte en la misma hazienda y su producto servía para abios de ella y de las de San Joseph y San Jacinto, que están contiguas, y aun se proveen estas de carne todo el año de la expresada de Motocache para el sustento de los esclavos y de otros efectos, como ropa de la tierra, zecina y cebo que bajan de las provincias de la Sierra inmediata a cambiar por aguardiente y tambien traen algun dinero. Y que al colegio de Truxillo se remitian anualmente cincuenta a cien botijas para convertir su importe en bayetas de la tierra, pañetes y tucuyos, que todo servía para el vestuario de los esclavos de las dchas. tres haziendas en la Quaresma para que cumpliesen con la Iglesia en esta forma: a los hombres coton de bayetas, calzon y capotillo de cordellate o de pañete. A las mugeres coton, faldellin y reboso de bayeta, una camisa de tocuyo, y paño de cabeza de plantilla. Y que si entre año se reconocia, que con el trabajo y faenas tenían roto el calzon o coton, se les daba otro de nuevo.

Que quando la cosecha era mas de lo regular remitia el Procurador de quinta de este colegio docientas o trescientas botijas de aguardiente a Guayaquil, como sucedio el año pasado de setecientos secenta y seis, que remitió trecientas botijas a cargo de Dn. Juan Rivero residente en Guayaquil, cuya cuenta está por liquidar, como lo tiene declarado el exponente en los inventarios.

Que los precios del aguardiente eran varios segun el tamaño de las botijas. Havia de diez pesos para la Sierra: de doce y catorce pesos para los valles: y de estas últimas se vendían en Truxillo a quince, y diez y seis pesos las remitidas al procurador de aquel colegio.

Que para el sustento de los esclavos se sembraba en esta hacienda mais: del que se proveian las de San Jacinto, y san Joseph, quanto les faltaba.

Que quando en esta hacienda el chacarero era hermano coadjutor, hacia el oficio de Capellan algun clérigo o religioso de los que residian en el pueblo de Nepeña, y se les daban dos pesos de estipendio para cada missa todos los dias de fiesta.

Que las confesiones de los esclavos de esta hacienda por la Quaresma para cumplir con la Iglexia se hacian algunas veces por el mismo cura de Nepeña, y se le obsequiaba con veinte, o veinte y cinco pesos por el camino y trabajo que impedia. Otras veces hacia este misnisterio el que era capellan con facultad del Ilustrisimo Señor Arzobispo para administrar sacramentos en esta hacienda sin perjuicio del derecho parroquial; y se le obsequiaba con la misma cantidad.

Que quando el chacarero era sacerdote hacia el oficio de Capellan assi para la Missa, como para la administración de Sacramentos con licencia del Cura del dcho. pueblo de Nepeña. Y que quando moria algun esclavo le decia diez missas segun costumbre de todas las demas haciendas: pero si el chacarero era coadjutor le avisaba al Procurador de este colegio, quien las mandaba decir inmediatamente pagando el estipendio acostumbrado.

Que al dcho. cura de Nepeña se le pagaban los derechos parroquiales de casamientos, entierros y bautismos que ocurrian, arreglados al Aranzel e igualmente se le pagaban las primicias.

Que el diezmo de esta hacienda pertenece al partido de Santa que sacó el hermano exponente en arrendamiento por tiempo de cinco años a pagar en cada un mil docientos cincuenta pesos: comprehendiendo-se en dcho. partido las haciendas de San Jacinto y San Joseph contiguas a esta de Motocache, y propias de este Noviciado: y del mismo modo comprende los pueblos de Santa, Casma, Nepeña, y Moro: cuyos vecinos pagan el referido diezmo a las personas a quienes las ha arrendado el hermano Administrador de la hacienda de San Jacinto: y estos arrendatarios satisfacen a proporcionar de los pocos frutos de los ramos de su arrendamiento en fletes de mulas, mais, algodón, y

agi, que todo se consume en beneficio y abio de las expresadas tres haciendas.

Y que en cuanto a las cantidades en que estaban arrendados los diezmos de los citados pueblos y podrá razon al Administrador de la dcha. hacienda de San Jacinto, que hacia los arrendamientos y cobranzas. Y que habiendo empezado a correr los cinco años de todo el partido de Santa desde primero de Mayo de setecientos sesenta y tres primeros años cumplidos en fin de Abril de setecientos sesenta y seis, como parece de los recibos de Don Juan Anselmo Martin de la Fuente thesorero de ella: y solo restará dos años en fin de Abril de setecientos sesenta y ocho: cuyas pagas segun la costumbre comprobada con los mismos recibos no se hacen hasta el mes de Diciembre del año en que cumplen.

Que para la asistencia de los enfermos se mantenía siempre una persona que sirviese los ministerios de medico y sirujano pagandolo al año ciento y cinquenta pesos en cada una de las tres haciendas de San Jacinto, San Joseph y esta de Motocache, y se le daba Mesa y vivienda en cualquiera de ellas, donde convenia su residencia. Y que actualmente servia estos ministerios Antonoi Manrique a quien despachó el exponente dichas haciendas aora un año, y le anticipó docientos pesos a cuenta de su salario, de que die el correspondiente recibo. Los medicamentos se remitian promptamente de la botica de San Pablo con arreglo a las memorias, que formaba y pedia el mismo médico.

Ultimamente, que para el buen orden de esta hacienda se procuraba la sujecion de los esclavos; y que no les faltase lo necesario en su esfera, assi de comida, como de vestuario y tabaco. Tenia particular encargo el Administrador para no ser riguroso en los castigos, y que no pasase de veinte y cinco azotes en la correccion de las faltas; y que cuando la culpa fuesse grave no se excediese de cincuenta. También era prohibido, que se hiciessen faenas de noche y que se les diessen madrugones para que no se maltratasen. Mas siendo natural, que algunos mueran, se procuraba reponerlos cada dos o tres años de las Partidas de negros bozales, que traen a vender por Panamá, y pasan por el pueblo de Santañ Los títulos de esta hacienda quedan en el archibo de esta Procuracion del Noviciado, y de ellos se ha tomado razon en los inventarios. Y que esta es la verdad so cargo del juramento que lleva fecho en que se afirmó y ratificó y lo firmó con dcho. Señor Juez, de que doy feé.* Joseph de Orosbia

(*) Temporalidades. Títulos de Hacienda lg. 17.

SANTA BEATRIZ 1767

Cartilla del Régimen y manejo de la Hacienda de Santa Beatriz.

En este Colegio del noviciado de los Jesuitas de la Ciudad de los Reyes del Perú en veintinueve del mes de Octubre de mil setsientos setenta y siete años, el señor don Cristobal Mesias y Munive, oidor de ésta Real Audiencia y Juez ejecutor del real decreto de su Majestad por lo respectivo a éste en conformidad de la carta del excelentísimo señor Virrey de éstos reynos con fecha de diez y seis del corriente, y de lo proveniente en el artículo veinte y dos de la instrucción general y del auto que proveió el señor Juez hoy día de la fecha, por ante mí el presente escribano de Camaná y de esta comisión; requirió al hermano José de Ororbía procurador que ha sido de éste colegio, y le recibió juramento, que lo hizo por Dios Nuestro señor y una señal de cruz segun forma de derecho, socargo del cual prometió decir verdad; y examinado por el contexto del expresado auto de los que Extramuros de ésta ciudad tiene éste colegio una hacienda nombrada Santa Beatriz cuyo manejo y régimen era el siguiente:

Que primeramente se cuidaba de que el hermano chacarero fuese de inteligencia, celo y actividad, por que siendo de estas calidades, se lograba en todo aumento; y que igualmente era necesario remitir con puntualidad los abios y demás providencias que pedían los chacareros por sus cartas ya de dinero, ya de hierro, cobre, estaño y otras especies necesarias; de lo que dependía la regularidad del trabajo y que el beneficio de los cañaverales fuese a sus tiempos logrando un chacarero a propósito, se procuraba conversarlo en esta hacienda, cuando no hacía causa urgente para removerlo por la experiencia que se ha tenido de que en la mudanza de chacareros, padecen notable detrimento las haciendas.

Que la expresada hacienda de Santa Beatriz es un cañaveral que muele con cuatro trapiches de bueyes dos mil y quinientas botijas de miel cada año poco más o menos y parte de esta miel se reducía a las que llaman raspaduras. Estas se vendían en la ciudad por mano de un criado que salían por las calles con mulas y cajones y iban por las pulperías en dónde compraban al contado lo que necesitaban; y los dichos

negros entregaban en el mismo día lo que habían vendido al hermano chacarero. Lo regular que se expendía todos los días eran diez y doce pesos y alguna vez llegaba a quince pesos. También compraban otras, raspaduras y algunos de los maestros, y escribanos que se embarcaban para Chile, y hacían su obligación de cincuenta pesos, y a veces de cien pesos a pagar a vuelta de viaje al procurador.

Qué el expendio de la miel que es lo substancial de ésta hacienda se hacía en la misma conformidad, que el de raspaduras. Salían dos negros con tres o cuatro mulas con las botijas de miel, y las iban repartiendo para las pulperías y otras casas que las pedían al contado de cuatro pesos cuatro reales cada botija. El negro de confianza que iba de mayordomo, recibía el dinero, y en el mismo día lo entregaba al hermano chacarero. Igualmente en los navios que iban para Chile llevaban los oficiales cincuenta o sesenta botijas fiadas con algun plazo al mismo precio de cuatro pesos cuatro reales, y a veces por menos según los tiempos y ocasiones. Qué aún despues de estos arbitrios se negaba porción de miel por falta de venta, y era preciso, que el procurador la despachase de cuenta de este colegio a Chile, dónde se vendía a seis pesos, y cuando más a seis pesos cuatro reales en Valparaíso, y a siete y ocho pesos en Santiago; pero con mucha demora y costos, y a veces a cambio de cebo y menestras para el consumo de éste colegio y de la misma hacienda. El hermano chacarero al fin de mes enviaba al procurador la cuenta de lo que había molido, de las ventas de miel y raspaduras, y de las botijas que quedaban en ver. Y rebajando lo que había gastado por su mano en sus alimentos, y los del hermano trapichero, que le acompañaba y de otros gastos extraordinarios, remitía lo que quedaba liquido en dinero al procurador, quién hacía el correspondiente abono en la cuenta particular de ésta hacienda, rentada en el libro general de recibo.

Qué uno de los principales cuidados de ésta hacienda era conservar los alfalfares y pastos para mantener los bueyes; pues de ellos dependía el que no parase la molienda de la caña en todo el año: Para lo cual era necesario sembrar nuevos alfalfares todos los años.

Que igualmente se hacía plantada cada año en los meses de Junio, Julio y Agosto, y a los tres años correspondía la molienda de aquella plantada mezclada con las socas, que es la caña de Segundo Corte.

El cultivo de la plantada, y soca, y la distribución de la gente en la pampa y demás trabajos y faenas tocan inmediatamente al hermano chacarero quien daría de todo la institución correspondiente.

Que los diezmos de dicha Hacienda están pagados hasta el mes de Mayo de éste presente año de mil setecientos sesenta y siete; y se componen de dos ramos: el uno de las tierras de esta hacienda de Santa Beatriz, a razón de docientos pesos cada año por composición con el diezmero Don Andres de Sepeda: y el otro de las tierras de Huamán de Garate por las que se pagaban otros docientos pesos.

Que dicha hacienda paga dos mil pesos en censos y pensiones cada año, como consta en los inventarios, fuera de los costos de las guardas de agua, y de la limpieza general de las azequias de la ciudad, que uno y otro consta en el libro del hermano chacarero, y serán cuatrocientos cincuenta pesos cada año con corta diferencia. Los derechos de agua y los títulos de tierras constan con toda individuación en los protocolos que se hallan en los archivos de ésta procuración, de que se ha tomado razón en los inventarios.

Que los derechos parroquiales de entierros, casamientos y bautismos de los esclavos de esta hacienda pertenecen al cura de la Magdalena, a quien se le satisfacía por convenio un tanto, que era de cincuenta pesos cada año.

Que cuando enfermaban dichos esclavos los traían a curar a éste colegio donde tienen destinada una sala con sus catres y una cocina; y los asistían el médico, cirujano, songrador y enfermero, como a los mismos jesuitas. Se les guisaba a parte y se traía fuera de lo ordinario un carnero o medio todos los dias, según el número de enfermos, y cuando el médico juzgaba, se les guisaba de ave.

Que a todos los dichos esclavos se les daba el vestuario en la cuaresma, para que cumpliesen con la Iglesia. A los hombres cotton de Bayeta, calzon y capotilo de cordellate. A las mujeres cotton falde-llinyy rebozo de bayeta, una camisa de tocuyo, y paño de cabeza de platilla. Y si entre año se reconocía, que con el trabajo y faenas tenían roto el calzon o cotton se les daba otro nuevo.

Que de éste colegio iba todos los dias de fiesta un padre, que decía Misa y explicaba la doctrina cistiana; y para las confesiones de la cuaresma se nombraban del colegio de San Pablo dos Padres, que platicasen a toda aquella gente.

Que cuando moría algun esclavo, el procurador de este colegio le mandaba decir inmediatamente diez misas, pagando el expendio acostumbrado según práctica de todas las demás haciendas, donde el chacarero era el hermano Coadjutor.

Ultimamente que para el buen orden de esta hacienda se preocupaba la sujeción de los esclavos, y que no les faltase lo necesario en su esfera, así de comida como de vestuario y tabaco. Tenía particular encargo el chacarero para no ser riguroso en los castigos, y que no pasasen de cincuenta los azotes, cuando fuese la culpa grave, y no se excediese de veinticinco, si era leve. También era prohibido, que hiciesen faenas de noche y que se les diesen madrugones para que no se maltratásen. Mas siendo natural que algunos mueran, se procuraba reponerlos cada dos o tres años. Y que ésta es la verdad so cargo del juramento, que lleva fecha en que se firmó y ratificó, siendo leído y lo firmó con dicho Señor Juez, de que doy fé. Joseph de Ororbía (x).

MACACONA 1767

Instrucción para la labranza de vidrios de la hacienda La Macacona.

En los meses de junio, julio y agosto se hace la labranza del vidrio, y para hacerla se requiere lo siguiente.

En el mes de setiembre y el de Octubre se quema la yerba que llaman de vidrio en hoyos que se habren en la pampa en que está sembrada escogido para el efecto el paraje más seco. El tiempo de cortar la yerba es cuando empieza a marchitarse cuyo conocimiento tiene Andres Luque Mayordomo que era de la hacienda. El efecto del fuego reduce esta yerba a una especie de piedra la que por pedazos se conduce a la oficina destinada para guardarla teniendo sumo cuidado que los capachos en que se llevan estén limpios y sin mezcla de piedra y arena y no menos que el ayudante y otro cualquiera sujeto de toda confianza acompañe a los conductores para que no se extravie porción de esa piedra que sin esta precaución habían de substraer los esclavos para venderla a los fabricantes de jabon.

Puesta la piedra en la oficina se colocara en las divisiones que quedaron hechas las que se aumentaran si no son suficientes teniendo grande vigilancia en que los parajes del depósito sean perfectamente secos y libres de la más mínima porquería.

No es suficiente la yerba para hacer el vidrio.

Se requiere para su fabrica otro ingrediente que es de una piedra que siempre se ha sacado del Cerro Prieto como de la blanca que se traia de Huamaní e igual a esta se había descubierto el dicho Cerro Prieto más si no se encontrase se trae de Huamaní para lo cual se despachan dos criados y en una semana pueden sacar cuatro pearas pagando los fletes de conducción a real por cada arroba. Como Huamaní pertenece al Marques de Campo Ameno se le ha de pedir venia para la saca de dicha piedra pero para oviarse esto sería conveniente el indagar de adonde se sacó el año pasado en el cerro prieto la piedra que se labró en aquél tiempo cuya noticia se adquirará fácilmente prometiendo una regalía a los negros que fueron en busca de ella en el tiempo que se expresa.

Hecha la providencia de la piedra se quema según estan impuestos los trabajadores y principalmente el zambo Luis que sabe dar el

punto requerido para que se pueda moler con facilidad. Quemada la piedra se hecha a moler en los cuatro molinos que quedaron entablados con suficiente número de burros para su remuda con el cuidado de cerrar el paraje en que estan los molinos de una quinchá o pared para obviar que no se introduzcan en el material cuerpos extraños que son los que causan muchas quiebras pues la piedra molida debe ser pura y limpia y para conseguirla así se vá guardando según se va moliendo en las artesas destinadas para el efecto.

La ceniza o especie de piedra que resulta de la quemason de la yerba de vidrio no se desase en molinos sino sobre pellejos grandes de toros en donde sobre piedras la van chancando las mujeres cuidando tambien mucho que en ella no se introduzca arena ni piedra.

Moliendo uno, y otro material de piedra y ceniza debe pasarse por tamises o cedazos de cerda que se remiten de Lima, reducidos en forma de harina ambos materiales se hace la mezcla de ellos graduándose las cantidades según la razón que ha quedado en la Hacienda pero que tiene en la memoria el zambo Luis por la práctica que le asiste de esta operación.

Hecha la mezcla se sigue el amasigo y el hacer adobes de este material unido para que entre a la calcinación bien sea apastelando bien en el nuevo modo de (manchado el original) que se reduce a cargar uno o los dos hornos destinados para éste efecto, y en los que, si se hiciese de esta forma, es menester fundir unas planchas de bronce cuadradas del grueso de dos o tres dedos y de poco menos de vara en cuatro para que sobre ellas puestas en el suelo de los hornos vaya el material a la calcinación para el fin de que con el incesante movimiento del rable o rastrillo no salgan como salían antes las partículas del ladrillo que dañaban la pella.

Esta operación aunque violenta y laboriosa refina mas el material quitándole la crudeza, el incesante fuego de 8 ó 10 horas sin la menor intermisión y la que tampoco debe haber en remover el material para lo cuál debe haber gente de remuda y continua vista del mayordomo, o administradores para que no se desmayen con lo rudo del trabajo, y el que dura hasta que las materias este virificadas, y en pedazos del tamaño de un coco de Chile poco más o menos pero muy ligeros fáciles de quebrar y sin ninguna amarillez de la que si se nota, es señal incidente de que le faltó fuego y que mantiene crudeza, para esta operación y su método de hacerla quedaron unos manuscritos en la Hacienda.

Si la quema es por apasteladura no es necesario poner en los suelos de los hornos las planchas de bronce, sino de ladrillos grandes recochos sobre ellos se meten los adobes hechos de la mezcla de materias hasta que se llena el horno y se le dá fuego del modo que saben por espacio

punto requerido para que se pueda moler con facilidad. Quemada la piedra se hecha a moler en los cuatro molinos que quedaron entablados con suficiente número de burros para su remuda con el cuidado de cerrar el paraíso en que están los molinos de una quinchá o pared para obviar que no se introduzcan en el material cuerpos extraños que son los que causan muchas quiebras pues la piedra molida debe ser pura y limpia y para conseguirla así se vá guardando según se va moliendo en las artesas destinadas para el efecto.

La ceniza o especie de piedra que resulta de la quemazón de la yerba de vidrio no se desase en molinos sino sobre pellejos grandes de toros en donde sobre piedras la van chancando las mujeres cuidando tambien mucho que en ella no se introduzca arena ni piedra.

Moliendo uno, y otro material de piedra y ceniza debe pasarse por tamises o cedazos de cerda que se remiten de Lima, reducidos en forma de harina ambos materiales se hace la mezcla de ellos graduándose las cantidades según la razón que ha quedado en la Hacienda pero que tiene en la memoria el zambo Luis por la práctica que le asiste de esta operación.

Hecha la mezcla se sigue el amasigo y el hacer adobes de este material unido para que entre a la calcinación bien sea apastelando bien en el nuevo modo de (manchado el original) que se reduce a cargar uno o los dos hornos destinados para éste efecto, y en los que, si se hiciese de esta forma, es menester fundir unas planchas de bronce cuadradas del grueso de dos o tres dedos y de poco menos de vara en cuatro para que sobre ellas puestas en el suelo de los hornos vaya el material a la calcinación para el fin de que con el incesante movimiento del rable o rastrillo no salgan como salían antes las partículas del ladrillo que dañaban la pella.

Esta operación aunque violenta y laboriosa refina mas el material quitándole la crudeza, el incesante fuego de 8 ó 10 horas sin la menor intermisión y la que tampoco debe haber en remover el material para lo cuál debe haber gente de remuda y continua vista del mayordomo, o administradores para que no se desmayen con lo rudo del trabajo, y el que dura hasta que las materias este virilicadas, y en pedazos del tamaño de un coco de Chile poco más o menos pero muy ligeros fáciles de quebrar y sin ninguna amarillez de la que si se nota, es señal incidente de que le faltó fuego y que mantiene crudeza, para esta operación y su método de hacerla quedaron unos manuscritos en la Hacienda.

Si la quema es por apasteladura no es necesario poner en los suelos de los hornos las planchas de bronce, sino de ladrillos grandes recochos sobre ellos se meten los adobes hechos de la mezcla de materias hasta que se llena el horno y se le dá fuego del modo que saben por espacio

La guardada en el almacén se reconoce al segundo día para ver las quebras que hubiese y reconocidas allí mismo sobre cueros de toros se van quitando las piedrecitas que van causando dichas quebras y las piezas ya inservibles se van sacando en canastas para volverlas a fundir no descuidándose al tiempo de esta saca pues suelen juntar con las quebradas algunas piezas buenas para revenderlas.

Antes que empiece la disposición de materiales se despachan dos negros al paraje que llaman Calango para que traigan la piedra que sirve para teñirse morado o porpurino la que deben traer en abundancia no tan solamente para este efecto de obra morada sino también para ir hechando de ella en los morteros al tiempo que están en fundición pues se ha reconocido que aclara el vidrio y le quita aquél color verdoso y se pudiera creer ser la magnesía que usan en Europa para éste efecto y que generalmente viene de Piamonte la cual se calcina, o reduce a polvo muy fino pasándola por tamises, y al tiempo que están los morteros ya purificados en la fundición se van hechando de otro polvo la cantidad que les pareciere a tiempo de cebar para que se incorpore bien con el material y no se evapore. (x)

Lima, 28 de Julio de 1768.

(x) "Libro Borrador de Correspondencia de cartas con la Hacienda Macacona", 1767. p. 18-22. Temporalidades. Cuentas de Haciendas. lg. 155.

CHANCAY Y HUAURA 1770

Informe de Don Agustín de Landaburu.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento del superior orden de vuestra excelencia pasé a reconocer las haciendas que fueron de los regulares de la Compañía, y se hallan en los valles de Chancay y Huaura; y habiéndolas visto prolijamente, expondré a vuestra excelencia el concepto que he hecho, así de su entidad, como del estado en que se halla, de los defectos que hay en su manejo, y de los medios que pueden remediarlos.

La Hacienda de la Guaca, cita en el valle de Chancay, tiene una grande extensión de tierras, la mitad de ellas plantadas de caña, y las restantes con el destino de panllevar. Las destinadas para caña, son muy senegosas, y por tanto crían mala caña, y producen muy malos azúcar. Las de pensembrar, son muy delgadas, y sólo propias para el mismo destino que tienen las demás del valle que es la sementera de maíces: en el día se siembran muy pocas, porque toda el agua de su repartimiento, sirve para que muelan los ingenios de caña, que están al fin de las tierras. La grande extensión de la hacienda, el mucho número de negros y aperos que tiene, la hace de mucho valor, pero de ninguna utilidad por los defectos que llevo referidos, los que no se pueden enmendar, por venir de la mala calidad de las tierras, y propias para el destino de cañas. La hacienda se halla en el mismo pié en que la dejaron los regulares de la Compañía, tiene la caña correspondiente para la corta molienda que hace, y está, de mala calidad, como lo ha sido regularmente. Este defecto, es difícil de enmendarse, así por la mala calidad de la caña, como por una razón general que comprende a todas las haciendas y que expondré adelante.

La hacienda de San Juan de la Pampa o el ingenio de Guaura, está en el valle de Guaura, es de una regular extensión para una hacienda de cuatro paradas. Las tierras son secas, y fructíferas, y dan buena caña, teniendo toda el agua necesaria para cultivo, por todas sus circunstancias,, es muy propia para el destino que tiene, y si hubiera estado mejor manejada, y con el arreglo que se debe, diera mayores

utilidades, sin exponerse a debilitarla o perderla. Es un principio entre los labradores de caña, que ha manifestado la experiencia que toda tierra a quien se le repiten sin descanso la sementera de caña, se esteriliza para muchos años. Con todas las sementeras repetidas, sucede lo mismo, pero con la de caña mucho más, así por los repetidos riegos que se le dan, como porque cada caña es una bomba que chupa las sales de la tierra; por esto los labradores no tienen por buena hacienda, a la que no le sobran tres o cuatro plantadas para descanso. Los Regulares de la Compañía tenían un falso crédito; que les daba la aprehensión del vulgo, de manejar con acierto todas sus haciendas, lo contrario sabían los que entendían de campo: en sus haciendas, no había más regla, que la voluntad del coadjutor que las manejaba, el cual a su arbitrio disponía de toda la hacienda, y como el producto actual fuere crecido, no cuidaban de lo venidero y esta es la razón del atraso que tienen muchas de sus haciendas, y es la misma del desorden de la hacienda de guaura. Para hacer una molienda excesiva, y mayor de lo que pedía la extensión de la hacienda, la sembraron toda de caña de modo que no hay un palmo de tierra vacía, pues para plantar caña, van arando, a proporción que se va cortando. Este desorden, trae otros muchos. Para moler toda esta caña, es preciso que los ingenios trabajen de día y de noche, lo que maltrata y aniquilla a los negros. Los cocimientos de las pailas se hacen atropellados, y de noche lo que no puede menos de contribuir a que el efecto salga malo; y por esto la regla de toda hacienda bien ordenada debe ser, que la molienda acabe entre cuatro y cinco de la tarde para que las pailas se puedan limpiar con luz, y estén acabadas de cocer a las ocho de la noche, de este modo se logra, que todo se haga con perfección, y de otro modo es imposible lograr buena azúcar, pues una paila sola mal trabajada, pierde todas las demás que entran juntas con ella a la templa. Como las oficinas de la hacienda están tan desmanteladas, y descubiertas, y sin una bodega de azúcar blanca dónde se pueda rezagar la azúcar el tiempo que se necesita, para que tenga la seca necesaria, es imposible que la azúcar sea de la mejor calidad. Todos estos desórdenes trae el haber sacado a la hacienda del pié en que debía estar, y ésta que parece una utilidad actual, aunque con un detrimento futuro, no lo es en la realidad, pues más vale treinta panes de azúcar buena, que cuarenta de azúcar floja, mojada, y de mala calidad. Por todo juzgo, que esta hacienda necesita arreglarse a menor molienda, consumiendo todas las resocas, y dejando solamente, plantada, y soca, proporcionada a moler doce pailas, que es a lo que creo alcanzaría el fuste de la hacienda. De este modo habrá tierras de descanso, que en menos extensión dará mejor caña, y por consiguiente mejor azúcar. Los negros se maltratarían menos con las moliendas de

noche, y todo iría en regla, y proporción y sin la violencia, y desgreño que hoy tiene. Las oficinas, necesitan de mucho reparo, porque están muy maltratadas, y aunque no se fabriquen de nuevo, como era necesario, es menester de pronto hacer un horno de hormas con su hormería, y componer un ingenio que se halla en estado de no poderse usar de él en muy breve tiempo, y de otro modo es imposible trabajar con perfección. Otro desorden hay en la hacienda que contribuye en gran parte a tenerla sin tierra para sembrar, este es, mantener una porción grande ganado inútil, como son yeguas, y vacas, todas éstas comen en alfalfares dentro de la misma hacienda, los que ocupan una buena parte de ella, y quitan esas tierras para el plantío de caña. Este punto necesita de un pronto remedio; es necesario quitar de ahí el ganado inútil, y dejar sólo los bueyes de arada y los burros o mulas que acarrean la caña, como se hace en todas las haciendas de trapiche bien ordenadas, de este modo sobrarán diez o doce fanegadas de tierra que sirvan para caña. Todos estos defectos tenía la hacienda cuando la manejaban los regulares de la Compañía, pues en nada se ha alterado después de la expatriación lo que ellos hacían, y se mantiene la hacienda en el mismo pié en que la dejaron.

En el mismo valle está la hacienda de Vilcaguaura, que es con corta diferencia de la misma extensión que la antecedente, aunque muy desigual en naturaleza de tierra por ser de menos vigor, y estar muy anquiladas con las continuas sementeras, de modo que estando casi toda llena de caña, hacen una molienda muy corta, y de mala azúcar. Todos los cañaverales están ocupados de una hierba que llaman de San Agustín, la que le quita el jugo y dulce a la caña, proviniendo todo esto de estar las tierras cansadas. Los regulares de la Compañía, conocieron bien este defecto, y la escasez de frutos que producía los obligó a buscar otro fundo inmediato en que poner parte de los aperos, como en efecto lo ejecutaron en la hacienda de Vilcaguaura, tiene poco, o ningún remedio, y sólo el tiempo, y la industria de un buen labrador, pudiera de algún modo repararla. Sus ingenios y oficinas están bien maltratados, siendo por ahora de parecer que se destruían las resocas para que se hagan barbechos que fortalezcan la tierra, reponiendo algunos negros para que se pueda hacer con mayor desahogo por tener muchos imposibilitados.

La hacienda de la Humaya que sigue a la antecedente es el mejor fuste de todas las haciendas que he reconocido, tiene muchas, y muy buenas tierras, cantidad grande de caña, y es la única en que se debe moler más de lo que actualmente se muele, porque tiene mucha caña de sobra: para este fin, es menester habilitarle dos paradas más, y algunos hornos, todo lo que desempeñará porque tiene fondos para ello, previniendo igualmente no crien resocas, sino sólo la planta, y soca necesaria para el consumo de seis paradas que pueden moler, y que

se le pegue fuego a una plantada vieja que tiene de doce cuarteles para que sigan moliendo las restantes en su sazón, que es lo que contribuye a que salga el efecto bueno, la que no haría ninguna falta, respecto de la mucha que tiene el buen sazón. El único defecto que le encontré, es el mal temperamento, pues está en una quebrada muy ardiente. Sus oficinas necesitan de algunos reparos, pero lo que le precisa más que todo, son unas enfermerías, en que se curen los miserables negros, que están casi expuestos a la inclemencia. Este desamparo en un temperamento malsano, no puede dejar de traer mucha mortandad, y está expuesta a una de las pestes que suele picar entre los negros en estas quebradas, por lo que juzgo que en el día se deben hacer las enfermerías. Tiene bastante número de negros, aunque no le hiciera ningún daño aumentarle algunos más en el caso de ponerle dos paradas.

En ninguna de las haciendas he visto azúcar que se pueda llamar enteramente buena. Fuera de las razones que en cada una de ellas he apuntado, hay una general para este defecto, y es, que en ninguna de las haciendas (a excepción de la de Guaura que hay un hombre medianamente instruido y aplicado) no hay uno que entienda de fábrica de azúcar. Los administradores todos me han parecido muy buenos de mucho celo, y honradez, pero en las casas de pailas, que es donde saca todo el fruto de las haciendas, no he encontrado uno que sepa lo que es hacer un pan de zúcar, y todo está entregado en manos de los negros. Es verdad, que así las tenían los regulares de la Compañía, y por esto los azucareros eran de poca estimación. Hoy en el día ha crecido el daño, porque hay pocos sujetos que se destinen a azucareros, y así no es fácil encontrar a quien poner en estas oficinas. Los regulares de la Compañía suplían en parte este defecto teniendo varios legos destinados a este fin los que con el tiempo adquirían algún conocimiento, y llevaban las cosas más en regla. Hoy es preciso echar mano de cualquiera, y éste aunque quiera, como no lo entiende, nada puede remediar. El único medio que me ocurre de remedio es, que se busque uno de los pocos azucareros que hay, y que éste esté continuamente visitando estas cuatro haciendas que están juntas y enmendando los defectos que haian en lejías, templas, y purgas. No tengo el remedio por infalible pero es el único que alcanzó en las circunstancias presentes.

He expuesto a vuestra excelencia mi dictamen con la ingenuidad que debo, y con la claridad que alcanzo, a fin de cumplir sus órdenes del modo que puedo; y porque no quede nada por decir de lo que siento, debo igualmente manifestar a vuestra excelencia que juzgo ser conveniente, que todas estas haciendas se vendan con la mayor anticipación. Ninguna de ellas, es capaz de ir a más, y todas cada día se han de deteriorar, unas por malas tierras, otras por estar cansadas, y to-

das por la poca experiencia de los azucareros y por la ruina de sus oficinas que en todas ellas, necesitan hacerse de nuevo. Las haciendas de caña, aún en manos de sus dueños, celosos y activos, padecen mil quebrantos, así por las pestes y irregularidades que suelen padecer las tierras como por la fábrica de azúcar, que es en sí difícil y que necesita de un cuidado de instantes, pues un descuido sólo pierde el trabajo de todo el día, y un riego dado, o quitado sin tiempo, ocasiona la pérdida de muchos miles. Por esto desde que estos valles se poblaron de españoles se han informado, y perdido innumerables haciendas de caña, y lo mismo sucedería en adelante con las más que hoy existen. Si esta dificultad, y contingencias tienen las gobernadas, y atendidas por sus amos que será en manos de los administradores, en quienes como no puede ocultarse a la alta penetración de vuestra excelencia hay tantas razones de disparidad, aún cuando sean muy honrados; todo lo pongo en la consideración de vuestra excelencia para que enterado de ello, me mande lo que fuere de su supremo agrado. Lima y marzo 8 de 1770.— Agustín de Landaburu. (x)

(x) Rf. Temporalidades. Títulos de Hacienda. Villa Ig. 1.

MOTOCACHE 1768

Instrucciones que se da a Don Miguel Laso de la Vega electo Administrador de la Hda. de Motocache.

1.—Primeramente llegado que sea a dicha Hda. entregará la carta abierta que lleva a su antecesor por la cual procederán a un acuerdo a la entrega formal condistinción de clases que se podrá verificar en todo el presente mes con el que ha de cerrar su cuenta dicho don Bernardo para seguir en el inmediato el mismo don Miguel de la que se sacaran dos copias, la una que se le ha de dar a don Bernardo para instruir su final cuenta, y la otra que quedará estampada en el Libro Administrativo y ambas se han de firmar.

2º Tendrá particular cuidado que se le encarga en el beneficio y cultivo de las Viñas antiguas y nuevas como imponerse de los empegos de botijas para el aguardiente y vinos como de el beneficio de este de que se impondrá su antecesor, para lo que con el objeto de dicho laboreo lleba consigo tres negros más nombrados: Alfonso Núñez, Casimir Ortega y Joseph de la Cruz Chilenos. El primero que antes estuvo en la Hda. de San Joseph y los dos en la de San Jacinto con mas 10 mulas para el traín las 5 aparejadas y las otras en pelo.

3º Como los frutos de la referida Hda. se han expendido por su antecesor debe practicar lo mismo don Miguel a los precios establecidos de contado y también a cambio de ganado y ropa de la tierra si le proporcionare para provisión de la misma Hda. y de las dos contiguas San Jacinto y San Joseph y para su mejor acierto tomará lances de su antecesor de aquellos sugetos dentro y fuera de la Provincia con quienes pueda entrar en negociaciones caso preciso de algún fiado que este será en las extremidades de no haber el contado.

4º De los productos que rindieren dichos efectos ha de socorrer a los administradores de San Jacinto y San Joseph como se ha practicado desde el tiempo de los expatriados tomando recibo de ellos llevando razón puntual, que ha de comunicar a esta oficina. Y también se les ha de entregar cada tres meses una botija de vino y otra de Aguardiente en el año, rebajando dos velas cuatro de vino que lo mismo podrá observar en San Joseph, si así convinriere.

SAN JOSE DE LA PAMPA 1800

Instrucción para el régimen y gobierno de don José de la Campa en la Administración de la Hacienda de San José de la Pampa que se le ha confiado.

Se pondrá incontinenti en camino sin comunicar a nadie en esta ciudad ni en su viaje el destino que lleva y se dirigirá a la provincia de Santa donde solicitará a el sub-delegado de ella don José Francisco Pedriel indagando desde el principio el paradero de este pues aunque sus últimas cartas son escritas en el pueblo de Nepeña pudiera haber pasado a otra en este intermedio a quien entregará el adjunto pliego para que prontamente efectúe el embargo de la referida hacienda y se la entregue bajo un prolijo inventario de todo cuanto comprende a cuyo efecto, y que sirva de modelo para la más pronta evacuación de esta diligencia se incluye en el citado pliego el inventario que se actuó el año de 1799 con motivo de fallecimiento del subastador don Matías José Sotil en f. 42 para que se devuelva a esta oficina con el que se haga de nuevo.

Desde el día en que se encargue de aquel fundo dará las providencias conducentes para que se hagan las labores a sus devidos tiempos en la Pampa y para que no pare la molienda en los trapiches que las templas salgan buenas y la azúcar de la mejor calidad bien purgada seca y blanca que ha de ser uno de sus principales objetos.

Para el logre de esto vigilará siempre que los esclavos estén a el trabajo a horas competentes para que este se adelante, y les acudirá con las raciones acostumbradas tratándoles con venignidad sin que por esto se dejen de corregir a los que den merito a ello; la azúcar que se encontrase a el tiempo del recibo enteramente veneficiada en estado de caminar la remitirá inmediatamente a esta capital en las mulas de la misma hacienda a entregar a esta administración y lo mismo ejecutará con la demás que se halle en hormas y se baya veneficiando en adelante luego que esté en estado sin dar lugar a que se resague en esos almacenes para con su importación suministrar a la hacienda los auxilios necesarios e ir satisfaciendo a estas temporalidades lo que esta debiendo la testamenta y lo que en adelante se fuese adeudando.

La venta de chanchacas, mieles y menudeo que se hace en la misma hacienda y la que rinden los arrendatarios de tierras que son en

bastante número y de que debe ponerse razon en el inventario servirá para los gastos de mesa del administrador ,trapichero y ayudante de pampa en la que se observará la mayor economía y para compra de maíz y frijol cuando falte el que produce la hacienda y carne para alimento de los esclavos, paga de salarios a los empleados, gratificación que haya de costumbre en los domingos a los caporales y demas oficiales propios de la hacienda, obvenciones, misas de días festivos en la capilla y demas extraordinario, y si no sufragase a el costo de todos estos gastos dará parte a esta administración por la que del producto de la referida azucar que venga a ella se ministrará lo necesario.

Para el mejor régimen gobierno y claridad llevará tres cuadernos el uno a de estar a cargo del trapichero en el que todas las noches se ha de sentar la partida de lo que se hubiese vendido en el dia que recogerá el administrador dejandola firmada en el cuaderno junto con el trapichero. Otro de templeas diarias y salida de azucar en la inteligencia de que la que se entregue al trapichero para el menudeo hade ser por peso, y en foja separada de aquellas en que se note las remisiones a esta capital, y en estas se hade poner el romaneage de cada pesada y el número de panes que contiene acompañando una copia a la carta guia con que haga la remesa para el gobierno al tiempo del recibo. Y en el tercero se hará cargo todos los dias del dinero que entra en su poder y porque causas, y en diversas fojas sentará los gastos que ocurran con separación de los ordinarios de los extraordinarios, los de mesa de los que son de enfermería y del mismo modo se hará cargo en este mismo cuaderno de todas las especies de consumo y llevará razon de sus distribuciones.

De estos tres cuadernos formará y remitirá indispensablemente a esta administración una cuenta todos los meses dando principio por el cargo de azucar, y por primera partida lo que recibio o quedó existente en el anterior, y despues lo que se hubiese templado poniendo en data lo que hubiese salido por venta al menudeo y remesas a esta capital, demostrando en el resumen, la existencia que queda y a su continuación seguirá el cargo de reales de todo lo que hubiese entrado en su poder con distinción de clases, tanto por la venta al menudeo en una partida, como por ventas de chancacas, y lo que paguen los arrendatarios, etc. y la data vendrá distinguida poniendo en ella una partida de lo que pertenece a gastos de mesa, otra de los de enfermería, otra de lo que hubiese invertido en compra de especies para alimento de los esclavos, y en otro lo que corresponda a gastos extraordinarios y así los salarios, etc.

Como la cuenta mensual solo hade comprender los cargos y datas de azucar y dinero con los comprobantes necesarios: al fin del año formará la cuenta de toda especie de consumo en la que han de en-

los ganados formandose por separado el de cada especie, y por mayor demostrando las existencias que quedan sobrantes remitiendose a el por menor de los cuadernos que hade acompañar como comprobantes de ella con los documentos que requiera y en cuanto a los muebles y demas especies que no son de consumo diario bastará prevenir que existe en los mismos términos que se recibieron y si se hubiese inhabilitado alguno expresar qual sea.

No siendo posible tener todas las cosas presentes lo mas que ocurra se le prevendrá a el administrador por cartas, quien del mismo modo comunicará lo que le parezca oportuno para el adelantamiento de la hacienda y desempeño de la comfianza como se espera de su arreglada conducta y para ello se le ha entregado una copia de esta instrucción. Real administración de Temporalidades Octubre 30 de 1800. (x)

(x) Rf. "Correspondencia de las Temporalidades de este partido.... Cuzco. desde 27 de febrero de 1798 hasta el 26 de agosto de 1806". Temporalidades. Leg. 208.

INDICE

	Pág.
PROLOGO	5-49
INSTRUCCIONES:	
I. Pachachaca 1673-1678	51
II. Aguacollay 1688	56
III. El Ingenio de Huaaura 1699-1766	57
IV. Tuman 1742	78
V. El Ingenio de Huaaura 1768	86
VI. San Jacinto 1767	101
VII. Motocache 1767	106
VIII. Santa Beatriz 1767	110
IX. Macacona 1767	114
X. Informe de Agustín de Landaburu Chancay-Huaaura 1770	118
XI. Motocache 1768	123
XII. San José de la Pampa 1800	125
CUADROS:	
Cuadro I. Propiedades rústicas de la Compañía de Jesús (1767)	8/9
Cuadro II. Geografía y Producción de las Haciendas Jesuitas	12
Cuadro III. Geografía y Producción de las Haciendas Jesuitas. b) Valores	18
Cuadro IV. Tierras arrendadas por las haciendas Villa y San Juan	22
Cuadro V. Tasaciones de Haciendas jesuitas (1768-1776)	32/33
Cuadro VI. Población Esclava a) Distribución por sexos	40
Cuadro VII. Población Esclava b) Distribución por Edad Hombres	43
Cuadro VIII. Población Esclava c) Distribución por Edad Mujeres	44
Cuadro IX. Población Esclava d) Enfermos y Sanos	46

Este fascículo del Vol. II de "Nueva Corónica" se terminó de imprimir el día 11 de Abril de 1966 en la Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Restauración 317.
Lima-Perú.

UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS



OFICINA GENERAL DE EDITORIAL,
IMPRENTA, BIBLIOTECA CENTRAL,
LIBRERIA Y ARCHIVO

Biblioteca de

CLASIFICACION:

INGRESO

nueva coronica

U.N.M.S.M. BIBLIOTECA CENTRAL



000000023584

Imprenta de la Universidad
Nacional Mayor de San Marcos